



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLV

XI Legislatura

Serie A – Núm. 105 (fascículo 1)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 1 DE JUNIO DE 2026

SESIÓN MATUTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

1. En su caso, debate y votación del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales de Cantabria. [11L/1000-0013]
2. En su caso, debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista. [11L/2000-0010]
3. Debate y votación de la moción N.º 174, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0362, relativa a cumplimiento de acuerdos parlamentarios por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, pre-sentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0174]
4. Debate y votación de la moción N.º 175, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0345, relativa a plan de implantación de la especialidad de enfermería pediátrica en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socia-lista. [11L/4200-0175]
5. Debate y votación de la moción N.º 176, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0352, relativa a criterios sobre la situación de las autocaravanas de cara a la llegada del verano 2026, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0176]
6. Debate y votación de la moción N.º 177, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0324, relativa a criterios técnicos, ambientales y de gestión para reducir de forma sustancial los permisos de caza de rebeco y venado y la eliminación de batidas y actuaciones sobre venadas en la Reserva Regional del Saja en el ámbito de Liébana, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0177]
7. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 393, relativa a situar al bosque autóctono como herramienta central de prevención de incendios forestales y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0393]
8. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 407, relativa a mostrar apoyo a las trabajadoras y trabajadoras del comercio textil, reconocer la importancia de preservar unas condiciones laborales dignas y acordes a la realidad económica y social y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0407]
9. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 408, relativa a garantizar que todas las unidades de la Guardia Civil que lo requieran en su combate contra el narcotráfico y la criminalidad organizada dispongan del equipamiento táctico y operativo, del armamento y munición necesarios y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0408]



10. Interpelación N.º 356, relativa a planes de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para atender la emergencia habitacional y la protección de familias vulnerables, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0356]
11. Interpelación N.º 364, relativa a criterios respecto al desarrollo de los proyectos de almacenamiento de energía mediante baterías renovables iniciados en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0364]
12. Interpelación N.º 366, relativa a evaluación de impacto de Mercosur en nuestro sector primario, así como medidas adoptadas para proteger al sector ganadero frente a un acuerdo que acelera el cierre de explotaciones, el abandono rural y la destrucción de tejido productivo, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0366]
13. Pregunta N.º 133, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a cómo se propone revertir la situación de crisis estructural de la sanidad pública para cumplir sus promesas de cambio a un año de los próximos comicios, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/5150-0133]
14. Pregunta N.º 134, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a valoración sobre la situación económica de la región, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5150-0134]
15. Pregunta N.º 135, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a si se han hecho efectivas las medidas impulsadas por el Partido Regionalista de Cantabria y aprobadas en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2026 para reducir el impacto de la tasa de residuos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5150-0135]
16. Pregunta N.º 1557, relativa a estado en que se encuentra el proyecto de traída de aguas de Carcabal, termino municipal de San Roque de Riomiera, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1557]
17. Pregunta N.º 1576, relativa a explicación al hecho de que la nueva fábrica de hielo de San Vicente de la Barquera siga sin entrar en funcionamiento y fecha en la que estará plenamente operativa, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1576]
18. Pregunta N.º 1577, relativa a medidas urgentes de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, para garantizar el suministro suficiente de hielo a la flota pesquera durante las costeras, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1577]
19. Pregunta N.º 1580, relativa a planes del Gobierno respecto a la carretera de circunvalación de Potes, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1580]
20. Pregunta N.º 1581, relativa a situación administrativa y de elaboración del informe encargado por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades para evaluar el calendario escolar bimestral y personas que integran el equipo responsable de su elaboración, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1581]
21. Pregunta N.º 1582, relativa a si la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades ha contactado con la Universidad de Cantabria para participar o asumir la elaboración del informe sobre el calendario escolar bimestral y razones para optar, en su caso, por equipos externos, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1582]
22. Pregunta N.º 1588, relativa a medidas para concretar las propuestas de resolución aprobadas en relación con el programa ESPADE y en particular la re-forma de la Orden EDU/21/2025, de 7 de mayo, que regula los criterios de valoración del alumnado solicitante de dicho programa de cara al curso académico 2026-2027, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1588]
23. Pregunta N.º 1589, relativa a fecha en la que va a comenzar el proceso de solicitudes de acceso al programa ESPADE de alumnos y federaciones, pre-sentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1589]
24. Pregunta N.º 1590, relativa a si existe una valoración específica de riesgos por amianto, polvo en suspensión, vibraciones, calidad del aire y afecciones estructurales para el edificio del IDIVAL y, en su



caso, por qué no se ha entregado al personal afectado, presentada por D.^a Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1590]

25. Pregunta N.º 1591, relativa a si se puede garantizar mediante mediciones debidamente publicadas que no hay fibras de amianto en el aire que respira el personal del IDIVAL, presentada por D.^a Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1591]
26. Pregunta N.º 1592, relativa a por qué han desalojado y trasladado a trabajadores de otros edificios del antiguo complejo de Valdecilla y mantienen al personal del IDIVAL en el foco de la demolición de la Residencia Cantabria en condiciones ambientales idénticas, presentada por D.^a Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1592]
27. Pregunta N.º 1593, relativa a controles diarios de polvo y calidad del aire que se están haciendo durante la demolición de la Residencia Cantabria, y qué informe técnico avala que el edificio del IDIVAL es seguro para seguir trabajando y otros extremos, presentada por D.^a Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1593]
28. Pregunta N.º 1594, relativa a cómo se puede garantizar que la puesta en marcha del Proyecto Altamira, con la incorporación de un complejo digital con una demanda plana continua de 500 MW no provocará desabastecimiento, cortes de suministro o encarecimiento de la factura eléctrica para familias, pequeñas empresas y comercios, presentada por D.^a Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1594]
29. Pregunta N.º 1595, relativa a medidas de control, fiscalización, verificación técnica y financiera realizadas de forma independiente por la Consejería Industria, Empleo, Innovación y Comercio respecto a la solvencia y viabilidad real de cada fase y avales de ejecución o penalizaciones estipuladas por contrato en caso de no cumplir con los plazos de edificación del PSIR respecto del Proyecto Altamira, presentada por D.^a Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1595]
30. Pregunta N.º 1596, relativa a gestiones, fechas, reuniones y propuestas técnicas formales realizadas ante Red Eléctrica de España para asegurar el enchufe de 500 MW para el Proyecto Altamira y, en su caso, plan de contingencia si el Gobierno Central desestima las alegaciones cántabras, presentada por D.^a Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1596]
31. Pregunta N.º 1597, relativa a por qué la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio insiste en plegarse a los dogmas e imposiciones climáticas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en lugar de defender la soberanía energética nacional y otros extremos en relación al Proyecto Altamira, presentada por D.^a Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1597]
32. Pregunta N.º 1598, relativa a justificación de la desregulación urbanística exprés al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa de los terrenos para la construcción de los edificios modulares del Proyecto Altamira en los municipios de Villaescusa y Piélagos, presentada por D.^a Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1598]
33. Pregunta N.º 1599, relativa a si se asume la responsabilidad de que, una vez construido el campus del Proyecto Altamira, el operador Stoneshield pueda exigir una concesión de emergencia de más 600 millones de litros de agua dulce al año, detrayendo esos recursos del abastecimiento humano, presentada por D.^a Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. (BOPCA n.º 337, de 26.05.2026). [11L/5100-1599]



(Comienza la sesión a las diez horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días.

Se abre la sesión y, antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la Cámara del aplazamiento de la interpelación 364, correspondiente al punto número 11 del orden del día.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 1 del orden del día y pido silencio, por favor.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación del dictamen de la comisión del proyecto de ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): El debate se desarrollará mediante la utilización de un turno por parte del Gobierno con un tiempo máximo de 20 minutos y un turno único por cada uno de los grupos, por un tiempo máximo de 10 minutos. Tiene la palabra, en primer lugar, el Gobierno, la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, tengo el honor de subir hoy a esta tribuna a presentarles a todos ustedes el proyecto de ley de modificación de la Ley de Cantabria del año 2022, la 9, de 27 de diciembre de Coordinación de Policías Locales; un proyecto de ley que si no consigue hoy la unanimidad de este Parlamento, como ya lo hizo en el seno de la Comisión Autónoma de Coordinación de Policía local, al menos esperamos lo haga por una amplísima mayoría.

Es un proyecto de ley breve, pequeño, pero de gran trascendencia para el futuro de la selección, la gestión, la coordinación, la formación y la carrera profesional de los miembros de los cuerpos de Policía Local, de nuestros ayuntamientos. Todo ello porque con este texto mejoramos y unificamos la selección de las Policías Locales, la estabilidad en el empleo y en los municipios, garantizamos su seguridad en el acceso, concretamente en el periodo de prácticas profesionalizados y especializamos los cuerpos de formación, los cursos, perdón, de formación y las prácticas que van a recibir y nos adaptamos a la realidad cambiante de nuestra sociedad, que exige cada día...

(Murmulllos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): ... y nos adaptamos, como decía, a la realidad cambiante de nuestra sociedad, que exige cada día más seguridad, más libertad. Y, señorías, lo hacemos, lo hemos hecho, de la mano de los ayuntamientos, de los jefes de policía local, de los sindicatos de Policía, porque este texto, el que ustedes han podido estudiar, enmendar y aprobar, nace del trabajo conjunto, del diálogo con todos, de la escucha permanente y de la convicción de que solo juntos podemos seguir avanzando en el progreso, en el desarrollo y en la seguridad de Cantabria.

En el Gobierno somos muy conscientes, los alcaldes que hay aquí lo saben porque se lo digo permanentemente, que nuestra función, nuestra competencia de coordinación de las policías locales de Cantabria, que es la que nos atribuye tanto el Estatuto de Autonomía para Cantabria, como la propia Ley de Coordinación, tiene que ser cuidadosa, tiene que ser respetuosa con las funciones que les corresponden a los ayuntamientos, con el respeto a su autonomía local y a su relación con el personal de que de él depende, con los policías, y con las consecuencias de cualquier medida, porque cualquier decisión que tomemos puede acarrear problemas en el desarrollo diario de la actividad de las policías locales en sus respectivos ámbitos. Y nosotros no estamos aquí para generar problemas, estamos aquí para dar soluciones, pero sí que es cierto que con ello, que ello no debe impedir que desde la normativa autonómica sigamos avanzando en la modernización de la seguridad jurídica, la protección de los agentes y sobre todo, lo que más ha preocupado y ocupado al Gobierno desde el primer día: la formación correcta, especializada, práctica y continuada de los más de 550 agentes de Policía Local, que tenemos distribuidos en los 32 municipios cántabros que cuentan a día de hoy con cuerpo de Policía Local, y de todos aquellos que en los próximos meses accedan a estos cuerpos.

De ahí, que hoy podamos decir que ya tenemos una estructura dentro de la Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana dedicada a la Policía Local, que formará también parte de la futura Agencia de Seguridad y Emergencias de Cantabria. Hoy nos acompañan en este pleno y quiero agradecerles el trabajo incansable y la paciencia infinita que están demostrando. De ahí que hoy podamos decir también que dedicamos más presupuesto que nunca a la formación en materia de seguridad, entre lo que se encuentran nuestros policías locales, de 190.000 a 300.000 euros. Y de ahí, también, que la semana pasada finalizara el primer curso especializado de intervención policial para las policías locales de Cantabria; hito formativo de gran relevancia, un curso sin precedentes para la actualización y perfeccionamiento profesional de nuestros agentes de Policía Local.



Y también les diré, porque lo verán en breve en prensa, que el pasado día 21 el Consejo de Gobierno aprobaba, y hoy he tenido el honor de firmar con el jefe de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Policía Nacional, el protocolo de colaboración que supone la creación de un espacio técnico y material para elaborar las bases de los procesos selectivos unificados para el acceso a los cuerpos de Policía Local en Cantabria, un paso más. Ya aprobamos el decreto que regula las prácticas y el del proceso selectivo. Como ven, avances, retos, conquistas que nos hacen sentir orgullosos del trabajo de todos, el de los ayuntamientos, el de los sindicatos, que también nos acompañan hoy y a los que quiero agradecer su presencia, el del personal de las de la Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana, también del ICAP, y el de todos los que, con su ayuda, con sus propuestas constructivas, nos permiten seguir subiendo peldaños para conseguir una policía local a la vanguardia de las necesidades de esta tierra. Como va a ser para todos los ayuntamientos que sea el Gobierno de Cantabria el que, a partir de octubre, seleccione a los profesionales, a los agentes que formarán parte de sus cuerpos de Policía Local, garantizando la igualdad en el acceso, la permanencia en el servicio en el ayuntamiento, la prestación de un servicio de calidad, la formación en prácticas, con garantía de seguridad y evitar esas vacantes por movilidad o por desplazamiento que tanto daño han hecho en los últimos años a los municipios más pequeños, pero que eran un derecho de los agentes que nadie ponía en duda y que nadie podía arrebatar, porque salía de su propio esfuerzo.

Y con ello, señorías, por fin, la puerta abierta para aprobar las normas marco de desarrollo de la ley que van a actualizar, modernizar, reconocer y mejorar el servicio público que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el municipio prestan en Cantabria. Pues bien, todo esto van a permitir todos ustedes, señorías, si aprueban hoy el texto normativo que está en debate, porque la norma que se aprobaba en el año 2022, tras nuestra experiencia en la aplicación de su contenido y el conocimiento de las necesidades de los ayuntamientos y de los agentes de Policía Local, nos daba problemas técnicos para cumplir con los objetivos de legislación que nos habíamos marcado y, que me consta, que ustedes comparten con nosotros. Había que salvar ese obstáculo, y esta ley lo hace.

Para explicar el contenido de este texto, por explicar el contenido de este texto que hoy presentamos, es un texto breve que se compone de un artículo único que introduce seis modificaciones en seis apartados de tres artículos diferentes, una disposición transitoria única, dedicada al régimen transitorio de procedimientos, y una disposición final de entrada en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, además de su exposición de motivos. Y entrando en la modificación que proponemos y que persigue precisamente los objetivos que ya les he explicado, la primera de ellas es la modificación de los artículos 23.2 y 33.5 para permitir que en el periodo de prácticas del proceso selectivo, el que viene después de superado el curso básico, los agentes aspirantes a ser funcionarios de carrera puedan portar armas de fuego durante este periodo. Señorías, las normas deben adaptarse a la realidad, y la realidad nos dice que tenemos que garantizar la seguridad tanto del agente en prácticas como del que realiza las funciones de tutor de este agente, y este Gobierno va a garantizar en todo momento la seguridad de los agentes de policía. Es un objetivo irrenunciable para nosotros. No estamos innovando, ya hay comunidades autónomas que lo hacen así, y Andalucía se sumaba hace bien poco. Ese es el sentido de estos dos artículos. Desde el consenso con los ayuntamientos y los representantes de los trabajadores, los sindicatos, las policías locales en prácticas podrán portar armas de fuego durante su periodo formativo, siempre con la condición de que hayan superado la instrucción de tiro correspondiente.

Además, el artículo 33 también se modifica en otro sentido y junto con la modificación del apartado 5 recogemos dos modificaciones en los apartados 6 y 8. Es el artículo que regula el curso básico obligatorio en el proceso selectivo, para cuyo acceso los opositores serán nombrados funcionarios en prácticas y se les asignará una de las plazas en cada uno de los municipios que haya entrado en la oferta pública de empleo de selección unificada, realizada por parte del Gobierno. Las retribuciones básicas, las que corresponden al ayuntamiento, que o bien el opositor haya elegido, o bien le haya sido asignado o le haya correspondido.

Pero regula algo más necesario para incluir en esas normas marco, que todos estamos deseando aprobar, como es la regulación y la revisión de los contenidos de duración del curso básico y los posteriores, y las posteriores prácticas para adaptarlas a cada momento. Cada cosa en su sitio, oposición, curso básico y prácticas, simplificando y agilizando y mejorando el desarrollo del proceso selectivo. Además, nuestra intención es, en esta regulación del curso básico, garantizar que no queden plazas desiertas o libres en el caso de que el funcionario en prácticas que realice el curso no supere el mismo, por cualquier motivo, incluso por renuncia. Por ello, la norma modifica la anterior, permitiendo que el curso básico lo hagan un número mayor de aspirantes a las plazas convocadas, que hayan superado la oposición en un tanto por ciento, que se determinará en cada base, en las bases de convocatoria. Una realización del curso que será voluntaria para el aspirante, y que quienes no superen estarán eximidos de volverlo a realizar en procesos selectivos posteriores para ingreso en los cuerpos de Policía Local.

Y de nuestra experiencia deriva la siguiente modificación en la que eliminamos la limitación temporal de cinco años inmediatamente anteriores de validez en la realización de cursos y prácticas para reconocerlos en los procesos selectivos y de promoción interna en la carrera profesional de los funcionarios de los cuerpos de Policía Local. Modificación introducida, como saben, a través de la modificación del artículo 34.2. Algo que podemos hacer gracias al proceso selectivo único, y que es no dejar de formar parte, de formar a los agentes, lo contrario, porque lo que hacemos es el refuerzo a la promoción o a la, perdón, formación continua.



Y la última modificación es una disposición adicional que, para eliminar de la ley cualquier referencia a la Escuela de Policía Local, que desapareció con la creación del Instituto Cántabro de Administración Pública. Un texto que entró en este Parlamento en el mes de diciembre, el día 15, que cambió en el periodo de información pública, que ya les he explicado a ustedes en esta misma sede parlamentaria, a raíz de unas preguntas realizadas por el Grupo Regionalista y que, bueno, que ha llegado aquí y se ha hecho gracias al consenso y al acuerdo, y, bueno, pues quitamos aquella mención para no tener problemas.

Señorías, la semana pasada leía que se decía en el seno de este Parlamento que el Gobierno se oponía a seguir mejorando a los policías, porque se rechazaban las únicas enmiendas que siguen vivas para su debate y votación hoy, y que han presentado un solo grupo. El Gobierno no, ustedes, ustedes son autónomos para decir y decidir lo que introducen o no en una ley, para eso son el Poder Legislativo, pero lo que sí es cierto, se lo he dicho al comienzo de mi intervención, es que cuando se hacen propuestas sobre esta materia en la que nosotros como comunidad autónoma, solo tenemos la función o la competencia de coordinación, hay que tener mesura, hay que tener altura de miras, conocer en profundidad la materia y lo que se está negociando con todas las partes para no generar problemas. Y no es que el Gobierno se oponga, es utilizar el sentido común, es trabajar desde el diálogo, la negociación, la moderación, evitando la radicalidad y escuchando a todas las partes, y no introducir medidas que explodan o que revienten los cimientos que hemos puesto a lo largo de estos años.

Nuestra posición, señorías, la suya, como legislativo, y la nuestra como ejecutivo y responsables del desarrollo de las normas que ustedes aprueban aquí es muy difícil porque afecta a los ayuntamientos y a los agentes de Policía Local, y desde el conocimiento, desde el diálogo y desde el acuerdo, es como mejor podemos avanzar para obtener el mejor servicio público, que estoy convencida que es lo que todos queremos en este Parlamento.

Señoras y señores diputados, cuando finalice esta legislatura podremos asegurar que ha habido un antes y un después en la gestión, la coordinación y la formación de los policías en Cantabria, es un antes y un después, que comenzó la pasada legislatura, a finales de la pasada legislatura, cuando se aprobó en este Parlamento la Ley de Coordinación de Policía Local que hoy modificamos y que este Gobierno afrontó su desarrollo y se implicó en su plena ejecución de forma inmediata e infalible. Hoy ustedes, quienes aprueben esta ley nos ayudan a dar un paso más y también son protagonistas de este cambio. Yo se lo agradezco, y estoy convencida que estas palabras que les digo las hago extensibles a los 32 municipios, con cuerpo de Policía Local, a los sindicatos, representantes de los policías en Cantabria, a los jefes de policía, a su asociación. Ahora nos toca a nosotros seguir avanzando, una vez entre en vigor esta ley iniciaremos el trámite de audiencia e información pública de las normas marco para seguir con su tramitación, previa negociación final en el seno del grupo de trabajo que se ha creado expreso para ellas.

Y seguiremos trabajando para que en el último trimestre de este año podamos tener convocado el primer proceso selectivo unificado para todos los ayuntamientos de policía local que lo necesiten, con las plazas que necesiten, con un ahorro de costes a los ayuntamientos, que no tendrán que hacer procesos selectivos de nuevo ingreso y con un ambiciosísimo programa formativo, de la mano de la Escuela de Formación de Ávila de la Policía Nacional, que complementará la que ya se hace en Cantabria de la mano de grandísimos profesionales de formación.

Señorías, nos propusimos nada más llegar, dan un vuelco a la coordinación de las policías locales en Cantabria, y este es el camino. En ello estamos y lo conseguiremos definitivamente durante este año. No hemos dejado ni un momento en ese empeño. Esa modificación de la ley es otro paso más, con la futura aprobación de las normas marco, con la publicación de las bases y convocatoria del proceso selectivo, que se suman a los decretos de prácticas y de oposición única que ya están en vigor. Nuestro objetivo desde el primer día ha sido mejorar la capacitación y competencias, no solo de los miembros de las policías locales de Cantabria, sino también del resto de integrantes del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias para profesionales, también para voluntarios.

Nuestros hechos, al igual que el presupuesto que, como les he comentado, ha aumentado en un 57,9 por ciento para formación en materia de seguridad lo corroboran, y eso es porque nos lo creemos y hemos apostado por ello, y lo hemos hecho siempre de la mano de los ayuntamientos, de los profesionales, de los agentes, de los sindicatos y de todos los que tienen mucho que decir en esta materia, también de ustedes, señorías, de ustedes, los señores diputados, como miembros y como representantes de la soberanía popular y como responsables de la aprobación de las leyes de esta comunidad autónoma. Les agradezco sus aportaciones, su dedicación, el estudio de este texto, además, espero que sea así, de su aprobación en el día de hoy.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias presidenta, con su permiso. Señorías buenos días.



Bueno después de esta sobreactuación del gobierno, donde parece que estamos creando una ley nueva, he de decirles que estamos ante un proyecto de modificación de tres artículos de la ley importantes. Nosotros lo apoyamos, hemos querido también mejorar en mayor medida el texto no ha podido ser, por eso mantenemos nuestras enmiendas, que son las que trataré de explicar. Pero, en fin, cuando les hablo de sobreactuación, es que hablar aquí, y ahora les contaré en qué consistía, en las propuestas de VOX para que ustedes puedan calificar si carecen de mesura, que me temo que son absolutamente procedentes y con altura de miras, como decía la propia consejera. Pero es que ha utilizado las palabras radicalidad, explosión de los cimientos.

Bien, yo les voy a explicar en qué consisten esas seis enmiendas que mantenemos. La primera de ellas fue por algo que apuntamos, nuestro grupo parlamentario apuntó en comisión, que se trata de un error que el propio gobierno ha reconocido en su redacción, y de ahí que haya habido una enmienda transaccional de mínimos, donde, bueno, se corrige en dos palabras. Es verdad que nosotros tampoco nos oponemos a ello, porque de alguna manera mejora, por supuesto, el texto. Nos parecía que se podía redactar con mayor claridad, es decir, que se podía decir expresamente que se corregía, y, por eso decíamos, solo podrán superar el curso básico de formación a efectos de obtención efectiva de la plaza por haber superado la correspondiente prueba selectiva con derecho a plaza, pues un número de aspirantes que no exceda de las plazas que se habían convocado. Era una aclaración que nos parecía más correcta y, como digo, tampoco nos hemos opuesto a la que finalmente se ha llevado a cabo.

Miren, nuestra enmienda número 2, en la que los otros dos grupos parlamentarios -no el que apoya al gobierno- se abstuvieron es un tema de sentido común que les explico rápidamente. Si una de esas personas que supera el curso obtiene "apto"-cómo se va a llamar a partir de ahora-, obtiene "apto" en el curso finalmente ocupa la plaza, nosotros pretendíamos que tuviera los mismos derechos que los aspirantes que de inicio y de entrada han ocupado esa plaza. Es decir, que se le abonaran, se le tuvieran en cuenta esos meses destinados al curso, que se le abonaran los gastos... Es decir, que se tratara en igualdad de condiciones a todos los que finalmente obtienen plaza, no solo los que hacen el curso, y está muy bien pensado y eso lo aplaudimos, en el texto, que hagan el curso más aspirantes para que si en algún momento alguna de las plazas ocupadas de manera efectiva por los policías locales queda vacante, se pueda tirar de esa lista de personas que ya tienen hecho el curso teórico-práctico y que, por lo tanto, no tienen que esperar los municipios a que pasen meses para que alguien se convoque, que se lleve a cabo el curso, y que, efectivamente se pueda ocupar la plaza. Eso decía nuestra enmienda número 2, tan radical.

Es decir, que, bueno, pues se aplicará un principio de igualdad exigiendo que solo en este supuesto, solo en este supuesto, si efectivamente se ocupaba la plaza el tiempo invertido en el curso se considerara efectivo y se abonara las retribuciones y las cotizaciones correspondientes. En definitiva, que se aplicara el principio de igualdad. Entiendo que por eso se han abstenido los otros dos grupos, por pasar ese rodillo socialdemócrata que tanto les gusta, pero, pero, no teniendo en cuenta este dato.

Miren, la enmienda número 3 es una enmienda que parte, parte de los profesionales que lo padecen, y es que hay que acabar con los cursos que sean cajones de sastre. El proyecto de ley menciona que la promoción interna constará, como es lógico, de un curso selectivo de mandos intermedios acordes con la correspondiente escala profesional, y eso está bien. Nosotros solo pretendíamos, fíjense qué revolucionario, que se añadiera, que se adaptara esa formación específica y obligatoriamente en su contenido a cada una de las categorías.

¿Porque pedíamos esto? Porque nos dicen los profesionales que por lógica operativa de servicio y de sentido común, las funciones, la gestión de equipos, el nivel de responsabilidad y los desafíos diarios, por ejemplo, de un inspector, son distintos a los de un subinspector. Y una formación que hasta la fecha ha tenido mucho de genérica diluye la especialización y perjudica, por lo tanto, la eficacia del servicio público. Esta era la revolución, que se dijera que fuera específico para esa escala, y ya les digo, lo demandan los propios profesionales.

Bien, la enmienda número 4 introducía pues un principio de seguridad jurídica elemental respecto a la dispensa de los cursos. Es cierto que la formación no caduca por el transcurso de los años, pero lo que nosotros decíamos es que no se obvía un peligro real que en la calle se conoce perfectamente. ¿Qué ocurre? Y yo les pregunto si un mando accede a su puesto valiéndose de un curso selectivo que aprobó hace ocho o diez años y en ese intervalo la legislación penal administrativa o de seguridad ciudadana fundamental para esa formación se deroga o se modifica mayoritariamente. Lo que pedíamos es que, bueno pues se incluyera esta salvedad. Estaríamos sentando en los despachos de las jefaturas a personas encargadas de dirigir operativos basándose en un marco normativo obsoleto. Y se nos dijo en comisión: bueno eso ya que se hagan los cursos. Y yo digo, sí claro, que sí, si ya hoy en día eso se puede hacer porque aquí se nos dicen cosas como si se hubiera descubierto la pólvora con este retoque de tres artículos. Oiga que ya podía haber normas marco a estas alturas, oiga, que esto ya se podía hacer bien. Pero no se ha hecho, pues porque faltan esas garantías que nosotros, con toda humildad, pero también escuchando a los profesionales, hemos intentado incluir.

Insisto, nuestra enmienda establecía que la dispensa quedara sin efecto solo en el caso de que las leyes hubieran cambiado de manera total o sustancial. Bueno, es otro tema de seguridad, de seguridad jurídica, de sentido común que la



consejera habla de explosionar los cimientos. Actualizar la normativa señores, es explosionar los cimientos. Ese blindaje, insisto, nos lo pedían los propios profesionales.

Y luego ya sorprendente, más sorprendente aún, es el, nuestras dos últimas enmiendas la 5 y la 6. Fijense que revolucionarias son que abordan de lleno los problemas estructurales que sufren las corporaciones locales de nuestra región, singularmente, los municipios medianos, pequeños que cuenten con Policía Local, cualquiera que haya escuchado las comparecencias en la comisión saben perfectamente, porque se nos ha reiterado el coste financiero y organizativo que supone la actual regulación, regulación de la movilidad intermunicipal.

Los ayuntamientos pequeños dedican recursos humanos, económicos esenciales para lanzar esas categorías, afortunadamente ahora estarán unificadas, sufragar los procesos selectivos y mantener a los agentes en prácticas mientras se forman. Y la cruda realidad, señorías, es que a los dos años buena parte de estos agentes hacen las maletas y se marchan por movilidad a ayuntamientos con mayores recursos o con mejores plantillas. Esto genera, y así nos lo han dicho muchos alcaldes, aunque aquí no se quiera decir, esto genera un daño estructural dejando a los municipios menores en una situación de vulnerabilidad constante, obligados a estar permanentemente en procesos de incorporación, con plantillas en cuadro, esperando los interminables cursos básicos...

Ampliar el requisito a cinco años lo único que pretendía era aportar, como decimos, estabilidad, aportar, bueno, dar una, dar, desde luego, nuestro apoyo a ese municipalismo del que tanto se habla aquí pero cuando se presentan medidas reales, pues parece que no les interesa o que llaman explosionar cimientos.

Como saben, esto no se podría hacer si no se modifica la ley. Les preocupa mucho más, parece ser, esa esa paz sindical, pero les recuerdo le recuerdo que en la ley específica esos dos años; es decir, si no se modifica ahí luego no podemos ser más restrictivos que la ley.

La misma petición era nuestra enmienda número 6, que buscaba que las categorías de oficial y de subinspector cuenten con mandos curtidos. Miren, yo les pido que haga una reflexión: un policía no puede asumir galones y dirigir intervenciones complejas sino acumula una mínima, mínima experiencia real, un conocimiento profundo del terreno y una madurez que solo se adquiere tras un periodo -que nosotros considerábamos escuchándoles a ellos, que era oportuno hablar de cinco años patrullando las calles en la categoría inferior. El rigor en la promoción interna, señorías, es la mejor garantía para la seguridad de los ciudadanos y de los propios policías que están bajo sus órdenes.

Hoy, como ya se ha dicho, pues se desestima hará todo lo que hemos planteado, ya digo, desde la absoluta sensatez. Bueno, saldrá adelante la norma, por supuesto también con nuestro apoyo, pero cuando vuelvan a los municipios expliquen ustedes a los alcaldes, a los agentes, que han rechazado estas mejoras que también eran de mínimos, que no queremos esa justicia en la retribución retroactiva de los alumnos actos que cubran plazas vacantes de manera efectiva, díganles también que prefieren mandos intermedios con formaciones genéricas sin que se pueda garantizar la actualización normativa, precisamente ahora, por economía legislativa pretendíamos que se hiciera ahora para no tener que hacer modificaciones posteriores, y explíqueme también a los pequeños municipios, porque les niegan la posibilidad de retener ese talento de sus agentes durante cinco años, que no es tanto. Es que estamos hablando de que con dos años patrullando uno puede pasar a ser mando, y lo único que pedíamos aquí era que se valorara, se valorara la necesidad de haberse curtido previamente en la calle ellos mismos...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Sí, termino, termino. Mantenemos, por ello, la defensa de nuestras enmiendas, que ya les digo, no revoluciona nada, pero si pretendía mejorar. Nos abstuvimos en la enmienda transaccional, aunque preferimos la solvencia y la claridad de nuestro texto, y nos mantendremos como el referente, desde luego, de que lo importante al fin y al cabo es velar por la seguridad de los ciudadanos y por las mejores condiciones posibles para nuestros profesionales de la Policía Local.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Y por favor, ruego silencio porque pensarán que no se oye, pero se oye.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy debatimos sobre este proyecto de ley que parte de una realidad que el Partido Socialista comparte, los ayuntamientos necesitan instrumentos más ágiles para garantizar un servicio esencial como es la policía local, cuando faltan



efectivos, cuando los procesos se eternizan o cuando la formación ya realizada no se reconoce adecuadamente quien sufre es la ciudadanía y también los propios municipios.

Desde el Partido Socialista valoramos positivamente estos aspectos de mejora en la coordinación, en los procesos selectivos, y en este reconocimiento de la formación y de las prácticas previas. Ahora bien, esta reforma debe aplicarse con una condición irrenunciable, que no se abra la puerta a la precarización ni a las fórmulas, que puedan desnaturalizar el carácter funcionaria de la Policía Local.

En definitiva, apoyaremos esta modificación que refuerza el servicio público, la eficacia administrativa y el reconocimiento de la formación, pero garantizando que se mantengan intactos los principios de igualdad, mérito, capacidad, estabilidad y seguridad que debe presidir cualquier cuerpo policial democrático.

Las modificaciones propuestas por esta ley entre ellas suponen un nuevo proceso selectivo unificado con lo que se centralizan los exámenes de acceso para las oposiciones de nuevo ingreso, y que se realizan de forma agrupada a nivel regional.

También se mejora la eficiencia, de este modo se mejora la eficiencia municipal ahorrando costes económicos y de gestión a las administraciones locales. Se mejora la operatividad y la adaptabilidad de las plantillas al permitir a los policías en prácticas aportar armas de fuego en entornos operativos reales, siempre y cuando hayan superado de manera estricta la instrucción obligatoria de tiro. Y se crea la bolsa de reserva, habilitando un número mayor de aspirantes que superen el curso básico de formación respecto a las plazas ofertadas, previendo la pérdida de vacantes, en caso de renuncias de última hora o suspensos en el curso de formación.

También se han eliminado barreras para permitir más flexibilidad, reconociendo de forma indefinida los cursos de formación y de prácticas previas aprobadas por los agentes que ya no caducan, manteniendo su validez por tiempo indefinido para promociones internas o nuevos accesos. Planes de formación, los planes de formación de seguridad ciudadana en materia de policía local que se hacen anualmente garantizarán que la formación se mantenga también actualizada.

Y todos estos puntos han sido acordados con el máximo consenso por todos los comparecientes en las comisiones. Durante dicho trámite, en comisión se detectó un aspecto de mejora para facilitar y agilizar la cobertura de las plazas ofertadas, y el Partido Socialista ha apoyado esa enmienda transaccional que modifica el artículo 33.5 de la Ley de Policías Locales, ya que entendemos que da respuesta a un aspecto que va a facilitar que se cubran las plazas convocadas al anticiparse, este punto en concreto, a las posibles bajas de aspirantes como hemos dicho antes, por no superar el curso básico o por renuncias durante el proceso de selección, creando así la mencionada bolsa de reserva.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo VOX, votaremos en contra de la mayoría de ellas, en concreto la número 1, porque no mejora el texto de la enmienda transaccional que ha apoyado el Grupo Socialista, ya que no aclara suficientemente el punto en cuestión.

En la enmienda número 2, desde nuestro punto de vista, los aspirantes que realicen el curso de formación básica de forma voluntaria, que es lo que dice la ley, entienden y aceptan ya que lo dice el texto, que no tendrán derecho a remuneración alguna y que de su ponerse un perjuicio, la persona aspirante no aceptaría dicha voluntariedad, pero dicho esto, y al tratarse de un concepto nuevo, el de la bolsa de reserva y sin conocer el número de personas afectadas por la situación, el Grupo Socialista se va a abstener en este en esta enmienda en particular.

Las cuatro enmiendas restantes, es decir, las enmiendas 3, 4, 5 y 6 del partido VOX, las vamos a rechazar, ya que entendemos que corresponden a cuestiones que deberán abordarse en la redacción de las normas marco, unas normas marco muy necesarias y que los numerosos comparecientes en comisión han señalado todos y cada una de ellos como muy necesarias a la mayor brevedad posible. Unas normas marco que suponen el reglamento autonómico, que establece los principios directrices y bases mínimas a las que deben ajustarse los ayuntamientos, para organizar y estructurar los propios cuerpos de Policía Local, cuyo objetivo es asegurar la homogeneidad y la coordinación en la Policía Local de toda la comunidad autónoma. Un retraso en la configuración de dichas normas, reconocida por el propio Gobierno en Comisión el pasado 19 de marzo.

Unas normas marco que son imprescindibles para que esa Ley de Policías Locales se despliegue en todos los efectos y que el Partido Popular no ha sido capaz de sacar adelante en los casi tres años que ya lleva en el Gobierno.

De modo que el Pleno ordinario del 13 de abril el Partido Regionalista tuvo que sacar, sacó por unanimidad delante una iniciativa que obliga al Gobierno de Cantabria a sacar dichas normas, marcos a que estén listas a los 6 meses de aquel 13 de abril. Una iniciativa que les recuerdo, fue aprobada por unanimidad.

De modo que tenemos, esperemos que este Gobierno, a mediados de julio, nos informe sobre el estado de tramitación de las normas marcos y que para octubre, para mediados de octubre de 2026, tal como se acordó en esta en ese pleno, la



Ley de Policías Locales de Cantabria cuenten con las deseadas normas marco y se ha dado cumplimiento de lo que se aprobó el 13 de abril en esta Cámara.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días.

Bueno, pues comparezco para defender el voto favorable del grupo regionalista a esta modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Cantabria de la pasada legislatura, una ley que fue aprobada fruto de un diálogo y un consenso muy importante, así lo reconocieron los propios representantes sindicales, que comparecieron durante las numerosas comparecencias que tuvimos en sede parlamentaria y que también nos dijeron que, bueno, pues que era importante luego el desarrollo a través de las normas marco; no ha sido posible por una serie de circunstancias el Gobierno no ha llegado a tiempo pero sí que es cierto que hay un compromiso y hoy mismo la consejera ha anunciado ya una parte de que el trabajo está avanzado y confiamos en que en octubre pues tengamos esas normas marco por el bien, no de nosotros sino de los propios agentes y de los ayuntamientos.

Es la primera modificación de esta ley que como decía, fue aprobada en 2022 a finales, pero lo cierto es que las leyes pues no tienen por qué permanecer inalterables, en todo caso pues nos debemos adaptar o debemos adaptarlas a la evolución de la sociedad. Y en este caso esta modificación, pequeña modificación pero importante viene a dar respuesta a las demandas de los ayuntamientos, pero también de los representantes sindicales respecto a procesos selectivos, a las funciones de los agentes en prácticas, el reconocimiento de la formación y prácticas realizadas y los mecanismos para afrontar los problemas de cobertura a las plantillas, con lo cual pues es necesario la ley que se aprobó en 2022, una vez que ha habido un consenso entre ayuntamientos, sindicatos, para que el Gobierno fundamentalmente convoque esa convocatoria única, pues era necesaria modificarla en ese ese aspecto. Cuando se reguló en 2022 no había ese consenso y no se había dado el paso de realizar esa convocatoria, que esperemos, una vez aprobada la ley, pues que vaya porque va a redundar en el bien de los ayuntamientos, de los agentes y sobre todo, de la seguridad de los ciudadanos de Cantabria.

Fruto de, y me voy a adelantar un poco a lo que voy a decir también después yo creo que en este tipo y la consejera lo ha dicho y bueno, yo creo que lo hemos dicho también en comisión, este tipo de modificaciones y también la redacción de las normas marco, cuando se habla de revolucionar el texto con sus enmiendas, Sra. Díaz, en comisión se lo dije también, aquí está el Gobierno como coordinador, las labores de coordinación, pero luego hay dos patas: están los ayuntamientos y están los agentes de policía. Entonces, hay que tener diálogo, consenso, y a veces, pues no todas las partes están de acuerdo en lo que se llega al final, porque todos queremos más.

Inicialmente, por ejemplo, se había previsto la figura del policía interino una demanda de los ayuntamientos, pero fruto del proceso de información pública, de las alegaciones tremendamente en contra por número ¿no? y enérgicamente la protesta de los sindicatos, pues se decidió retirar. ¿Qué le hubiese parecido a usted o a las partes que dos grupos, por ejemplo, que su mayoría aprobásemos esa figura del policía interino sin tener en cuenta a los agentes? Pues no estaría bien. Lo mismo que durante la tramitación de la ley de 2022, pues se tuvo que dejar en el cajón ciertas cosas.

Lo que sí que es cierto es que muchas de las cuestiones que se plantearon, porque en sede parlamentaria los representantes sindicales dijeron que estaban de acuerdo, la modificación era correcta, pero, obviamente, y como debe ser y como es su obligación, nos hicieron una serie de reivindicaciones, reivindicaciones que usted ha recogido en las enmiendas, pero que se deben tratar en las normas marco, en su gran, la gran mayoría de ellas. Y es por lo que apelamos al Gobierno a que cumpla los plazos de la iniciativa que presentamos en abril, que aprobamos todos los grupos, incluido el Popular, y es donde se debe, se deben regular.

Volviendo a lo que es la modificación, pues uno de los principales argumentos, como decía, era la necesidad de garantizar que los municipios dispongan de efectivos suficientes para prestar el servicio adecuado. Muchos ayuntamientos, y especialmente los más pequeños, afrontan dificultades para cubrir con las vacantes con rapidez, cuando faltan agentes no solo se resiente la organización interna de los cuerpos policiales, sino también la seguridad de los vecinos, y una legislación moderna debe ofrecer herramientas que permitan responder a estas situaciones de manera ágil y eficiente. Por eso la modificación también favorece la modernización de estos procesos de selección y de formación, adaptarlos estos procedimientos de acceso a información, permite garantizar que los futuros agentes cuenten con una preparación acorde a la realidad actual.

Otro aspecto especialmente relevante, el fortalecimiento de la figura del policía en prácticas, también una mayor homogeneización de criterios en toda Cantabria, la coordinación entre municipios es fundamental para garantizar que los ciudadanos reciban una atención policial de calidad, independientemente del lugar donde residan. Una normativa actualizada



favorece procedimientos como el que va a ser a partir de ahora, procedimientos comunes, criterios uniformes y una mejor cooperación entre los distintos cuerpos.

Se introducen también mecanismos que permiten aprovechar mejor la experiencia y la formación ya adquiridas por los agentes. Importante destacar, además, que este procedimiento de reforma se ha desarrollado con participación pública, permitiendo la presentación de alegaciones, opiniones de sindicatos y entidades interesadas, de ahí como decía anteriormente, la retirada de esa figura del policía interno.

Pero volviendo ya al trámite parlamentario y a lo que son las enmiendas, tres de los grupos, el Popular, Regionalista y el Socialista, hemos llegado a una enmienda transaccional en la cual modificamos el artículo 1 para darle una mayor aclaración, una mayor seguridad y, bueno, pues hay otra enmienda del grupo VOX que pretende lo mismo, pero entendemos que la redacción que le hemos dado estos tres grupos es mucho mejor. Por eso la votaremos en contra.

Sí que es cierto que respecto a la enmienda número 2, de VOX, en la que se pretendía pues el que se bonifica, se con efectos retroactivos esa formación que sabían ese curso básico, bueno, pues entendemos que un poco, en la línea de lo que decía la portavoz socialista, ¿no?, pues que es una figura nueva, hay que saber también a cuántos afecta, pero sobre todo por las dudas de una legalidad o de una seguridad jurídica. Por lo tanto, en esa nos hemos abstenido y en el resto hemos votado, ya en comisión nos posicionamos y aquí en el pleno nos vamos a posicionar también en contra porque entendemos que se deben tramitar en esa grupo de trabajo, fruto del diálogo, del consenso entre ayuntamientos, representantes sindicales y el propio Gobierno, y entendemos que por lo que ha dicho la consejera, se está avanzando, en julio nos tienen que dar al Parlamento conforme a la iniciativa que se aprobó el pasado mes de abril, cuál es el estado de tramitación, y confiamos en que en octubre, pues que se tengan ya esas normas marcos aprobadas y se empiecen a ejecutar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Gracias presidenta.

Señorías, el Gobierno una vez más, una vez más responde a las demandas y necesidades de los colectivos sociales y administrativos en cuanto mismo se detectan. Lo iremos viendo también a lo largo de la extensa sesión plenaria de hoy. El proyecto de ley que el Gobierno remite al Parlamento para su aprobación responde a una petición de mejoras que tanto los ayuntamientos como sindicatos han puesto ya de manifiesto en los escasos tres años de la vigencia de la ley 3/22, 9/22 en la Comisión de Coordinación de Policía local. La temprana modificación no es fruto de un capricho partidista, señorías, sino de la constatación de disfunciones prácticas, ausencias normativas y necesidades *ex post* detectadas por los ayuntamientos y los funcionarios.

Antes de analizar brevemente el contenido, ya dado a conocer por sus señorías, debemos indicar que nos encontramos ante un proyecto de ley que nace del consenso, del acuerdo unánime alcanzado en la Mesa de Comisión de Policía Local entre los distintos agentes, ayuntamientos, sindicatos y Gobierno Regional, y esto es algo que no debe olvidar el Grupo Parlamentario VOX, y que creo que se le olvida con bastante frecuencia. Consenso alcanzado tras la retirada, como ha dicho la Sra. Díaz, de la figura del policía interino, inicialmente prevista.

Bien, dicho esto, referir que la ley con un alcance ciertamente limitado, afecta a tres artículos de la Ley 9/22, y añade una disposición adicional, pero al mismo tiempo, significativa precisa y quirúrgica. Expondremos someramente las líneas de afectación.

La primera, modifica el artículo 23.2. La posibilidad de que los policías en prácticas porten armas de fuego, incorporando esta facultad durante la fase de prácticas siempre que hayan superado la formación de tiro. Una vez uniformado ha de garantizarse, claro está, la integridad física del portador y de sus compañeros, elemento esencial y definitivo de la modificación. Seguridad por encima de todo. Pocas dudas ofrece su pertinencia.

La reforma del artículo 33.5 va en el sentido de que puedan realizarse el curso teórico-práctico un número de aspirantes superior a las plazas convocadas. Se justifica la misma con objeto de cubrir sus puestos, en caso de que algunos lo superaran, renuncien o no cumplan otros requisitos exigidos para ser nombrados funcionarios de carrera. El ayuntamiento evita al tiempo nuevos procesos selectivos o periodos de vacío del servicio por los motivos que fueran.

La número 3, se modifica el artículo 33.6, eliminando el plazo de cinco años de validez del curso de formación teórico práctico para quienes lo hubieran superado. Afecta también el proyecto, al pago de las retribuciones del funcionario de Policía Local en prácticas, introduciendo mismo un nuevo supuesto al artículo 33.8, además del ayuntamiento, que ha



convocado el proceso selectivo al que resulte adjudicatario en la plaza en el proceso selectivo unificado. Modificación lógica y justa, pues es el último destinatario quien debe verse favorecido en última instancia.

También se regula, señorías, el proceso selectivo de promoción interna, regulado en el artículo 34.2, modificándose el párrafo segundo, que dice: "Se dispensa a realizar el curso selectivo a aquellos que ya lo hubieran superado y ostenten la condición de policía local en un ayuntamiento de Cantabria o de otra comunidad con curso equivalente". Y también la disposición adicional sexta tiene, como se ha manifestado aquí por la señora consejera, un mero efecto nominativo. No me voy a extender más, señoría, en la explicación de todas y cada una de estas reformas, puesto que la señora consejera ha sido clara y contundente.

Bien, esta ley junto con el Decreto 53/25, que desarrolla los artículos 29 y 36 de la Ley 9/22 por el que el Gobierno asume por delegación la regulación de las condiciones para la celebración de los procesos selectivos común, y los concursos anuales centralizados, conforman un cuerpo normativo que va en la línea demandada, permitiendo conjugar los legítimos derechos de los policías locales y de los ayuntamientos, de quienes dependen orgánica y funcionalmente; sin olvidarnos, por supuesto, de las normas marco, una vez que se solventen los últimos obstáculos de negociación y en la que están sentados en el Gobierno, Sra. Cruz, Gobierno, sindicatos y municipios. Y, también, señoría, que le informo, que estamos todos perfectamente informados en cada instante del proceso de negociación y del estado del mismo a la fecha presente.

Bien hubiera sido deseable, señorías, un acuerdo unánime para aprobar esta ley por parte de todos los grupos parlamentarios, como lo fue también en la Comisión de Policías Locales. No ha podido ser. En el trámite de enmiendas los grupos Partido Socialista, PRC y PP presentaron una enmienda transaccional que afectaba al artículo 33.5, párrafo 6, "en caso de ser superado" por "en caso de obtener la calificación de apto". Y el último, "plazas convocadas" por "plazas ofertadas", y todo ello en coherencia con el propio articulado, que evidentemente en fase de redacción había sufrido un error que ya ha sido puesto de manifiesto aquí.

El grupo VOX, como hemos dicho, presentó seis enmiendas parciales que vamos a rechazar no por autocomplacencia, Sra. Díaz, como usted dijo en comisión, ni por provenir de VOX. No siempre es mejor lo que usted propone. La soledad, señora, siempre lleva a la melancolía y a la frustración. No se queden siempre solos. Pretende usted, pretende usted de manera reiterada sustituir su voluntad por la de los grupos de la Cámara, incluso de las comisiones, y eso no siempre puede ser así. Ni siempre son mejores sus propuestas que las del resto que las proponen.

Bien, la primera de las enmiendas, se propone una modificación del párrafo último del artículo 33.5. Se desestima por cuanto la redacción propuesta, como han dicho los proponentes, Sra. Cruz y Sra. Díaz, es más sencilla y más directa que la propuesta por usted, que es más alambicada.

La segunda, la adición de un inciso final al artículo 33.5, no podemos admitirla por indicación de los servicios jurídicos, dejando claro, señorías, que el curso a realizar es voluntario y sin previsión de remuneración salarial. Además, el texto original es el consensuado en la Comisión de Policías Locales, no se olvide.

Tercera, de modificación, se propone modificar la letra b del artículo 34.2, la adaptación específica y obligatoria de los cursos selectivos de mandos intermedios a cada una de las categorías de la escala profesional, no procede en tanto en cuanto la norma que usted solicita, que hasta insta, o esta negociación en el borrador de las normas marco que traerá el Gobierno próximamente al Parlamento.

Cuarto. De modificación de los artículos 33.6, 33.6 y 34.2: la suspensión de la dispensa de realizar el curso básico cuando haya alteración sustancial de la normativa. Está prevista también en el borrador de las normas marco y, en todo caso, existe una planificación de actualización normativa permanente por parte del Gobierno para todos los agentes, señoría. Eso está ya en la planificación que anualmente el gobierno realiza para la formación de nuestros agentes y de nuestros mandos.

Además, además, el desarrollo de la carrera profesional se hará a través de la orden de consejería dentro de la previsión de las normas marco.

La quinta, de adición. Se pretende introducir un nuevo apartado en el artículo único para modificar el régimen de movilidad geográfica de la Ley 9/22, solicitando incrementar el tiempo de permanencia mínima de dos a cinco años. No podemos aceptarla, señoría, dado que ello supondría coartar la carrera administrativa de la gente y esta pretensión además no fue objeto de negociación o discusión en la comisión.

La sexta, de adición. Artículo único de la Ley 9/22, con el objeto de endurecer los requisitos de promoción interna, al igual que la anterior, señorías, ni fue objeto de controversia en la mesa de negociación ni tampoco en las comparecencias parlamentarias, ni puede ahora introducirse sorpresivamente en la ley,



Y ya termino, señorías, agradeciendo a todos los grupos políticos, al Partido Socialista, al PRC, por la predisposición inicial a aprobar la ley, una ley nacida del consenso unánime de la Mesa, que el parlamento ha servido captar.

Y a VOX, reconocemos sus aportaciones vía enmienda, pero ustedes, señorías, siempre, siempre van por libre, se salen del consenso que tanto cuesta conseguir en las cámaras y en las comisiones. Por todo ello, entendemos que, efectivamente, no procede, no procede aceptar sus enmiendas.

Muchas Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de las enmiendas.

Enmiendas 2, 4, 5, 6 y 7. ¿Votos a favor de las mismas?

EL SR. BLANCO TORCAL: Tres votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Enmienda 3. ¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Tres votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Catorce votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechazan las enmiendas citadas.

A continuación, votación del dictamen, artículo único, disposición transitoria única, disposición final. exposición de motivos y título de la ley.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y dos votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba el dictamen de la comisión del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre de Coordinación de Policías Locales de Cantabria.

Se propone facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): El señor secretario primero dará lectura del criterio manifestado por el Gobierno respecto a la toma en consideración y tramitación de la proposición de ley, según previene el artículo 131 del Reglamento.

EL SR. BLANCO TORCAL: "María Isabel Urrutia de los Mozos, Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, Secretaria del Consejo de Gobierno de Cantabria,

Certifica: Que, en la reunión del Consejo de Gobierno ordinario de veintiocho de mayo de dos mil veintiséis, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:



“Vista la Proposición de Ley nº 10 de Proposición de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria presentada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Regionalista.

Considerando que, conforme a lo dispuesto en el artículo 129.2 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, el Gobierno debe manifestar su criterio respecto a la proposición de ley presentada.

Teniendo en cuenta los siguientes antecedentes de hecho:

Primero. - La Presidenta del Parlamento de Cantabria, con fecha día 11 de mayo de 2026, traslada a la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, el acuerdo admitido por la Mesa del Parlamento, de admitir la siguiente Proposición de Ley, de conformidad con los artículos 33.1.e) y 128 del Reglamento de la Cámara:

Punto 1.- Proposición de ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista [11L/2000-0010]".

Segundo. - La Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa traslada a la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte el 11 de mayo de 2026, la solicitud de manifestación expresa de criterio por el Consejo de Gobierno respecto a la toma en consideración de la referida Proposición.

A los presentes hechos son de aplicación los siguientes fundamentos de derechos.

Vista la Proposición de Ley nº 10 de Proposición de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, acordada por la Mesa del Parlamento de Cantabria, acompañada por la exposición de motivos y los antecedentes necesarios para poder pronunciarse al respecto.

Y visto el artículo 129.2 del Reglamento de la Cámara que dispone que: "2. Ejercitada la iniciativa, la Mesa del Parlamento ordenará la publicación de la proposición de ley y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios.

La Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera emite informe con fecha 18 de mayo de 2026 sobre las implicaciones presupuestarias de la Proposición de Ley.

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte emite informe con fecha 25 de mayo de 2026 manifestando una serie de consideraciones, si bien no se opone a la tramitación de la Proposición de Ley.

Por cuanto antecede, vistos los informes señalados anteriormente acuerda:

Tomar en consideración la Proposición de Ley nº 10 de Proposición de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria acordada por la Mesa del Parlamento de Cantabria, así como la conformidad en su tramitación.””

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): El debate se desarrollará mediante la utilización de un turno único de quince minutos para cada grupo parlamentario.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Presidenta, señorías.

Vamos a fijar la posición del Grupo Parlamentario VOX ante la toma en consideración de la Proposición de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria registrada de forma conjunta por los Grupos Popular y Regionalista. Vaya por delante en la claridad que caracteriza a este grupo que VOX, por supuesto, no se va a oponer a la toma en consideración de este texto. No lo haremos porque somos plenamente conscientes de que la vigencia de la Ley de Patrimonio de 1998 ha quedado obsoleta tras casi tres décadas y requiere una actualización técnica y administrativa profunda.

Ahora bien, no confundan nuestra responsabilidad institucional con la ingenuidad; una cosa es permitir que este texto inicia su andadura parlamentaria para poder ser corregido enmendado y otra muy distinta es comulgar con ruedas de molino.

Compartimos la necesidad de proteger el patrimonio cultural de Cantabria, pero esta proposición de ley, señorías, confunde protección con intervencionismo administrativo, amplía sin límites el concepto de patrimonio, crea nuevos órganos y estructuras, incrementa la capacidad de control sobre propietarios y ayuntamientos hasta el límite y deja numerosos aspectos esenciales para el desarrollo reglamentario.



Cantabria necesita una ley que conserve su patrimonio histórico, con seguridad jurídica, sin duda, con sentido común, sin duda. Ahora bien, lo que no necesita es una macroestructura burocrática de difícil aplicación.

Tenemos, por lo tanto, el deber de levantar la alfombra sobre esta iniciativa y mostrar una verdad desnuda que igual incomoda algunos. Señorías del Partido Popular, el texto; 148 artículos, 27 disposiciones adicionales, 14 transitorias, en fin, no nace exclusivamente de una urgencia cultural y ustedes lo saben, pacte, pacta nace, perdón, de la conveniencia y del peaje político que ustedes firmaron en el acuerdo presupuestario con el Partido Regionalista, y se nota muchísimo se nota muchísimo. Es el precio que paga el gobierno en minoría para mantener el sillón, entregando las llaves de la regulación, de nuestra identidad, a quienes han hecho del particularismo su *modus vivendi*.

Desde VOX vamos a ejercer un análisis, bueno, pues que destape los peligros de la norma. Reconocemos las virtudes técnicas que contiene el documento, pero a continuación, y con contundencia, vamos a desarrollar algunos de sus peligros ideológicos.

Siendo justos, el texto presenta novedades administrativas que, desde VOX a priori consideramos positivas. Lo primero, la anunciada simplificación administrativa y reducción burocrática, ¿a que todos coincidimos en que parece un acierto enfocar la gestión para la protección del patrimonio en que deje de ser un castigo penalizado oro o un calvario de ventanillas para propietarios privados o públicos? La agilización de licencias, la flexibilización de usos compatibles, son vías correctas para dotar de vida al patrimonio.

Pero todo, todo aspecto positivo parece que tiene un pero, la ley crea amplia una serie de órganos comisiones registros planes inventarios consejos mecanismos de coordinación Consejo Cántabro de Cultura y patrimonio, comisiones técnicas especializadas, Instituto de Estudios Cántabros y del patrimonio, técnicos territoriales, de patrimonio cultural, posible cuerpo de inspectores de patrimonio cultural, nuevos registros, inventarios, sistemas de información, es decir, se presenta como una ley de simplificación, pero en realidad si ustedes lo analizan con detalle, multiplica la burocracia y los órganos administrativos. La pregunta política es si se protege más el patrimonio o si se crea una nueva casta administrativa también en este ámbito.

Otro punto favor. La modernización y la digitalización, la unificación del Archivo Histórico de Cantabria, la memoria audiovisual del departamento digital en una única plataforma accesible, responde sin duda a las necesidades del siglo XXI, y lo compartimos.

Reconocimiento de nuevas categorías de protección. Bueno, aplaudimos que por fin se otorgue, por ejemplo, un marco propio al patrimonio industrial y científico y tecnológico, precisamente porque nuestra región cuenta con un legado fabril, ingeniería extraordinaria, que ha sido es cierto, el gran olvidado de las últimas décadas. Pero ya siento que tenga, señorías un, pero también está esta protección, la norma amplía enormemente el concepto de patrimonio, miren, patrimonio lingüístico en Cantabria, patrimonio lingüístico, patrimonio digital, patrimonio científico, patrimonio industrial, patrimonio audiovisual, rutas culturales paisajes culturales, caminos tradicionales, un largo etcétera.

Miren hay un problema, cuando todo puede ser patrimonio, el concepto pierde totalmente la precisión jurídica. El riesgo es convertir la protección patrimonial en una herramienta discrecional de la Administración.

Se aborda también la suficiencia presupuestaria obligatoria, elevar la aportación obligatoria del presupuesto para la conservación de bienes culturales, sumando un 1 por ciento adicional para la rehabilitación paisajística, que a priori también cualquiera diría que puede ser adecuado. Somos conscientes de que ello dota a la ley de una musculatura económica que la norma, desde luego del 98 nunca tuvo, porque sin presupuesto la protección, todos coincidiremos, que es papel mojado.

Pero ya siento, que también esto tenga un pero. Pero mire, en la exposición de motivos presume de aumentar recursos para el patrimonio reserva un 2 por ciento para la ejecución de obras públicas para patrimonio, añade un 1 por ciento para actuaciones paisajísticas y culturales, pero si van a la disposición adicional, pues verán que la ley se aplica sin incremento del gasto público, existe contradicción y bueno, ya lo hemos visto también en el propio informe del Gobierno. Miren, o la ley genera nuevos costes y estructuras o no los genera, afirmar las dos cosas al mismo tiempo y simultáneamente, pues en una, en una ley y además sin una memoria económica rigurosa es sencillamente, pues una contradicción.

Así que estas aparentes virtudes que justifican que el texto pase por nuestra parte a la fase de tramitación en comisión y posterior ponencia, pues supone que aquí, señorías, acaban las concesiones.

Pasemos ahora a hablar de los peligros ideológicos del peaje de un gobierno cautivo. Miren la portavoz regionalista, igual ustedes no se fijaron pero yo caí en la cuenta, afirmó sin tapujos en la presentación de esta ley que el texto parte del regionalismo y define a la perfección la razón de ser y actuar de los regionalistas.

Comprenderán ustedes que escuchar esto nos ha encendido todas las alarmas. Cuando una ley de patrimonio se redacta, para definir la razón de ser de un partido político concreto, deja de ser una ley de protección del patrimonio cultural



para convertirse en un folleto de propaganda ideológica institucionalizada, y esto es inadmisibles. El gran peligro de esta proposición de ley es el intento sibilino de utilizar el patrimonio histórico y natural como una herramienta de ingeniería social para construir una identidad cántabra artificial aislada o enfrentada conceptualmente de nuestra indisoluble pertenencia a la historia de España.

Miren, el regionalismo lleva décadas intentando convencernos de que nuestra riqueza natural y cultural nació de la nada en un laboratorio local, ocultando de forma sistemática que el patrimonio de Cantabria efectivamente, es excelso precisamente por su condición de piedra angular del devenir histórico de la nación española. Esto es así.

La ley también es peligrosa porque refuerza enormemente la capacidad de intervención sobre los propietarios, suspensiones por uso incompatible, multas coercitivas, ejecuciones subsidiarias, expropiaciones, tanteo y retracto; es decir, se amplían las obligaciones y restricciones para propietarios públicos y privados sin que aparezcan mecanismos equivalentes de compensación económica.

Por otra parte, los informes vinculantes afectarán al urbanismo municipal, atiendan bien, la ley integra el patrimonio del planeamiento territorial en el planeamiento urbanístico y en la evaluación ambiental, estableciendo unos límites e informes preceptivos y vinculantes en determinadas materias etnológicas y patrimoniales, lo que puede producir una invasión práctica de la autonomía municipal y dificultar el desarrollo urbanístico en pequeños ayuntamientos sobremanera.

Y sin duda, lo peor es que el patrimonio se utiliza en la norma como herramienta ideológica y si ustedes lo leen con detalle lo encontrarán. La ley insiste repetidamente en conceptos como identidad cántabra, valores culturales del pueblo cántabro, participación ciudadana, cohesión social, diversidad cultural, todos los términos que a ustedes se les ocurren porque como digo ahí va el dardo ideológico.

Miren, el patrimonio debe proteger bienes objetivos y no convertirse en un instrumento para definir desde la Administración qué elementos culturales representan oficialmente la identidad cántabra, no es eso lo que tiene que hacer una ley. La ley prevé la creación del Consejo Cántabro de Cultura y Patrimonio, un órgano que es al que se pretende dotar de la capacidad de emitir informes vinculantes en la gestión patrimonial. Mucho nos tememos y por ahí irán algunas de nuestras enmiendas, que este consejo acabe convertido en un órgano más de colocación ideológica, un tribunal de censura cultural controlado por asociaciones y colectivos afines al regionalismo que utilicen su derecho de veto para paralizar determinados proyectos en infraestructuras o iniciativas privadas basándose en criterios puramente subjetivos o de corte sectorial. Un órgano consultivo, señorías de naturaleza técnica puede ser plenamente aceptable, pero un ente ajeno a la soberanía popular, con capacidad de paralizar la actividad económica de la región mediante informes vinculantes, consejero, es un peligro administrativo de dimensiones colosales.

El texto propone también elevar el paisaje a la categoría de bien de interés cultural, y detrás de esta aparente sensibilidad ecológica se esconde otra trampa jurídica monumental. Miren, declarar un paisaje protegido como BIC, sin delimitar de forma milimétrica sus fronteras y usos permitidos, puede suponer de facto la expropiación del derecho de propiedad y la congelación absoluta del desarrollo del mundo rural. Y aquí sí se lo digo claramente a los regionalistas, nuestros ganaderos, agricultores y vecinos de los valles de Cantabria no necesitan más camisas de fuerza administrativas dictadas por burócratas del salón desde este Parlamento, bajo el pretexto del romanticismo paisajístico regionalista.

La ley introduce obligación para todos los ayuntamientos de realizar un inventario pormenorizado de caminos rurales, tradicionales e históricos, una medida idílica sobre el papel, idílica, pero absolutamente inviable, y lo saben en la práctica para la inmensa mayoría de las corporaciones locales de nuestra región, que carecen de los medios técnicos humanos y financieros para acometer semejante valoración. Aunque se hable de una red de técnicos de asistencia, que se habla, la realidad es que se vuelve a legislar en este ámbito a espaldas del municipalismo, cargando las obligaciones legales finales a alcaldes y pedáneos bajo la amenaza de sanciones y de bloqueos urbanísticos, que aparecen en la norma.

Por otra parte, hay tantas remisiones al desarrollo reglamentario, que muchas cuestiones relevantes quedan pendientes de un futuro incierto. Digo esto porque claro que tiene que ser el posterior desarrollo reglamentario el que concrete, pero hay cosas que quedan demasiado en el aire; funcionamiento del consejo, inspección, mecenazgo, beneficios fiscales, voluntariado cultural, cuerpo de inspectores.

El Parlamento aprobaron una ley muy extensa, en principio si ustedes tienen ya cerrado el acuerdo, dejando aspectos esenciales para decisiones posteriores del Gobierno, reduciendo el control parlamentario, y ahí no nos vamos a entender.

Y a ello debe añadirse el alto riesgo de litigiosidad y paralización administrativa, porque la ley legitima a cualquier persona física o jurídica para exigir judicialmente el cumplimiento de la norma, es decir, la norma incentiva recursos, incentiva denuncias y procedimientos contenciosos promovidos por asociaciones o colectivos, y esto ya sabemos dónde concluye, esto dificulta los proyectos públicos y privados y muchas veces supone un bloqueo absoluto.



Señorías del Partido Popular, entendemos sus urgencias dentro de este hemiciclo, desde que Revilla les prometió aislar a VOX, a cambio de que ustedes no investigaran lo que no querían. Sabemos que gobernar en minoría obliga a transigir, pero transigir no puede ser sinónimo de claudicar ante ese relato identitario de sus socios presupuestarios. El patrimonio cultural de Cantabria es demasiado importante como para convertirlo en un coto privado o en el trofeo de caza del regionalismo de cara al cierre de esta legislatura. VOX va a posibilitar, como hemos dicho, que esta proposición de ley se tome hoy en consideración, cumplimos con nuestro deber de dar luz verde a la reforma frente a una ley claramente obsoleta, pero les anuncio, y se lo anuncio con absoluta solemnidad, que nuestro grupo va a desarmar artículo por artículo, cada trampa ideológica, que encontremos, cada chiringuito camuflado de consejo o de cualquier otro órgano, y cada agresión al derecho de propiedad que se ha colado, se lo aseguro se la han colado, en ese redactado original. Y por eso, como les digo, nuestra postura es muy firme. No nos oponemos, votaremos a favor en consecuencia a la toma en consideración del texto, pero advirtiéndoles ya de los peligros que creo que he dejado apuntados, pues haremos el trabajo que sea necesario para que una norma con un marcado perfil ideológico sibilino, pero que ahí está y que abre la puerta a peligros importantes, no salga adelante en los términos que ustedes, los socios presupuestarios, han registrado conjuntamente como proposición de ley.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

La toma en consideración de una ley de patrimonio tiene algo de profundamente simbólico, porque cuando una sociedad debate cómo protege su patrimonio, en realidad está debatiendo cómo se mira a sí misma, qué quiere conservar, qué quiere transmitir, qué quiere dejar a quienes vendrán después, y hoy, señorías, no estamos hablando únicamente de piedras, de edificios o de archivos, estamos hablando de memoria, de identidad, de paisaje, de cultura popular, de nuestras cuevas, de nuestros caminos, de nuestras iglesias, de nuestras ferreterías, de nuestros barrios marineros, de nuestras tradiciones, de nuestras voces, de nuestros oficios y de aquello que explica quiénes somos como pueblo.

Decía, Federico García Lorca que “un pueblo no ayuda y no fomenta su teatro si no está muerto, está moribundo”, y podríamos extender esa reflexión al conjunto del patrimonio cultural. Un pueblo que no protege su patrimonio termina perdiendo su memoria, y un pueblo sin memoria es un pueblo mucho más vulnerable. Por eso hoy quiero comenzar dejando clara una posición política nítida del Grupo Parlamentario Socialista. Cantabria necesita una nueva ley de patrimonio cultural, la ley vigente, la Ley 11/1998, fue una buena ley, fue una ley importante, fue una norma que permitió avanzar en protección patrimonial y construir un marco jurídico moderno para su tiempo y sería profundamente injusto no reconocer el trabajo de quienes la impulsaron y de quienes durante décadas, décadas la han desarrollado desde las instituciones, desde la universidad, desde los ayuntamientos, desde los colectivos culturales y desde el movimiento asociativo. Pero han pasado casi 30 años, 30 años en los que ha cambiado la sociedad, ha cambiado Europa, ha cambiado la concepción del patrimonio y, por supuesto, ha cambiado también la propia Cantabria. Hoy entendemos el patrimonio de una manera mucho más amplia, mucho más democrática, y permítame que les diga, mucho más humana.

Hoy sabemos que patrimonio no es solo una catedral o un palacio, también lo es una mina abandonada, un molino, un astillero, una fiesta popular, un camino histórico, una técnica artesanal, un paisaje cultural, un archivo audiovisual o la memoria oral de nuestros pueblos, y por eso esta ley tiene un mérito indiscutible, indiscutible, comprender que el patrimonio cultural del siglo XXI ya no puede abordarse con las categorías del siglo XX. Esta proposición de ley recoge debates contemporáneos que hoy están encima de la mesa en toda Europa. El patrimonio inmaterial, la participación ciudadana, la digitalización, el paisaje cultural, el patrimonio industrial, el patrimonio científico, la sostenibilidad, la accesibilidad y la conservación preventiva. Y lo hace, además, incorporando referencias internacionales muy relevantes, como son las de la UNESCO, el Convenio de Faro, el Convenio Europeo de Paisaje o la protección del patrimonio cultural inmaterial. Eso es importante, porque significa entender que Cantabria no puede quedarse atrás en la forma de proteger y gestionar su patrimonio. Y permítame decirle algo importante, la Ley de Patrimonio, además debe reconocer algo esencial para el socialismo democrático y para la izquierda cultural europea, que el patrimonio no es un lujo para unos pocos, el patrimonio es un derecho colectivo, es un bien común, es un servicio público, el patrimonio pertenece a toda la ciudadanía, pertenece al vecino de Liébana, a la joven de Castro Urdiales, pertenece al ganadero del Valle del Nansa y al estudiante de Torrelavega, pertenece a quienes heredaron ese patrimonio y a quienes todavía no han venido. Por eso, desde el partido socialista vemos bien la toma en consideración de esta ley, porque creemos que contribuye una buena base de trabajo, porque creemos que el debate merece la pena, porque creemos que Cantabria necesita actualizar su marco normativo y porque creemos que el Parlamento debe estar a la altura de esta responsabilidad histórica.

Ahora bien, señorías, apoyar la tramitación no significa renunciar al debate, y quiero decirlo también con claridad, esta ley contiene cuestiones complejas, cuestiones sensibles y cuestiones que necesariamente deberán ser mejoradas, debatidas y consensuadas. Porque una ley de patrimonio no puede hacerse desde la imposición, tiene que construirse



siempre desde el acuerdo, especialmente cuando afecta a ayuntamientos, a propietarios, a entidades culturales, a la Iglesia, a colectivos sociales, a profesionales del patrimonio y a tantas administraciones implicadas. Hay cuestiones que merecen una reflexión profunda. Por ejemplo, el equilibrio entre protección y agilidad administrativa, el papel de los ayuntamientos y la coordinación institucional, la financiación real de las nuevas obligaciones, el alcance de algunas figuras de protección, la regulación del patrimonio inmaterial, la relación entre el urbanismo y el patrimonio, al que esta ley hace referencia en muchas ocasiones, las nuevas potestades inspectoras o el impacto económico y administrativo de determinados instrumentos previstos en esta ley. Y precisamente por eso creemos que la tramitación parlamentaria debe ser útil, útil para escuchar, útil, para mejorar y útil, para corregir, útil, para incorporar aportaciones de expertos, de entidades locales, de universidades, de colegios profesionales, de asociaciones culturales y colectivos de patrimonio; porque el patrimonio cultural no pertenece a un partido político, pertenecen a toda Cantabria. Y desde el Partido Socialista quiero reiterar algo que siempre hemos defendido, nuestra mano siempre está tendida al consenso, lo está hoy y lo estará durante toda la tramitación parlamentaria de esta ley, porque cuando hablamos de patrimonio cultural no deberíamos actuar desde el sectarismo ni desde la confrontación permanente. Debemos actuar siempre desde la responsabilidad compartida que tenemos los 35 diputados aquí sentados. Y yo, personalmente, señorías, quiero dejar claro que estoy abierto al diálogo, al acuerdo y a la mejora de este texto, sin apriorismos sin maximalismos y pensando únicamente en el interés general de los cántabros y las cántabras y la protección de nuestro patrimonio, porque proteger el patrimonio es proteger también oportunidades de futuro, y esta región lo sabe muy bien; es proteger el turismo cultural, es proteger la cohesión territorial, es proteger el desarrollo rural, es proteger la identidad colectiva y es proteger también dignidad institucional.

Miren, no hay territorio fuerte que renuncie a su memoria, no lo ha hecho Italia, ni Francia, ni Portugal, pero tampoco nuestros vecinos de Euskadi, ni nuestros otros vecinos de Galicia, y no debemos hacerlo tampoco en Cantabria, porque tenemos un patrimonio extraordinario. Tenemos Altamira el Camino Lebaniego, el románico, nuestro patrimonio minero e industrial, la arquitectura popular, el patrimonio marítimo, el patrimonio etnográfico, nuestro paisaje cultural. Tenemos una riqueza histórica y humana que merece ser protegida, protegida y, además con ambición, que es lo que los 35 diputados de esta Cámara tenemos que proponer. Decía Miguel de Unamuno, que "solo el que sabe es libre y más libre, el que más sabe", y conocer nuestro patrimonio, también es una forma de libertad colectiva porque nos permite entender de dónde venimos para decidir hacia dónde queremos ir. Por eso es importante también que esta ley incorpore educación patrimonial, difusión y participación ciudadana; porque el patrimonio no puede limitarse a conservarse en vitrinas o en catálogos administrativos. El patrimonio tiene que vivir, se tiene que conocerse, tiene que diseñarse, tiene que compartirse y tiene que formar parte de la vida cotidiana de todos los cántabros y de todas las cántabras.

Además, quiero hacer un reconocimiento expreso a tantas personas que durante décadas han dedicado su vida a proteger el patrimonio cultural de Cantabria, a investigadores, arqueólogos, archiveros, bibliotecarios, restauradores, asociaciones vecinales, cronistas locales, trabajadores de museo, funcionarios en el ámbito municipal y autonómico, colectivos culturales, voluntarios y además también quienes desde la política han entendido que proteger el patrimonio no daba titulares inmediatos, pero sí construía región.

Y en eso, señorías, me van a permitir un reconocimiento institucional para quienes han ocupado responsabilidades en materia de cultura en Cantabria durante los últimos años, porque, más allá de las diferencias políticas, todos ellos, todos aquellos que han tenido competencias en cultura desde que ha llegado la democracia a nuestra región, todos ellos en mayor o menor medida han consolidado una política cultural y patrimonial en nuestra comunidad autónoma y porque las políticas públicas también son siempre una obra colectiva y acumulativa nada, nace de cero, cada avance se construye sobre el trabajo anterior. Y eso también debemos reconocerlo con honestidad institucional, y hoy esta Cámara tiene la oportunidad de iniciar un debate, créame, importante no una batalla partidista, más no una discusión estéril sino un verdadero debate de región, un debate sobre qué modelo de patrimonio queremos para las próximas décadas.

Y desde luego, el Grupo Socialista queremos un modelo moderno, garantista, participativo y equilibrado, un modelo que proteja sin asfixiar, que conserve sin paralizar, que escuche a los municipios, que respete a los profesionales, que incorpore innovación y tecnología, y que entienda el patrimonio como una herramienta de cohesión social y territorial, porque el patrimonio también combate la despoblación, también genera actividad económica, también fija población, también crea autoestima colectiva, también fortalece el vínculo entre generaciones de cántabros y también construye una ciudadanía plural y crítica.

Señores diputados y diputadas, esta ley también debe ser un homenaje a quien nos precedieron, a Marcelino Menéndez Pelayo, custodiando la memoria escrita de un pueblo; a Emilio Alcalde del Río descubriendo en nuestras cuevas algunas de las primeras páginas de la historia de la humanidad; al padre Jesús Carballo, creando instituciones, que todavía hoy siguen protegiendo nuestro delegado; a Miguel Ángel García Guinea, y a Joaquín González Echegaray, que hicieron de la investigación y la conservación una auténtica vocación de servicio público; a Lines Vejo, también tenemos que reconocer en el día de hoy.

P porque ellos entendieron algo esencia, el patrimonio no nos pertenece, nosotros solo somos unos custodios temporales y nuestra obligación es entregarlo más rico, más protegido y más conocido a las generaciones que vendrán después.



Señores diputados y diputadas, hay algo profundamente emocionante en el patrimonio cultural, porque cuando contemplamos una cueva paleolítica, una iglesia románica, una casona montañesa o un viejo camino tradicional, estamos contemplando el esfuerzo acumulado de generaciones enteras, personas que quizá nunca imaginaron que siglos después alguien seguiría mirando a aquello que construyeron y, sin embargo ahí está, resistiendo el tiempo sobreviviendo a guerras, crisis, abandonos y olvidos, esperando que nosotros estemos a la altura de la responsabilidad de conservarlo.

Esa es nuestra obligación moral, ser una generación de transmisión, no de ruptura, una generación que entregue más protección, más patrimonio protegido del que recibió, y por eso hoy el Partido Socialista votará favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley de patrimonio cultural. Lo haremos con espíritu crítico, lo haremos con voluntad de mejora, lo haremos con exigencia, pero también con sentido institucional y con una convicción profunda.

Cantabria necesita abrir este debate y necesita una nueva ley de patrimonio cultural; ahora toca trabajarla; ahora toca escuchar, ahora toca negociar, ahora tocar consensuar, y ojalá seamos capaces entre todos de convertir esta ley en una norma duradera, útil y sobre todo, compartida, porque las leyes verdaderamente importantes son aquellas que sobreviven a quienes las aprueban y el patrimonio cultural señorías, precisamente nos enseñan eso, que hay cosas que deben durar más que nosotros mismos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señora presidenta y muy buenos días señorías.

Hoy comparezco ante esta Cámara para defender una proposición de ley importante, una ley importante para Cantabria y permítanme decirlo, especialmente importante para quienes somos diputados del Partido Regionalista de Cantabria.

Cuando hablamos de patrimonio cultural no hablamos únicamente y lo ha dicho el portavoz del PSOE, de monumentos de edificios históricos, de archivos o de yacimientos arqueológicos; hablamos de algo muchísimo más profundo, hablamos de aquello que explica quiénes somos como pueblo. En nuestra memoria colectiva, nuestras tradiciones, nuestros paisajes, nuestros caminos, nuestras formas de vivir y de ver la vida, todo aquello que hemos recibido de quienes nos precedieron y que tenemos la obligación de transmitir a quienes vendrán después. Por eso para un partido como el nuestro, la protección del patrimonio cultural ha sido siempre prioritaria, siempre ha formado parte de la esencia del regionalismo, señora portavoz de VOX ¡claro que sí! porque defendemos Cantabria y defender a Cantabria es también defender aquello que la hace única.

Nuestro Estatuto de Autonomía establece que corresponde a Cantabria la defensa y protección de los valores culturales del pueblo cántabro. Esa responsabilidad nos obliga a todos los grupos de esta Cámara, a todos, porque el patrimonio cultural no pertenece a ningún partido político, el patrimonio cultural pertenece a los cántabros. Por eso, señorías de VOX, no hay nada más peligroso que intentar tutelar la identidad colectiva.

No entenderé las críticas sesgadas, las críticas que tratan de ocultar, de despreciar o de arrinconar aspectos de nuestro patrimonio, no entenderé la extrapolarización a otras cuestiones y a otras latitudes de algo que no tiene absolutamente nada que ver, sino que es la defensa de nuestro patrimonio, eso y solo eso.

Señor Gutiérrez, felicidades por su discurso, hoy de verdad, muchas felicidades, estoy completamente segura de que su grupo parlamentario va a permitir que el texto que ha entrado en esta Cámara salga mucho más reforzado y salga muchísimo mejor de lo que ha entrado con sus aportaciones, de verdad.

Porque, como decía, nos pertenece a todos, a todos los cántabros por eso, los regionalistas esperamos que este sea un debate constructivo, un debate que nos permita mejorar el texto y enriquecerlo durante la tramitación parlamentaria, un debate que se produzca desde aquello que nos une y no desde lo que nos separa. Señorías, hace casi 30 años Cantabria dio un paso decisivo con la aprobación de la Ley de Patrimonio Cultural de 1998, aquella fue o es una buena ley, fue una ley necesaria y útil que permitió avanzar de manera decisiva en la protección de nuestro patrimonio.

Esa norma sin duda la impulsó una persona Francisco Javier López Marcano, una persona que dedicó buena parte de su trayectoria pública y de su vida a la defensa de la cultura y de la identidad de nuestra tierra. Las sociedades evolucionan y las leyes también deben hacerlo, no porque la norma anterior haya fracasado, sino porque aparecen nuevas realidades, y se ha dicho aquí también que requieren nuevas respuestas. Hace 30 años apenas hablábamos de patrimonio digital, no hablábamos de memoria audiovisual, no existía la sensibilidad actual con el patrimonio inmaterial, tampoco se reconocía con la misma intensidad el valor de los paisajes culturales, del patrimonio industrial o de la memoria oral de nuestros pueblos.



Hoy sabemos que el patrimonio cultural es mucho más amplio de lo que entendíamos entonces y sabemos también que protegerlo exige tener nuevas herramientas. Así lo entendió Javier y por eso se presentó esta iniciativa.

Una ley que nace desde la convicción de que Cantabria necesita una normativa adaptada al siglo XXI, sin ninguna duda. La Ley de Patrimonio, que presenta el Partido Regionalista, defiende la preservación del patrimonio cultural de Cantabria y la hemos elaborado escuchando a los colectivos y a los profesionales, esos colectivos, Sra. Díaz, son los que nos han indicado los consejos que son necesarios en el texto. Parte de ellos esa petición, no me gustaría hablar en ningún momento ni escuchar la palabra chiringuitos, de verdad, no toca.

Por eso la ley nace también de otra convicción: la que las mejores normas son aquellas que escuchan a la sociedad. Ante un texto elaborado con puertas abiertas; durante meses hemos mantenido reuniones con asociaciones culturales, con arqueólogos, con investigadores, con historiadores, con gestores del patrimonio y con colectivos que llevan décadas trabajando en el terreno, décadas, personas que conocen perfectamente las fortalezas del sistema actual, pero también sus limitaciones. Todos ellos coinciden en una idea fundamental: el patrimonio cultural necesita más atención, más herramientas y una mayor capacidad de actuación por parte de las administraciones públicas. De verdad que lo necesitan, porque muchas veces el patrimonio no desaparece de forma repentina ni en un solo día. Desaparece lentamente, desaparecen por abandono, por falta de mantenimiento, por ausencia de recursos, en definitiva, por no actuar a tiempo y cuando queremos reaccionar muchas veces ya es demasiado tarde.

Por eso esta ley no nace para contemplar el pasado con nostalgia, nace para proteger el futuro. Y lo hace desde una visión moderna, práctica eficaz, porque proteger mejor no significa necesariamente generar más burocracia, sino al contrario. Queremos una administración más ágil, más coordinada, más eficaz, capaz de anticiparse a los problemas, de actuar con rapidez, de prevenir antes el deterioro de lo que puede ser después irreversible.

Por eso, simplificamos procedimientos, digitalizamos registros, reforzamos los mecanismos de coordinación institucional con la creación de esos órganos, pero esta ley va mucho más allá de la gestión administrativa, lo que realmente hace es ampliar nuestra manera de entender el patrimonio cultural.

Conocemos plenamente el patrimonio cultural inmaterial y asumimos los principios internacionales de salvaguarda, transmisión y revitalización. Protegemos las tradiciones, la memoria oral, el patrimonio lingüístico y el audiovisual; reconocemos expresamente el patrimonio industrial, el científico, el tecnológico como parte de nuestra historia colectiva; incorporamos la protección de los paisajes culturales y reforzamos la conservación de los caminos tradicionales que forman parte de nuestra identidad territorial. Modernizamos la gestión arqueológica, reforzamos la protección de los hallazgos y mejoramos los instrumentos de intervención y damos un paso decisivo en algo que consideramos esencial: garantizar que la protección del patrimonio debe de ir acompañada de recursos suficientes. Si no, señorías, nos estamos engañando a nosotros mismos.

Porque las buenas intenciones por sí solas no conservan edificios, no restaura bienes culturales, no protegen paisajes. Las políticas públicas necesitan instrumentos y necesitan financiación. Por eso esta ley incorpora mecanismos estables de apoyo económico y una planificación más eficaz de las actuaciones de conservación y recuperación.

Señorías, hay otro aspecto especialmente importante: esta ley cambia la relación entre la ciudadanía y el patrimonio. Porque el patrimonio cultural no pertenece únicamente a las administraciones, pertenece a toda la sociedad. Y por eso queremos que la sociedad participe activamente de esa protección, y eso lo va a permitir este texto creando espacios permanentes de participación, reforzando el papel de quienes llevan años trabajando de forma silenciosa para conservar nuestra memoria colectiva. Porque cientos de personas, asociaciones y entidades han sostenido durante décadas una labor extraordinaria que merece un reconocimiento institucional y porque estamos convencidos de que proteger el patrimonio cultural es, sin duda, una tarea compartida.

Señorías, Cantabria posee un patrimonio excepcional; desde las cuevas prehistóricas reconocidas internacionalmente hasta nuestros caminos históricos, nuestros conjuntos monumentales, nuestros paisajes culturales y nuestras tradiciones más arraigadas. Ese patrimonio constituye una parte fundamental de nuestra identidad colectiva, pero también, sin duda, es una responsabilidad; la responsabilidad de estar a la altura de aquello que hemos heredado, la responsabilidad de conservarlo y protegerlo y transmitirlo, la responsabilidad de hacerlo pensando no solamente en nosotros sino también en las generaciones futuras.

Las leyes de patrimonio no hablan únicamente de aquello que fuimos, hablan de aquello que somos y, sobre todo hablan de aquello que queremos seguir siendo.

Por todo ello, hoy solicitamos el apoyo de esta Cámara. Hace un año me comprometí públicamente a que Cantabria tendría una ley de patrimonio cultural con prontitud, hoy empieza la tramitación de este texto y estoy segura de que entre todos lo vamos a conseguir. Porque se lo debemos a Cantabria y a los cántabros y porque fue la última conversación que el día de la Comisión de Cultura de los presupuestos de Cantabria mantuve con Francisco Javier López Marcano.



Por todo ello, vamos a iniciar la tramitación de una ley necesaria, moderna y ambiciosa, una ley pensada para la Cantabria de hoy y para la Cantabria de mañana, que estoy segura que entre todos sacaremos adelante gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Venimos a hablar del patrimonio cultural, de una nueva ley, de una actualización. Y empezando por el final lo que comentaba la portavoz regionalista, evidentemente, tengo que reconocer que ha sido un placer trabajar con la complicidad con la que hemos trabajado con Javier López Marcano, en la elaboración de esta proposición de ley, tanto por el Grupo Regionalista como por el Grupo Popular.

¿Porque nos encontramos hoy aquí? Bueno pues porque Cantabria tiene una buena ley del año 98 que necesita ser actualizada; necesita ser una ley del siglo XXI acorde y dando respuesta a las necesidades actuales.

¿Y por qué estamos aquí también? Me lo vamos a permitir, porque al menos los diputados del Partido Popular venimos a esta Cámara elegidos por los ciudadanos como sus representantes para mejorar la vida del día a día de sus quehaceres de todos y cada uno de los cántabros. Y con esa responsabilidad de mejorar estas cuestiones, podrán ustedes ver cómo hay un gobierno elegido, por, entre otras cuestiones, por estos diputados del Partido Popular para mejorar la vida de los cántabros que está invirtiendo en sanidad y educación, como nunca, que está dando respuesta a los problemas de vivienda con medidas fiscales y construyendo vivienda pública como nunca.

Pero no solo esas principales medidas o esas principales preocupaciones de los cántabros van a tener respuesta por parte del Partido Popular, sino que el trabajo serio, responsable y riguroso que venimos manifestando desde nuestra formación abarca a todas y cada una de los ámbitos del día a día.

Y el patrimonio cultural es uno de ellos. Quizás aparentemente y con la ley que tenemos actualmente no pueda ser, o no deba ser, una de las prioridades como acabo de mencionar, como la sanidad, la educación, la dependencia o la vivienda, pero sí nos afecta, evidentemente, el trabajo que realizamos desde nuestra formación abarca también este campo.

¿Por qué es necesario? Lo decía anteriormente, casi 30 años de vigencia de una ley, como ustedes comprenderán, con los avances tecnológicos que hemos sufrido estos últimos años, que nos están permitiendo avanzar más y más rápido, es necesario dar cabida normativamente para seguir protegiendo lo nuestro.

Lamento que haya formaciones, como VOX, que he subido hoy aquí a autoexcluirse de participar del patrimonio de todos los cántabros. Lo siento, desde el Partido Popular no renunciamos porque es de todos los cántabros y no se lo vamos a entregar, ni por acción y por omisión, a ninguna formación porque no le corresponde a nadie más que a los cántabros.

Por lo tanto, nosotros estamos orgullosos de ser cántabros de nuestro patrimonio y de la defensa que hacemos de él. Y queremos seguir teniendo en el futuro las tradiciones de las que a día de hoy disfrutamos y del patrimonio que tenemos; conservarlo, evidentemente, y por ello vamos a participar de esta ley como hemos participado en su redacción y ahora en su tramitación.

Insisto, no se lo vamos a entregar absolutamente a nadie. Si ustedes no quieren ser participes, porque desde Madrid no les dan unas aportaciones suficientes para colaborar de este texto, pues ustedes son parte de ese problema. Nosotros vamos a ser parte de la solución, como siempre. Porque insisto, nosotros nos caracterizamos por ser en esta Cámara, como en todas las demás, el partido propuesta frente a otros partidos protesta. Por lo tanto, vamos a seguir en esta línea.

Y, desde luego que nosotros si contemplamos pues ampliar ese abanico. Ustedes vienen a decir como que absolutamente todo va a ser protegido, todo va a ser declarado patrimonio cultural. No, simplemente se enmarcan los las líneas en las que se pueden declarar, no absolutamente todo, y prueba de ello es que usted no ha sido capaz de decirnos aquí. Por ejemplo, -lo hablaremos en comisión tranquilamente, que es la tramitación que ahora sigue-, pero por ejemplo, de toda esa enumeración de ítems cual dejaría fuera, cual usted considera que no puede ser o no debe ser reconocido como patrimonio de todos los cántabros. ¿A que renuncie a usted? Desde luego, desde el Partido Popular no vamos a renunciar por cuestiones ideológicas centralista de aquellas cuestiones insisto, de las que nos sentimos perfectamente orgullosos y queremos seguir defendiendo como cántabros.

No nos van a encontrar ustedes en discursos vacíos, de generar nuevos procedimientos, de nuevos chiringuitos que nos han dicho porque no es así porque no es así. Los procedimientos, usted nos dirá si está conforme, si usted habla con los vecinos, habla con las administraciones públicas, que a día de hoy están esperando mucho tiempo para poder tener o continuar un procedimiento. Usted sabrá si está conforme con esos procedimientos que a día de hoy están o apuesta como



apostamos desde el Partido Popular, como apostamos siempre, y ustedes fueron partícipes y colaboradores de ello, de la simplificación administrativa y reducción de trámites. Insisto, es la impronta, que desde el partido popular queremos dejar siempre a lo largo de esta legislatura, en todos los procedimientos donde sea posible, ojo, combinándolo con el mantenimiento, por un lado, evidentemente de la seguridad jurídica y, por otro lado, con la protección que los bienes en este caso merecen ser.

Es un arma muy complicada de manejar, esa reducción de trámites y de tiempos con la protección y preservación de los bienes. Pero esta ley entendemos esta propuesta de ley entendemos que hace ese equilibrio perfectamente. Si ustedes tienen otra propuesta perfectamente, les animamos a que la planteen, porque, evidentemente, todo lo que sea mantener la seguridad, la protección con simplificar tiempos y trámites al ciudadano y a otras administraciones, bienvenido sea.

Mantenemos también el principio y el respeto a la autonomía local, como no puede ser de otra manera, supeditado todo al planeamiento municipal, porque son los que tienen la última palabra en materia de urbanismo, por supuesto que sí; pero, como comprenderán los informes sectoriales, igual que lo son a día de hoy, deben seguir siendo preceptivos y vinculantes, porque un ayuntamiento tiene que estar a lo que digan los organismos específicamente creados para ello ¿o es que a día de hoy no ocurre eso? ¿O es que a día de hoy y usted le parecerá bien, un ayuntamiento no está esperando más de 2 años, a recibir un informe preceptivo y vinculante? Lo que se trata es de que ese informe preceptivo y vinculante llegue antes, pero no saltarnos que igual es lo que usted parece pretender, pues no.

Todas las garantías para nosotros esto es una oportunidad más allá de mantener nuestras tradiciones, no es la defensa de nuestra identidad como cántabros, perfectamente compatible y así todos los cántabros se sienten también españoles ¡claro que sí! con nuestras tradiciones, nuestro patrimonio y nuestro valor principal.

Porque ya se ha dicho aquí es una obviedad, pero también he visto algunos discursos hay que reiterarlo, somos meros custodios de lo que tenemos y tenemos que asegurar que esto siga perdurando en el futuro. Desde el Partido Popular nos van a encontrar, hoy traemos una un documento que se centra en la exposición de motivos, 148 artículos, 27 disposiciones adicionales, 14 disposiciones transitorias, 7 disposiciones finales; ese punto de partida, todos aquellos que quieran aportar desde la serenidad, desde el ámbito constructivo y siempre en la defensa de la mejora de nuestro patrimonio cultural, estos 148 artículos pueden ser más o menos más extensos, más reducidos, pero siempre con la misma filosofía.

Espero que así sea para nosotros garantizar esta garantía con la protección también es una oportunidad, una oportunidad más allá de conservar lo nuestro, sino de seguir atrayendo, mantener como foco de atracción turística sostenible como Cantabria, como un destino y un referente nacional e internacional. Para nosotros, pues la regulación de los sitios históricos, los lugares de interés ecológico, los paisajes culturales, rutas culturales e históricas, zonas arqueológicas o paleontológicas, lugares naturales, lugares de interés industrial, infraestructuras fluviales. Es algo perfectamente necesario ¿qué tenemos que hacer? pues reivindicar cuál es el papel y cómo se instrumentaliza eso ¿qué hay otros grupos que lo ven de otra manera o que tienen otras propuestas? Perfecto, tenemos tiempo, ahora es el momento en lugar de trabajarlo, de exponer o y de acordar, de consensuar.

Pero compartirá conmigo que la clasificación actual ¿qué problema tienen en este caso desde el grupo VOX, con que haya tres tipos de bienes? Los bienes de interés cultural, los bienes de interés local, los bienes inventariados, por ejemplo. Hay cuestiones que ustedes dicen bien, bien, pero y una vaguedad bien, bien, bien, pero una vaguedad. Concrétenlo, de acuerdo, si yo creo que todos los grupos, si tenemos el mismo ánimo y espíritu de mejorar y defender el patrimonio de todos los cántabros, vamos a estar de acuerdo en la regulación que ustedes propongan, pero siempre y cuando salga desde aquí, desde Cantabria, porque no le vamos a admitir desde el Partido Popular, y eso me lo va a permitir, que las enmiendas que planteen se redacten en Madrid, porque estamos hablando de Cantabria, del patrimonio de Cantabria y ustedes últimamente es a lo que nos acostumbramos y no; tienen que salir de aquí para quedarse aquí. Es lo que defendemos desde el Partido Popular y es lo que vamos a seguir apoyando.

Insisto, se abre hoy una tramitación, creo que es el momento de dotar a Cantabria de una ley plena del siglo XXI, que actualice los mecanismos que informatizar los registros. Usted hablaba, por ejemplo, Sra. Díaz, como algo negativo de es que los inventarios ¿cuál es el punto primero para proteger lo que tenemos? Saber qué es lo que tenemos, crear un inventario para luego dotarlo de la protección adecuada y, desde luego, con la filosofía que desde el Partido Popular mantenemos y así hemos querido darle esa pincelada en esta proposición de ley, que para un particular no sea una carga y que para las administraciones sea un mecanismo de colaboración y, por lo tanto aquí puede ser y así será es un texto perfectamente mejorable, pero díganoslo claramente, mójense, no con ambigüedades, no con generalidades, mójense, digan qué quieren excluir de todo ello, que no están de acuerdo y que cuál sería la redacción que ustedes van a dar. Eso es el trámite que ahora nos ocupa.

Desde el Partido Popular, insisto, ley necesaria, ley que desde el Partido Popular venimos a dar una solución, abiertos al acuerdo, como no puede ser de otra manera, como es el fruto de esta proposición de ley, nace del acuerdo del entendimiento, y queremos que así siga siendo. Hoy, desde nuestro grupo Parlamentario Popular votaremos a favor de esta iniciación con esa toma en consideración, esperamos, deseamos la participación positiva y proactiva de todos los grupos



para mejorar este texto, no me cabe ninguna duda de que se puede hacer, estoy seguro que lo haremos, y lo que me gustaría es que dejemos esas diferencias, que algunos sí que quieren introducir ideológicas en este texto, para que sea una ley de todos y para todos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación respecto a la toma en consideración de la proposición de ley.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y dos votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba por treinta y dos votos a favor la toma en consideración de la Proposición de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria.

Tomada en consideración por el pleno la proposición de ley, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 130 del Reglamento, la Mesa del Parlamento acordará su envío a la comisión competente y la apertura del plazo para solicitar comparecencias y posterior apertura de plazo de presentación de enmiendas que, sin que sean admisibles las de totalidad o que postulen su devolución.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción 174, subsiguiente a la interpelación 362, relativa a cumplimiento de acuerdos parlamentarios por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores populares, hoy les presento esta iniciativa para avanzar en los conciertos educativos de bachillerato con el único objetivo de que sea aprobado por ustedes, porque siendo sinceros en esta cuestión, poco o nada nos interesa lo que opinen los regionalistas-socialistas, dado que ya han demostrado que están en contra de la educación concertada y que están en contra de garantizar la libertad educativa. Digamos que sus actos durante décadas les define.

Por tanto, esta cuestión señores populares, va directamente con ustedes ¿van a ser fieles a aquello que dicen defender en materia educativa, la libertad? ¿O van a renunciar a sus propios principios, como ya hicieron en épocas pasadas para asegurar su tranquilidad con los sindicatos radicales afines a la izquierda? ¿Van a avanzar en los conciertos de bachillerato, como ya están haciendo en otras regiones de España, y así garantizar en palabras de su partido, la libertad educativa? ¿o en Cantabria su concepto de libertad educativa es diferente a la que defiende su partido en otras regiones?

Porque lo que estamos hablando no es ni más ni menos que uno de los puntos del acuerdo firmado entre VOX y el Partido Popular en Aragón y que vamos a ver replicado en otras comunidades. Página 29.9 educación y universidad, apartado segundo: "Implementar de forma progresiva el bachillerato concertado, se implantará progresivamente el régimen de conciertos educativos en la etapa de bachillerato, garantizando la libertad de elección de centro" Y como ustedes ya sabrán, por experiencia propia, señores populares, los acuerdos firmados con VOX no son papel mojado, no son como los acuerdos que ustedes firman con los regionalistas. Cuando VOX llega a un acuerdo, señores populares, es para que se ejecute, porque aquí no hemos venido a engañar a los ciudadanos. De hecho, su partido ya ha acordado que esta medida tenga los primeros avances en Aragón de manera casi inmediata, en el curso 2026-2027.

Miren, para defender los conciertos de bachillerato podríamos hablar sobre muchísimas cuestiones. Podríamos hablar de los acuerdos programáticos adoptados, por ejemplo, del cumplimiento del acuerdo por la educación de Cantabria, de su primer objetivo, avanzar en un sistema educativo que ponga las condiciones, los medios y los recursos de todo tipo para garantizar una educación de calidad para todos en libertad. O del segundo, potenciar un sistema educativo que funcione de manera equitativa.

Podríamos también hablar sobre cuestiones de eficiencia económica presupuestaria porque, como todos ustedes saben, mientras la educación concertada de Cantabria representa el 15 por ciento del gasto, atiende al 30 por ciento del alumnado; y mientras atiende al 30 por ciento de los estudiantes, representa el 20 por ciento del profesorado, y esa es la realidad, 30 por ciento de estudiantes, 20 por ciento del profesorado y 15 por ciento de gasto. O podríamos también retomar



los debates ideológicos tradicionales del bipartidismo, que se alejan de la realidad de las familias y de los alumnos, reduciendo esta cuestión a un debate de educación pública, educación concertada, como probablemente hará la izquierda.

Sin embargo, todas estas cuestiones, señorías, dejan de lado lo verdaderamente importante, que son los alumnos, las familias y garantizar la libertad educativa, porque la realidad de las familias y de los alumnos es tan compleja, señorías, como la vida misma; y reducirlo a blanco y negro, como siempre hace la izquierda, cuando tenemos que dar respuesta a un amplísimo abanico de grises, de situaciones personales y familiares, es un absoluto error alejado de la realidad. Y por ello desde VOX les traemos esta iniciativa llena de sentido común, el concierto de los bachilleratos que no busca otra cosa que avanzar hacia una sociedad más justa, donde las familias puedan decidir realmente en qué colegio quieren que estudien sus hijos, independientemente de su poder adquisitivo, y donde la educación se convierta en un verdadero ascensor social para las clases más desfavorecidas. Pero también avanzar hacia una sociedad que garantice la estabilidad educativa de los alumnos y, por tanto, su arraigo, porque solo así defenderemos la libertad educativa. ¿O acaso ustedes, señores populares, están de acuerdo en que un alumno tenga que abandonar su centro educativo cuando llega a bachillerato porque se acaba el concierto y sus padres no pueden pagar el centro escolar? O, por ejemplo, estando en bachillerato, con sus hermanos en niveles inferiores concertados, tenga que abandonar su centro educativo porque hayan sufrido una desgracia familiar, que sus padres hayan perdido el trabajo, que se separen o incluso que alguno de ellos haya fallecido y no puedan asumir el coste del colegio, porque eso es de lo que estamos hablando, esa es la vida real, señorías, fuera de estos maravillosos muros.

Éticamente, señores populares, ¿cómo debería actuar la administración? ¿Cómo quieren ustedes que actúe la administración? Ustedes son el Gobierno de Cantabria, ¿penalizamos al chaval, como ocurre ahora, acabando con ese espacio de confort y de seguridad que ha conformado en torno al centro escolar, y le echamos del centro educativo?, ¿o le apoyamos, como dice el sentido común? Porque eso es lo que hoy estamos debatiendo. Miren, desde VOX entendemos que debemos romper este techo de cristal discriminatorio que ha creado la izquierda hacia aquellas familias que libremente eligen la educación concertada a sus hijos, porque por primera vez debemos centrarnos en las familias y no el título jurídico del centro educativo, y así lo ha entendido también el Partido Popular como le decía al principio, en aquellos lugares donde ha llegado a acuerdos de gobierno con VOX. Por tanto, señores populares, la cuestión es muy sencilla, como dice el acuerdo de Aragón ¿se van a sumar a implantar de forma progresiva el bachillerato concertado, garantizando la libertad de elección de centro? ¿O van a defender los prejuicios de la izquierda limitando la libertad de elección de las familias, para tener tranquilidad con los sindicatos afines al Partido Socialista? Porque, al fin y al cabo, de eso es de lo que hoy estamos debatiendo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas, de nuevo.

Hoy debatimos una moción que, aunque apenas ocupa unas líneas, retrata perfectamente cuál es el proyecto ideológico de VOX para la educación pública en Cantabria y en España. He escuchado al portavoz de VOX diciendo que no le interesa lo que opine el Partido Regionalista o incluso el Partido Socialista. Bueno, es que eso tiene una democracia, que deja parte del sectarismo, y la democracia dice que en este Parlamento al menos nos escuchamos todos. Y hoy van a escuchar lo que piensan, entre otras cosas, el Grupo Parlamentario Socialista y sus miles de votantes, cántabros y cántabras, que entienden que la educación pública debe ser un valor a proteger en contra de sus postulados y sus políticas, porque aquí no estamos hablando simplemente de bachillerato concertado. Aquí estamos hablando de un modelo de sociedad y el suyo es profundamente desigual, profundamente regresivo y profundamente reaccionario.

VOX trae hoy a esta Cámara una propuesta que pretende ampliar los conciertos educativos al bachillerato, bajo el disfraz, como habrán escuchado al portavoz de VOX, de la libertad de elección. Pero ya conocemos perfectamente ese discurso, que llevamos demasiado tiempo escuchando. Cuando la derecha habla de libertad educativa, lo que realmente está diciendo es privilegio para unos pocos y debilitamiento deliberado de la educación pública para la mayoría. La supuesta libertad que ustedes defienden consiste en financiar con dinero de todos modelos educativos privados, mientras se deteriora el sistema que garantiza la igualdad de oportunidades, y lo más grave es que VOX ya ni siquiera oculta ese objetivo político. Pero, miren, diputados y diputadas de esta Cámara, conviene recordar que esta moción no nace hoy. Esta moción tiene antecedentes, tiene responsables y tiene cómplices, el primer paso para llegar al bachillerato concertado en Cantabria lo dio este mismo Gobierno del Partido Popular cuando decidió aprobar las becas para estudiar bachillerato en centros privados. Ya advertimos entonces que aquello no era una medida aislada, sino la antesala de algo mucho más profundo. Dijeron que eran ayudas puntuales, dijeron que era una cuestión de libertad, dijeron que no afectaba al modelo educativo. Hoy sabemos que no era verdad. Aquellas becas fueron el caballo de Troya de la concertación del bachillerato, fueron la puerta de entrada, el ensayo general de la privatización, que hoy VOX viene a exigir abiertamente en este Parlamento de Cantabria. Por eso resulta imposible tomarse esta moción como una simple iniciativa de la oposición.



Lo que hoy plantea VOX es la consecuencia lógica de decisiones que previamente ya ha validado el Partido Popular. Primero, se subvenciona la demanda privada con dinero público, después se argumenta que existe una necesidad creada artificialmente, y finalmente se reclama la concertación permanente. Es un proceso perfectamente conocido y calculado. VOX pone hoy las palabras, pero el terreno lo ha preparado el Partido Popular. Cada concesión ideológica hecha la derecha más extrema ha servido para normalizar una agenda que busca convertir un derecho en un mercado, y lo más grave es que ya nadie puede alegar sorpresa. Cuando se aprobaron aquellas becas muchos advertimos de que detrás venía exactamente esto que estamos debatiendo hoy. Hoy VOX simplemente presenta la factura política de un acuerdo que el Partido Popular empezó a pagar hace tiempo, porque esta moción no es solo una propuesta de VOX, les digo más, es la prueba de que el Partido Popular ha decidido entregar la política educativa a la ultra derecha. Porque ya no estamos ante un Partido Popular que se deja influir por VOX, estamos ante un Partido Popular, que asume voluntariamente su agenda, la ejecuta y la convierte en política del Gobierno.

Lo hemos visto en Aragón, como decía el portavoz de VOX. VOX exigió el bachillerato concertado y el Partido Popular lo ha puesto en marcha, sin matices, sin resistencia, sin esa supuesta moderación. El Partido Popular ha actuado como un mero gestor de las exigencias de la extrema derecha, VOX redacta el programa y el Partido Popular firma los decretos. Durante años, el Partido Popular intentó presentarse como una fuerza de gobierno centrada y moderada, hoy esa máscara ha caído. Allí donde necesitan los votos de VOX, abandona sus principios declarados y acepta sin pestañear cualquier imposición ideológica. La educación es solo un ejemplo más. Ya no hay un proyecto educativo del Partido Popular y otro de VOX, hay un único proyecto compartido, desviar recursos públicos hacia la enseñanza privada, debilitar progresivamente la red pública y convertir un derecho en un negocio subvencionado, con el dinero de todos y de todas.

El verdadero debate de hoy no es que queremos, lo sabemos perfectamente, el verdadero debate es hasta dónde está dispuesto a llegar el Partido Popular para conservar el poder. Y la respuesta la estamos viendo en toda España, tan lejos como haga falta, incluso si eso significa renunciar a cualquier autonomía política y convertirse en rehén permanente de la ultraderecha. En Aragón ya han demostrado que cuando VOX ordena y el Partido Popular obedece y hoy VOX pretende que Cantabria siga exactamente el mismo camino. Y esto no va de libertad, no se equivoquen, va de negocio.

Por todo ello, por la defensa que hace el Partido Socialista constantemente de la educación pública votaremos en contra de esta moción.

Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias señora presidenta. Señorías, buenos días.

El pasado lunes el portavoz de VOX realizó un balance de la legislatura en materia educativa y reprochó al consejero una parte importante de las iniciativas aprobadas por el Parlamento como conciertos de bachillerato, becas de comedor patios abiertos, transparencia en el transporte que no se habían materializado con la diligencia debida.

Según señaló el portavoz de VOX el Gobierno acumula retrasos en la ejecución de acuerdos parlamentarios, ofrecer respuestas genéricas, y en demasiadas ocasiones no informa con claridad sobre el grado real del cumplimiento y avance de las medidas aprobadas por las Cámaras. Como siempre, como no podía ser de otra manera, aprovechó su intervención para defender la red privada concertada y la libertad entendida como aumento de los conciertos y la autoridad docente en el sentido más punitivo posible.

Por su parte, el consejero argumentó que los acuerdos parlamentarios orientan, pero quien decide y gobierna es el Ejecutivo y, por tanto, no sustituyen a la acción del Gobierno, efectivamente. También el Sr. Silva aprovecho la ocasión para nombrar sus logros, entre ellos el acuerdo salarial docente.

Entonces, yo lo que quiero aclarar, porque el otro día no lo dijo y quiero que se sepa, es que esto salió adelante gracias a nuestro partido, al Partido Regionalista, que mantuvo la palabra con los docentes y condicionó la aprobación de los presupuestos de Cantabria precisamente a la firma de ese acuerdo retributivo. También el señor consejeros se apuntó el logro de la reducción de ratios y también le quiero recordar que nosotros, los regionalistas, llegamos a un acuerdo con la Junta de Personal Docente que se reducía la ratio máxima de todos los ciclos de educación infantil, y ustedes todavía no han sido capaces de llegar a un acuerdo similar en primaria y se limita a ir extendiendo la reducción de la ratio máxima de nivel a nivel.

Pues mire señor, también me hablaba de la caída demográfica y pienso que la caída demográfica sería una oportunidad para progresar y tomar medidas valientes y muy demandadas, como esta reducción generalizada de ratios sin tener que hacer un gran esfuerzo exterior.



Hoy volvemos a debatir la moción que ya la ha presentado más veces en esta Cámara, como bien ha dicho el portavoz socialista: la concertación del bachillerato de la enseñanza privada. Y una vez más comprobamos cuál es la prioridad del grupo proponente, o sea de VOX, mientras los centros públicos siguen afrontando multitud de necesidades que lo sabemos, evidentes; faltas de recursos, mantenimiento de infraestructuras, atención a la diversidad o lucha contra la despoblación educativa en muchas zonas ustedes vuelven a poner el foco exclusivamente en la enseñanza privada.

Nosotros, los regionalistas, defendemos un sistema educativo plural, sí, pero creemos que la obligación principal de cualquier administración es garantizar una educación pública fuerte, de calidad y accesible para todos, vivan donde vivan y tengan la situación económica que tenga. Por eso nos sorprende que nos traiga reiteradamente iniciativas en favor de la privada y, sin embargo, apenas escuchemos propuestas para reforzar la red pública educativa que es la que vertebra la igualdad de oportunidades en nuestra comunidad.

Señorías, las prioridades políticas también se demuestran en las mociones que se presentan y una vez se queda claro dónde ponen ustedes el acento. Y esto es así por una verdad de Perogrullo: los presupuestos, como dijo el otro día el consejero, no son infinitos, los recursos de la administración son los que son. Precisamente la política consiste, en primer lugar, en aumentar esos recursos y, en segundo lugar, y más complicado, tomar decisiones en función de las prioridades para asignar esos recursos limitados.

En una situación ideal estaríamos discutiendo sobre la concertación del bachillerato, pero estamos en la política real, es decir, en decidir si la prioridad a la hora de asignar recursos es mejorar la enseñanza pública o, por el contrario, aumentar la gratuidad extendiendo las etapas no obligatorias del sistema.

Y recalco: el bachillerato no es una etapa obligatoria del sistema. Señorías, concertar los grupos de bachillerato que actualmente en Cantabria supone al año unos 3,8 millones de euros, pero si los centros privados que actualmente solo imparten hasta la ESO deciden extender la oferta al bachillerato, esa cifra podría estar triplicarse.

Los regionalistas, somos partidarios, como siempre hemos dicho, de la convivencia de las dos redes, la pública y la privada concertada, pero manteniendo unos equilibrios y teniendo claras una serie de prioridades. Y para nosotros no es prioritario una inversión de la red privada de esta magnitud en una etapa no obligatoria del sistema, mientras que la red pública siga teniendo importantes necesidades.

Por lo tanto, vamos, además, a ser coherentes, ya lo dijimos en su día cuando se presentó una moción parecida, vamos a votar en contra de la misma.

Muchas Gracias,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Bueno, muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todos. Señorías, miembros del gobierno.

Bueno, me corresponde, en nombre de mi grupo parlamentario fijar la posición sobre esta moción que presenta VOX. Y tengo que decirles, con la misma serenidad y con la misma determinación con la que este Gobierno - parece que no les gusta, pero es que es así -, sostiene y garantiza la libertad de las familias a elegir libremente el modelo educativo que quieren para sus hijos, con la misma contundencia y con la misma decisión con la que la presidenta Buruaga y el consejero Silva respalda a la concertada con hechos, no con diez minutos de intervención vacía. Y con la misma responsabilidad con la que nosotros siempre hemos venido defendiendo el régimen de conciertos educativos, tengo que decirle, señores del Grupo Parlamentario VOX, que nosotros hoy no podemos apoyar esta moción que presenta.

Por tanto, por si no le ha quedado claro al Sr. Gutiérrez, vamos a votar que no. Ha vuelto usted a hacer el ridículo. Rompa la intervención que ha hecho porque no vale para nada. Hubiera bastado con que me hubiera preguntado qué íbamos a votar y se hubiera ahorrado el bochorno al que nos han sometido durante cinco minutos a todos nosotros.

Esta cuestión nunca ha estado sobre la mesa con el Gobierno del Partido Popular la extensión generalizada de los conciertos al bachillerato en Cantabria. Nunca se lo habrán escuchado a este consejero, nunca se lo habrán escuchado a este Gobierno, no aparece en nuestro programa electoral, por mucho que usted se lo invente Sr. Blanco, y desde luego no es un debate que esté hoy día en las aulas en Cantabria, tal y como dijo el consejero Silva la pasada semana.

Fíjese, Sr. Blanco, y lea bien lo que tiene entre manos, nosotros, este Gobierno, no tiene miedo a hacer ni a dejar de hacer. Entienda bien esa frase. Y yo les añado hoy: y este grupo parlamentario y este Gobierno no tiene complejos ninguno, y no admite lecciones ninguna, menos aún, de quien no ha gobernado nunca o de quien ha dejado la educación en unos zorros cuando he tenido oportunidad de tocar poder.



Miren, si este Gobierno está haciendo algo es garantizar que este, el nuestro, sea un sistema educativo de éxito y eso también implica respaldar siempre, como se ha hecho, como se ha hecho hasta ahora a la educación concertada, pero con respeto, con financiación y no tratándolo como una red subsidiaria de la pública. Eso ya quedó atrás.

Y no hablo por hablar, hablan los hechos; este es el Gobierno que ha actualizado el 2 por ciento del módulo de conciertos, por cierto, sin Presupuestos Generales del Estado, ¿verdad que sí señores del Partido Socialista? Porque estamos sufriendo también en Cantabria también hay que echarse a la espalda el déficit de gestión de un Gobierno irresponsable. Con un aumento en el régimen de conciertos en los presupuestos generales de Cantabria, desde los pírricos 90 millones que dejaron ustedes a los 106 que hoy maneja el Gobierno de la presidenta Buruaga.

Y aquí hoy no se mira para otro lado porque hay una realidad en Cantabria que representa el 30 por ciento de nuestro sistema. Como bien decía el consejero, la política de patada adelante y a seguir se terminó y la de sobrevivir en el gobierno también, se terminó. Hoy se ha venido aquí a hacer, que para eso este partido ganó las elecciones.

Hoy se mira con respeto a la concertada. El consejero trata con el mismo, de igual manera a los directores de la pública que de la concertada en algo tan sencillo como reuniéndose con ellos con la misma periodicidad. Y este Gobierno, por supuesto que sí Sr. Blanco, usted no puede negar que está realizando grandes esfuerzos en apoyo a la concertada como, por ejemplo, extendiendo también los recursos digitales, o garantizando la educación cien por cien inclusiva, ¿o eso también le parece mal?, ¿o eso también le parece mal? Aparte, por supuesto, del acuerdo para extender también la jubilación parcial a los docentes de la concertada, del que otros gobiernos no quisieron ni hablar. Estará de acuerdo conmigo en que se está haciendo mil por cien más de lo que se hacía antes.

Y tengo que decirle, Sr. Blanco, que no lo evita es reivindicativo cuando gobernaba el Partido Socialista y el Partido Regionalista en este sentido. No, Sr. Blanco, no tanto como usted lo es ahora, con un Gobierno del Partido Popular que hace, invierte más que nunca con la educación concertada. Hoy, Cantabria tiene uno de los mejores sistemas educativos de Cantabria y eso es un esfuerzo colectivo; y yo le añado, un esfuerzo colectivo que nos ha dejado pisar, ni por los complejos de la izquierda ni por los complejos de la derecha.

Sobre cómo concertar el bachillerato, que es lo que ustedes defienden hoy. Pues miren, no está en nuestro programa electoral y a ver si se me aclaran ustedes, porque, fíjese, el Partido Socialista ha dicho "El consejero no escucha ni atiende a los sindicatos", y VOX ha dicho "El consejero es prisionero de los sindicatos". A ver si se me aclaran ustedes. ¿No será, Sr. Silva, que lo está haciendo usted bien, y por eso, a derecha e izquierda tienen que cuestionarle a usted? No sé, me da, me da. Es un buen síntoma de todas maneras, que los extremos se toquen en este caso, significa que los demás estamos en el camino correcto.

Miren, este parlamento nunca ha aprobado una extensión de los conciertos de bachillerato, y mi grupo parlamentario, que no este gobierno, mi grupo parlamentario del que me responsabilizo en materia educativa en esta tribuna y doy la cara, aprobó una iniciativa suya que hablaba de estudiar la implantación de becas para aquellas aulas que presentaran dificultades. Pero es que usted hoy habla - que no haga trampa, Sr. Blanco-, que usted habla de concertar el bachillerato en su totalidad. Que no, que nosotros estamos a favor de atender las particularidades de las familias que peor lo están pasando, que nunca me va a escuchar decir lo contrario, pero que no mienta usted, que estamos en Cantabria, por cierto, que estamos en Cantabria.

Por cierto, usted ha hecho -voy a finalizar, presidenta-, una tramposa utilización de la interpelación la semana pasada, porque, usted sabe como yo, que esta moción la tenía escrita aún antes de las escuchar las explicaciones que consejero le quería dar, punto número 1.

Punto número 2. Estamos en Cantabria, aquí no me vale ningún pacto de Gobierno de Aragón, ni ninguna otra comunidad autónoma. Nosotros somos un partido de implantación nacional, con un programa de bases nacional, pero ese programa de bases nacionales de éxito - no como el suyo-, porque atiende a las particularidades de cada territorio, Sr Blanco. Si se va a fijar en Cantabria, ¿por qué no va a Aragón a hablar de lo bien que va la educación en Cantabria, de que tenemos la tasa de inversión pública por estudiante más alta de España? Vaya a Aragón, y se lo cuenta también, que nosotros lo hacemos y también hablamos con nuestros compañeros en ese sentido.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminado, señor diputado.

Nosotras no llegamos al dictado de Bambú, tenemos un proyecto específico para Cantabria que casa perfectamente con nuestro modelo nacional.

Y me alegra finalizar diciéndole que, aun con todo lo que ha dicho, coincidimos con ustedes en lo esencial. No se distraiga Sr. Blanco...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



EL SR. AGUIRRE PERALES: ...Que a nosotros no nos va a distraer nadie, tampoco ustedes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores socialistas, tal vez deberían dejar de insultar y mentir cada vez que se refieren a VOX y preocuparse más por las joyas de su líder. Atacan, como han hecho hoy, el verdadero ascensor social, que son la educación pública y la educación concertada mientras sus líderes, hay que recordar que llevan a sus hijos a centros privados de élite o a centros concertados. Evidentemente ustedes nunca defienden lo que desean para ustedes mismos, así funciona la casta socialista. Por tanto, yo le pediría que dejaran de hacer demagogia en este Parlamento, porque bastante tenemos ya con el número uno y su clan en el Congreso de los Diputados.

Y, Sr. Aguirre, no mienta, llevamos siete años hablando sobre esta cuestión. Recordarán que el 18 de octubre de 2023 fue la primera vez que hemos traído el debate de los conciertos estando ustedes en el Gobierno y recordarán también que en aquella ocasión ustedes se comprometieron a avanzar en los mismos iniciando los estudios pertinentes para ello, sin embargo, nos mintieron. Se lo trajimos nuevamente el 11 de noviembre de 2024 y nos volvieron a mentir.

Pero más allá de que ustedes nos mientan o nos dejen de mentir lo que probablemente no les preocupa, a pesar de que representamos a más de 35.000 cántabros, no se olviden de que también están mintiendo a sus votantes. lo que debería preocuparle, algo más. Porque la Sra. Buruaga se comprometió en su discurso de investidura a ampliarlos. Y le voy a leer literalmente lo que dijo, que usted parece que no tiene memoria: "Extenderemos los conciertos educativos de bachillerato en los centros privados que ya tienen o lo tienen para etapas infantiles y la ESO, dando la posibilidad a los alumnos de seguir estudiando bachillerato si así lo deciden las familias, con independencia de los recursos económicos con los que cuenten". Palabras de la Sra. Buruaga: "Extenderemos los conciertos de bachillerato".

Estas palabras, señores populares, son de junio de 2023. Hoy estamos en junio de 2026, han pasado exactamente tres meses y he de decir que la Sra. Buruaga ha faltado a su palabra. Le queda menos de un año, a ver si lo cumple o llegamos a las elecciones faltando la palabra.

Pero además no solo ella, porque recordarán también estas palabras: "El inicio de bachillerato es un momento crucial en la vida de los adolescentes. Cuando terminan cuarto de la ESO y tienen 15 o 16 años, muchos alumnos se ven obligados a cambiar de centro educativo, incluso algunos dejan los estudios por no tener recursos económicos suficientes su familia para hacer frente al gasto que supone el bachillerato. Con esta medida queremos garantizar la posibilidad de seguir estudiando bachillerato en su mismo centro, si así deciden hacerlo, con independencia de los recursos económicos". Es la medida 667 del programa del Partido Popular.

Por tanto, usted no nos venga, Sr. Aguirre, a decir que ustedes no defienden esto, que la Sra. Buruaga nunca, nunca ha hablado de estas cuestiones. Ustedes se comprometieron a desarrollarlo, ustedes se comprometieron a hacer los estudios y no han hecho nada porque mientan cada vez que habla.

Por tanto, si hoy no van a votar a favor de ampliar los conciertos de bachillerato, demostrarán en primer lugar que son incapaces de cumplir su programa y la señora presidenta, por mucho que me duela decirlo, no hará honor a su palabra dada en junio de 2023 si no votan a favor de esta moción. Sin error equivocarnos podemos decir que solo queda VOX en la defensa de la libertad educativa porque el Partido Popular, probablemente por cobardía, habrá entregado sus principios al sectarismo ideológico de la izquierda en aras exclusivamente de garantizarse la paz social con los sindicatos afines al régimen socialista

Que es triste es decirlo, señorías, así que, señores populares, ustedes verán.

Pero les voy a decir otra cosa, si hubieran cumplido lo que trajimos hace dos años y lo que trajimos hace un año, si ustedes tuvieran puesto en marcha las becas para ayudar...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. BLANCO TORCAL: ... a las familias sin recursos, para ayudar a las familias sin recursos, hoy no hubiéramos traído esta iniciativa y la hemos traído por sus falsedades.

Muchas gracias,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción 174.

¿Votos a favor de la misma?

Cuatro votos a favor.

¿Votos en contra?

Veintinueve votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza la moción 174 por cuatro votos a favor y veintinueve en contra.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción N.º 175, subsiguiente a la Interpelación 345, relativa a plan de implantación de la especialidad de enfermería pediátrica en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenos días, presidenta, señorías, especialistas enfermería pediátrica que están aquí presentes y que acaban de llegar. Les doy la bienvenida y a todas aquellas especialistas en enfermería pediátrica, que me están escuchando en *streaming*. Buenos días a todos.

Pues no sé si vamos a ser los de la pinza o los de con este, este extremista ideológico que nos decían por aquí. Yo voy a intentar ser hoy el del consenso y es a lo que vamos a intentar apostar.

Hoy traemos una moción que pretende hacer justicia con un colectivo de profesionales, las enfermeras pediátricas, especialistas en enfermería pediátrica, y también, ¿por qué no?, con todos nuestros hijos e hijas y con todos los padres, que estoy convencido que recuerdan quién fue su enfermera o enfermero pediátrico, que atendió y durante toda esa fase los que tenemos hijos jóvenes lo vivimos, y los que no lo tienen seguro que también. Y lo digo esto por poner en valor el papel que desarrollan todos estos profesionales, que han acompañado en el crecimiento a nuestros hijos. Después de la respuesta del consejero de la semana pasada, que no está presente, creo que todos los grupos aquí parlamentarios estamos de acuerdos en dos cosas. La primera, que todos queremos que la atención sanitaria sea lo mejor posible para nuestros ciudadanos. Creo que esto es algo que no es discutible. Y la segunda, que la atención a nuestros niños y niñas y a sus padres requiere, si se puede, del mejor cuidado que podamos aportar, y esto implica dos cosas, que tengamos buenos profesionales de la medicina, pediatras. Aquí han venido varias veces las mociones y preguntas sobre la situación de la pediatría en Liébana. Creo que estamos, hemos hablado mucho sobre este tema. Y ahora en el tema que nos ocupa, lo mismo por la enfermería especialista en pediatría, y esto es importante porque parece que si el Gobierno lo tiene claro pues claro, si traemos un marciano y nos ve a todos y todos tenemos claro que esto es importante, que es importante los cuidados pediátricos, que es importante apostar por los profesionales, pues diría, si estamos todos de acuerdo, por qué no nos ponemos, por qué no se tiran adelante, por qué no nos ponemos de acuerdo. Y es que ahí es donde está el quid de la cuestión. El quid de la cuestión es que una cosa son las intenciones y otra cosa es que nos echemos a andar y pongamos en marcha los programas. Pues esta es un poco la situación que traemos aquí a esta Cámara hoy en esta moción, de la mano de todas las enfermeras especialistas, que a través de su asociación se han reunido con nosotros y se han reunido con los diferentes grupos que les han querido escuchar, para decir, ¿por qué no echamos a andar todo esto?

Y en este, con este talante conciliador que hoy me presento, pues lo que buscamos con un ánimo propositivo es que seamos capaces de sacar, si es posible con unanimidad, una moción que yo creo que es relativamente justa, sensata y que podemos vernos todos reflejados. Y si hace un par de semanas fuimos capaces de llegar a un consenso para instar al Gobierno de España el tema de la reclasificación de las TCAES, pues entiendo yo que esto tampoco tiene que ser muy difícil. En aquella nos toca a nosotros hacer una cesión, que otros grupos hicieran alguna cesión o lo que fuera para llegar a un acuerdo. Por esta razón, he hecho una moción muy genérica con el objeto de que todos puedan apoyar o enmendar en su caso, porque, insisto, el objetivo es que esto tiene para adelante. La primera cuestión que poníamos en la moción era una, estudiar la situación en la que estamos. Parece que es obvio que tenemos que saber de qué estamos hablando, con cuántas enfermeras contamos, especialistas en pediatría, y cómo podemos avanzar.

La segunda cuestión es negociar las penalizaciones que sufren los profesionales de la enfermería, especialista en este caso de pediatría, pero que hace referencia al conjunto de las enfermeras especialistas, que es el acuerdo de contrataciones, por un lado, pues que no se penalice a la que tiene la especialidad, el tiempo que ha dedicado a la especialidad en la, en la bolsa general, que se faciliten determinadas, cuando uno cambia de una categoría a otra. Esto es negociación pura y dura, y creo que es asumible. La segunda cuestión, es hacer referencia al acuerdo de carrera profesional. Es un acuerdo, no es una ley, los acuerdos no son lo mismo ahora que hace ocho años, se modifican en función de las



realidades, Y en estos momentos, cuando una enfermera especialista cambia de un sitio a otro, pues se le penaliza, pierde en la carrera profesional. Pero esto no solo pasa, ahí, pasa en otras categorías, lo dije el otro día. Si un pediatra, por poner un ejemplo, especialista de hospital, decide pasar los últimos años de su carrera profesional en la atención primaria, que no tenemos, pues resulta que está en grado 4 y pasa a grado 1 porque no se le reconoce toda esa mochila y esa trayectoria profesional, y eso es un acuerdo que tenemos que negociar. Llevará más o menos tiempo y parece razonable.

Y la tercera cuestión que poníamos era desarrollar un plan de implantación de la enfermería pediátrica en el Servicio Cántabro de Salud. Lógicamente, habrá que poner unos plazos. Decíamos, en seis meses que se traslade un plan. No entrábamos en quién, cómo y dónde se hacía, lo dejábamos de forma genérica. Y esto es lo que hemos presentado.

Frente a esta situación, un tema muy importante. El señor consejero decía: “es que ustedes estuvieron, estuvieron ocho años y no hicieron nada, y nosotros solo llevamos tres”. Bueno, las realidades son diferentes, y en estos momentos ha evolucionado el volumen de enfermeras especialistas que hay, igual hay que abordar este tema. Pero además hay que decirlo, el señor consejero, la Sra. Buruaga, nada más llegar dijeron: “vamos a hacer un plan de recursos humanos”, esto es una pequeña parte, pero esto forma parte de un plan de recursos humanos. No sabemos nada de ese plan de recursos humanos, que es cuántos se nos jubilan, cuál es nuestra plantilla horizonte, cómo vamos a crecer, dónde vamos a crecer. No sabemos nada y esto forma una parte de ahí. No he sido yo el que lo ha dicho, ha sido el señor consejero y por eso yo creo que después de tres años de gobierno parece razonable que se trasladen estas cuestiones. Aun así, insistimos, no, no, lo dijimos de forma genérica, no nos metemos en el cómo y con quién por dejar espacio a que el Gobierno decida cómo hacerlo.

En este apartado, luego hay una moción que ha trasladado el Grupo Regionalista, y yo creo que es una buena moción que viene a añadir cuestiones. No la cuestiono, por nuestra parte no tendríamos problema en aceptarla, pero sí que me gustaría y lo pongo delante de toda la Cámara, escuchar al resto de los grupos parlamentarios, porque yo creo que aquí lo el objetivo fundamental es que haya unanimidad si somos capaces y consenso y si esto puede debilitar, pues habrá que plantearse si se acepta o no. Yo voy a esperar a ver lo que dice el resto de grupos parlamentarios, porque introducen elementos que a mí me parece que son interesantes, pero que pueden traer, pues complicaciones, como es el desarrollo de un calendario público e implantación y previsión económica y dotación presupuestaria; y la segunda la inclusión, inclusión y participación de profesionales y entidades representantes de la enfermería pediátrica. Yo creo que nuestro papel aquí es decir que lo hagan, el cómo, con quién y dónde yo creo que es labor de gestión, que tiene que ser el Gobierno quien decida cómo lo hace. Ese no es nuestro papel, pero me parece que es una buena propuesta la que voy a dar espacio para que ustedes la expliquen y esperaremos a ver en qué queda el pulso del resto de grupos parlamentarios, porque yo creo que el objetivo es echar a andar, y si echamos a andar entre todos y con todos es mucho más fácil. Por lo tanto, ahí me voy a quedar. Espero vuestras aportaciones. Doy espacio al Grupo Regionalista para que explique su enmienda y espero que podamos llegar a un acuerdo porque creo que es de justicia, es fácil entender esta situación y creo que es el momento de hacer justicia tanto con la enfermería especialista, en este caso de pediatría, como otras que hemos traído a esta Cámara, otras veces en concreto con los niños, niñas, padres y madres de nuestros hijos.

Muchísimas gracias y espero sus aportaciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Regionalista que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, lo ha dicho el proponente de la iniciativa, la atención a la infancia constituye una prioridad sanitaria, jurídica y ética. Es la etapa en que se construyen las bases de una salud futura y, por tanto, disponer de profesionales especializados es fundamental, porque es una garantía de calidad asistencial y de seguridad clínica. Por eso hoy debatimos sobre las plazas o categorías profesionales. Hoy debatimos sobre cómo queremos cuidar también a nuestros niños y niñas en Cantabria. La enfermería pediátrica es una especialidad sanitaria regulada, con formación específica, orientada a la atención integral de los niños y los adolescentes, y tiene una importancia estratégica dentro del sistema sanitario. Son profesionales preparados para actuar, actuar en neonatología, urgencias pediátricas, vacunación, seguimiento del niño, detección precoz de patologías, acompañamiento familiar, etcétera, etcétera. Un recién nacido tienen necesidades distintas a un paciente adulto, y a una, y una urgencia pediátrica requiere conocimientos específicos para la correcta atención de la infancia, que necesita profesionales formados para responder a situaciones clínicas completamente diferentes.

Miren, el colectivo de enfermeras pediátricas, a las que quiero saludar especialmente, que también estuvieron con el Grupo Regionalista nos lo decían, una de ellas llevaba un año trabajando como enfermera pediátrica y no había pediatra en su consulta, y, evidentemente, cuando lo considera oportuno, conveniente y necesario ya lo deriva a un pediatra, pero no se hacen idea de todas las atenciones que hizo como enfermera pediátrica durante todo ese año en esa consulta.



Tenemos que conseguir, como sea, que se dote, de más plazas de enfermería pediátrica en Cantabria, reclamamos plazas de enfermeras suficientes para que se desarrolle esta especialidad en la región. Cantabria, forma enfermeras pediátricas, pero no nos ofrecen plazas suficientes para que puedan desarrollar en Cantabria su especialidad, y es un problema que tenemos en Cantabria. Y, además del PRC lo dicen los profesionales, cuando el consejero presume de 13 plazas existente, la realidad es que una de las cinco plazas de atención primaria ni siquiera está operativa, existe en papel, pero no existe en la práctica asistencial. Y mientras en el Hospital de Valdecilla hay únicamente ocho plazas, ahora tres más anunciadas, existen 113 puestos que atienden a la población pediátrica. Y en Atención Primaria solo cuatro plazas de las 56, que atienden a niños, son realmente especialistas, solo cuatro y, sinceramente, no podemos seguir en esta situación.

Sí, hemos sido más exigentes, y por eso hemos presentado la enmienda proponente, una enmienda en la que sé que usted está completamente de acuerdo, porque a este Gobierno hay que ponerle plazos, porque necesitamos que esto salga, porque necesitamos un compromiso real y efectivo y porque debe llevar aparejada una financiación, porque si no, no se va a poder poner en marcha. La ambigüedad y las faltas expectativas en torno a estas plazas de enfermeras ha generado malestar e incertidumbre, y por eso solicitamos un calendario con prioridades claras y un compromiso verificable en relación a la incorporación de estas enfermeras, porque otras comunidades autónomas ya lo están haciendo. Galicia, Asturias, Aragón, Madrid han avanzado en procesos de reconversión y creación de plazas específicas. Por eso el PRC solicita que se resuelva, de una vez por todas, la incorporación de las plazas de enfermeras necesarias en Cantabria.

Y, como les decía, es necesario un paso más, es necesario, y así lo hemos reflejado en nuestra enmienda introduciendo elementos fundamentales que el Gobierno no puede seguir evitando. Incorporar expresamente esta especialidad en la planificación estratégica del Servicio Cántabro de Salud, contar con la participación técnica de la Asociación Cántabra de Enfermería Pediátrica. Hay que contar con estos profesionales a la hora de elaborar el plan, si no se va a quedar en papel mojado, estoy segura y no va a atender realmente a las necesidades de los profesionales. Hay que contar con ellos y hay que establecer un calendario público, un calendario evaluable y con una dotación presupuestaria concreta. Seis meses es tiempo más que suficiente para poder finalizarlo, porque se comprometieron a ello, tanto el consejero como la presidenta al comienzo de la legislatura, y digo yo que esto ya esté avanzado. La diferencia entre una declaración de intenciones y una política pública real es precisamente esto, plazos, financiación y evaluación, y eso lo pedimos los regionalistas.

Señorías, la enfermería pediátrica es una inversión en salud infantil, en prevención y en seguridad clínica y una comunidad autónoma que forman especialistas, pero no les ofrece oportunidades reales para ejercer, termina perdiendo talento, debilitando su sistema sanitario y dejando atrás a las familias que más necesitan esta atención especializada. Sinceramente, señorías, Cantabria no puede permitir seguir perdiendo tiempo en esta materia. Creo que nuestra enmienda es sensata, creo que nuestra enmienda es seria, creo que complementa la iniciativa del Grupo Socialista y espero que el proponente la acepte y que pueda salir adelante.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Intervengo hoy en la fijación de posiciones para anunciar el voto favorable de mi grupo parlamentario a esta iniciativa, y lo hacemos por una cuestión de estricta coherencia con lo que hemos defendido durante esta legislatura, por sentido común y sobre todo por defensa con las familias y con los profesionales sanitarios que sostienen también nuestro sistema público de salud. Para VOX, cuidar a quienes nos cuidan no es un lema de campaña, es una obligación de justicia laboral y de seguridad asistencial. Resulta intolerable, y está fuera de sentido común, que el talento que formamos con el esfuerzo de los contribuyentes cántabros sea expulsado de nuestra región por el más que aparente caos administrativo de un Servicio Cántabro de Salud que en determinados aspectos parece funcionar a base de parches e improvisación.

Sr. Pesquera, le dije la semana pasada que cuando traiga iniciativas realmente, que sean buenas para los cántabros contarán con nuestro voto. Eso sí le repito que no espere, que lo hagamos realmente con iniciativas o con insensateces, ya sabe (...) o de la Agenda 2030.

Ahora bien, dicho lo anterior, y antes de entrar en los detalles técnicos, quiero recordarles, señorías del PSOE, que su memoria es muy frágil y se lo digo porque escucharles rasgarse las vestiduras por la enfermería pediátrica produce verdadera vergüenza ajena. Señorías del Partido Socialista, ustedes gobernaron Cantabria, en coalición durante ocho años consecutivos gestionando de forma directa la sanidad en nuestra comunidad. ¿Y qué hicieron durante casi una década? Pues absolutamente nada, y la prueba está en ello, está aquí, no crear una sola plaza de enfermería pediátrica, en Atención Primaria no resolvieron tampoco las penalizaciones de las bolsas de contratación y miraron para otro lado mientras nuestros especialistas se veían obligadas a emigrar. Pero, señorías del Gobierno y del Partido Popular, tampoco crean ustedes que



se quedan atrás, después de tres años y de tres presupuestos cada vez mayores, muestran una parálisis que aparece la marca de la casa de la Sra. Buruaga, donde el leitmotiv de la legislatura, tanto en la presidenta como de los consejeros, es el recurrente "vamos a" o "estamos en".

Su balance en materia de enfermería pediátrica es realmente pobre. Se escudan ustedes en la falta de consenso sindical y en la supuesta amenaza de desplazamiento de los interinos para perpetuar la inacción. No sé cuál es el proyecto de gestión, entonces en el inmovilismo temeroso mientras Cantabria lidera los tiempos de demora en la atención nacional. Es inaceptable que comunidades vecinas, como Castilla, Galicia y León o Madrid estén convocando y consolidando decenas de plazas de especialistas por la vía de urgencia, mientras que aquí el Gobierno Popular se limita a anunciar parches que prolongan la agonía de nuestro personal. La situación actual que sufren esas enfermeras, no es de absoluto, no es en absoluto de recibo. Resulta sorprendente que de los dos años de formación, de una enfermera residente no computa como antigüedad en la Bolsa General de Enfermería. Esta aberración administrativa no hace otra cosa que penalizar el mérito, el esfuerzo y la excelencia. Si una especialista acepta un contrato temporal de su categoría el sistema la penaliza y la bloquea en la bolsa de generalistas. Entonces, ¿quién va a querer especializarse en Cantabria? Con todas estas condiciones de precarización, no es muy alentador que formemos solamente a cuatro especialistas al año y las cuatro se marchan otras comunidades que sí cuidan su talento; señorías, esto se llama despilfarro de recursos públicos de los cántabros. Por esto, de por sí ya que es grave no es lo más importante, y lo digo porque no podemos olvidarnos de lo que supone para la seguridad clínica dos ejemplos: unidades de alta complejidad hospitalaria, como la neonatología, o las UCI pediátricas, atienden a bebés extremadamente prematuros de 500 a 800 gramos, que requiere un manejo experto y específico. Introducir en estas áreas críticas, enfermeras generalistas, sin formación, de postgrado especializado, no es ni mucho menos lo más adecuado por los riesgos que se derivan.

Finalmente quiero señalar que nos alineamos con la enmienda de modificación presentada por el Partido Regionalista en cuanto que aporta concreción y planificación, algo que por otra parte también ya podrían haber hecho cuando compartieron gobierno con el Partido Socialista. Tal vez si hubiesen demostrado el sentido común, que ahora demuestran, no tendríamos muchos de los problemas sanitarios que hoy tenemos en la Consejería de Salud. Por todo ello, reitero que nuestro voto será favorable por el bienestar de los niños de Cantabria, por el reconocimiento de la dignidad de nuestros profesionales sanitarios y por la mejora de la atención sanitaria que merecen todos los cántabros.

Le doy la bienvenida también a los profesionales que nos acompañan hoy.

Lo hacemos todos, señorías, como siempre, por los cántabros, por Cantabria y por España.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias de nuevo, presidenta, y buenos días, de nuevo también, señorías.

En este caso venimos a hablar de salud, de un aspecto que nos importa a todos y que, a pesar de tener muy buenos profesionales, de los que nos sentimos muy orgullosos, queremos seguir mejorando. Y mejorando en el ámbito sanitario también es apostar por las especialidades. Lo hablamos recientemente en el ámbito de la enfermería familiar y comunitaria, y fallo de todos nosotros, hay que reconocerlo, no tratamos o no incluimos en ese debate otra especialidad tan importante como es la especialidad de enfermería pediátrica.

Dar la bienvenida también a los profesionales que nos acompañan, a seguir este debate, y yo creo que hay que empezar, en este caso, por reconocer ese error que tuvimos todos centrándonos en un colectivo y no viendo más allá.

En este caso yo personalmente me quedo muy tranquilo con las explicaciones que ya ofreció el Consejero de Salud la pasada semana, además de trabajar en sacar adelante las OPE, además de trabajar en sacar adelante todos los procesos convocados expresamente de consolidación de puestos, además de trabajar en solucionar todos los problemas, de dotarlo de más recursos, de generar nuevos procedimientos para dar una realidad a esas infraestructuras, esas inversiones que están pendientes en Cantabria, desde hace muchos años esto nos ha dejado claro que es un problema que viene preocupando al Gobierno de Cantabria y que ya viene trabajando en ello.

Prueba de ello es que, frente al olvido de gobiernos anteriores, este año podemos celebrar que igual en términos absolutos es un número reducido, pero es un paso del avance que Cantabria tiene que seguir dando tres nuevas plazas de enfermedad especialista pediátrica en el Hospital de Valdecilla y aquí hay que dar, pues un parabién y un para mal es decir, seguimos avanzando en el ámbito hospitalario, pero tenemos todavía el déficit en el ámbito de atención primaria.



Pues bien, bien el Grupo Socialista, con una propuesta que yo creo que aún cuál es el problema aún, cuál es la solución y aún, el sentir de todos los grupos en el trabajo de esa solución de manera unánime.

Para nosotros es importante seguir dando los pasos que Cantabria viene dando y en este sentido sí me van a permitir, pues esa pequeña crítica, porque viene el Partido Regionalista a venir aquí a decir que hay es un grave problema porque hay otras comunidades autónomas que han venido avanzando mientras Cantabria no lo ha hecho en este ámbito, y es cierto, pero ¿Quién era la consejera de presidencia y de función pública del gobierno de Cantabria, durante otras, mientras otras comunidades avanzaban y Cantabria no lo hacía? Hay que poner las cosas claras, hay que venir aquí reconociendo cuáles son los errores de cada uno, él debe y el haber, porque venimos a exigir con unos plazos, unos plazos, una inmediatez, cuando esto nos hace de la noche a la mañana.

Quizás si el gobierno anterior hubiese dado pasos en este sentido, no estaríamos en las circunstancias en las que estamos.

El consejero lo ha detallado perfectamente, están analizando, porque también hay que saber a la hora de implantar estas especialidades, cuáles son aquellos centros de salud, cuáles son, son aquellas áreas en las que necesariamente hay una mayor carga asistencial, por diferencia de edad, porque es una enfermera en un centro de salud, tiene su mayor porcentaje de cartillas en una población de una edad más avanzada igual tiene más sentido priorizar ahora que empezamos a mover esta cadena en aquellos centros que tienen una mayor carga de niños.

Pues esto quiere decir que se está trabajando, la voluntad es clara y el Grupo Popular va a apoyar esta iniciativa, porque es de sentido común, es de justicia y es necesario avanzar porque hay unos buenos profesionales y unos cuantos lo están recibiendo, una buena atención sanitaria, si es mejorable, a través de los especialistas también, pues allá vamos.

Desde luego, desde el Partido Popular. Por nuestra parte no va a quedar. Ahora bien, y esto sí que lo quiero dejar claro la iniciativa del Grupo Socialista, como digo, plantea un problema, plantea una solución y plantea una unanimidad en esa solución porque yo, después de escuchar a todos los grupos creo que estamos todos de acuerdo con la redacción que propone el Grupo Socialista inicialmente, ahora bien, la utilización política que plantea la enmienda del Grupo Regionalista, la utilización que plantea y el oportunismo no podemos compartirlo, y en ese caso lamento decirle que no podremos apoyar esa iniciativa.

Espero que nos demuestre en este caso si cuando se ha interesado por este tema del Grupo Socialista lo hacía realmente preocupándose por el colectivo, por los usuarios, que puede tener una mejor atención en el ámbito pediátrico y realmente busca la unanimidad de este parlamento, o simplemente una utilización partidista y un rédito electoral ahí lo veremos con la aceptación o no de la enmienda regionalista, si quiere que aquí demos una respuesta a hoy unánime a este problema, con una solución en la que el gobierno del Partido Popular ya viene trabajando, y en este caso, y en este caso y contará con nuestro apoyo.

Insisto, esto se resuelve con planificación la que ahora se está dotando, esto se resuelve con voluntad, la que ahora hay y esto se resuelve con trabajo, el que ahora sí que hay por nuestra parte seguir apostando por las especialidades en enfermería también lo hacíamos hace poco con la familia y comunitaria, con los plazos que aquí se marcan, porque la iniciativa del Grupo Socialista sí que marcaba ese plazo de 6 meses igualmente por lo tanto, plazos para asegurar el compromiso que desde el Partido Popular se mantiene, del Gobierno, que ya está trabajando en ello y que pronto seguiremos viendo los resultados.

Muchas Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Socialista, el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Bueno, pues muchas gracias, señorías.

Yo creo que se plantea una cuestión interesante que es, es que parece que hay un interés conocido por todas las partes de solucionar o de ponernos a andar en esto, unos con mayor pretensión, otros con menos, cuando yo lo planteé lo planteaba de una forma genérica, porque lo que iba buscando es que tiramos para adelante.

Por lo que ha venido a decir el Partido Popular sí aceptamos su enmienda, ellos no la votarían a favor eso es lo que ha entendido y ustedes estarían dispuestos a afrontar cualquiera de las dos.

Yo, aun asumiendo lo que ustedes nos plantean, no voy a aceptar la moción en aras a buscar la unanimidad, o sea, yo voy a tirar por ahí porque creo que aquí el objetivo es que se eche a andar.



Creo que no podemos estar poniendo plazos sobre presupuestos y dineros, cuando ustedes mismos han sido los que hace dos días han apoyado el presupuesto y no han dicho nada de esto, y creo que aquí el objetivo tiene que ser que tiremos para adelante y que esta gente se saque su proyecto y se empiecen a reevaluar las cuestiones.

Por eso digo que ese el planteamiento de tirar para adelante, me gustaría que entendieran cuál es la propuesta que hemos hecho desde el principio y que respaldaran la enmienda.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción 175.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintiséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diez abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción 175 por veintiseis votos a favor y ocho abstenciones.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 176, subsiguiente a la interpelación número 352, relativa a criterios sobre la situación de las autocaravanas de cara a la llegada del verano de 2026. Presentada por el grupo parlamentario regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): para el turno de defensa por el grupo regionalista, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista tiene la palabra, Sr. López Estrada.

EL SR. LOPEZ ESTRADA: Muchas gracias señora presidenta.

Vengo a presentarles hoy esta moción subsiguiente a la interpelación número 352 de la que dimos cuenta el pasado martes.

Todos somos conscientes de que el turismo en nuestra comunidad autónoma es uno de los sectores más pujantes, es uno de los sectores que más beneficios a nuestra sociedad a nivel económico, es uno de los sectores que más orgullo genera en nuestras administraciones públicas, pero también es cierto que es uno de los sectores en los que tenemos que tener más ojo.

¿Por qué? Porque la masificación es un peligro para la comunidad autónoma, para nuestra sociedad y también para el sector, porque la falta de políticas que diseñen una estrategia, pactada y socialmente aceptada es una clave del futuro del sector, porque esa dependencia económica que tiene nuestra comunidad autónoma del sector turismo hace que estemos obligados a mantener un diálogo directo con las entidades que forman parte del mismo y por todo ello tenemos que tener y poner en valor todos los mecanismos de reflexión, de pacto, de diálogo entre las diferentes administraciones y los sectores implicados.

Valga esta pequeña reflexión, como introducción a lo que podría ser cualquier tema relacionado con el turismo, la estacionalidad, la descentralización, la creación de nuevas infraestructuras, la creación de nuevos itinerarios, la puesta en valor de nuestro patrimonio arquitectónico y natural o el decreto de autocaravanas.

Desde que empezamos a debatir sobre este decreto ha habido muchos recortes de prensa, muchos brindis al sol, muchas solicitudes por parte de la oposición, muchas afirmaciones por parte del gobierno y todos teníamos muchas expectativas en que este decreto pudiese finalizar con los problemas que vemos y que prevemos que va a suponer el sector del turismo itinerante en nuestra comunidad autónoma.



Ha habido dos procesos de consultas previas esos procesos se han obtenido varias alegaciones y esas alegaciones es en parte algunas de ellas han sido contestadas con la aprobación de este decreto, pero en parte también algunas de ellas han sido no contestadas con la aprobación de este decreto.

Los regionalistas, entendemos que los problemas existentes con las autocaravanas en nuestra comunidad autónoma no han sido resueltos por este decreto y los regionalistas entendemos que los problemas futuros que nos van a traer un tránsito indiscriminado de autocaravanas, en nuestra comunidad autónoma no van a ser resueltos por este decreto y por eso proponemos esta interpelación en esta moción subsiguiente a la interpelación en la que pedimos al Gobierno de Cantabria, punto uno, establecer en el ámbito de las competencias de la director general de turismo y en coordinación con los ayuntamientos, los mecanismos necesarios para evitar la pernocta indiscriminada de autocaravanas, y vehículos vivienda en la vida pública fuera de espacios específicamente habilitados o autorizados.

Dos. Intensificar las labores de inspección y control sobre áreas de autocaravanas y estacionamientos turísticos no regularizados existentes en Cantabria, especialmente a aquellos ubicados en suelo rústico de especial protección, y en el litoral de la comunidad autónoma.

Punto 3, elaborar, en colaboración con los municipios afectados, un mapa autonómico de zonas sensibles y de elevada presión turística, donde puedan establecerse las limitaciones específicas de estacionamiento y permanencia de vehículos vivienda durante periodos de alta ocupación turística.

Punto 4, impulsar una regulación equilibrada que garantice la convivencia entre el turismo itinerante y los estacionamientos turísticos reglados, evitando situaciones de competencia desleal, respecto de camping hoteles y demás empresas turísticas, sometidas a autorización, inspección y obligaciones tributarias.

Punto 5 revisar el decreto 35/2026, de 14 de mayo, a fin de incorporar medidas específicas de protección ambiental control de la pernocta masiva en vía pública y lucha contra las instalaciones ilegales vinculadas al turismo itinerante.

El Grupo Parlamentario Regionalista lo que quiere es que se regule de manera efectiva y eficiente el tránsito, y la pernocta de las autocaravanas en nuestra comunidad autónoma.

Creemos que es necesario un paraguas de regulación que dé amparo a los 102 ayuntamientos.

Hacemos referencia en alguna de nuestras intervenciones, alguno de los grupos ha hecho referencia en alguna de las intervenciones a la necesidad regulatoria por parte de los ayuntamientos.

Lógicamente, está ajustado a derecho esa petición, pero no está ajustado a la práctica real, y les voy a poner un ejemplo ¿Cuántos de los que estamos aquí presentes sabemos cuál es el límite entre Comillas y Valdáliga? O ¿cuál es el límite entre Valdáliga y San Vicente de la Barquera? Es decir, ¿Cuántos de nosotros si tuviéramos un autocaravana y estuviésemos en el Parque Nacional de Oyambre, sabríamos a qué regulación nos tendríamos que someter si estuviésemos con nuestra caravana acampada en cualquier punto? ¿A cuál de esos tres municipios tendríamos que someternos? ¿Dónde encontraríamos estas tres ordenanzas, para saber si podemos o no podemos pernoctar? y voy más allá ¿Quién de nosotros sería capaz a bote pronto conduciendo en autocaravanas de saber si nos tenemos que someter a la ordenanza de Comillas a la de Valdáliga, a la de San Vicente de la Barquera o al parque natural? ¿Quién sabría darme esa respuesta?

Por ello, es necesario que regulemos desde arriba, que la Dirección General de Turismo, en base a sus competencias, regule esta situación con el objetivo de eliminar los daños que pueden generar y genera los a aparcamientos indiscriminados de autocaravanas en nuestra comunidad autónoma, y con el objetivo de conseguir que esos beneficios que generan las autocaravanas en nuestro, en nuestra comunidad autónoma, como parte importante del sector turístico de nuestro tejido productivo, estén regulados de manera correcta, tengan las áreas necesarias, con los servicios necesarios, en los puntos de referencia turística que entendamos dentro de esa planificación y lógicamente, con el acuerdo de los ayuntamientos cántabros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DIAZ RODRIGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, procedo a fijar la posición del Grupo Parlamentario VOX ante la moción presentada por el Grupo Regionalista relativa a la ordenación y el control del turismo de autocaravanas de cara a este ya inminente verano 2026.



Vamos a votar a favor de la iniciativa, votaremos afirmativamente porque compartimos la necesidad urgente de poner orden, control y cordura en un sector que lleva años desbordado, pero que nadie se equivoque, porque nuestro voto favorable es un acto de responsabilidad hacia Cantabria, hacia sus municipios, y también hacia el tejido empresarial, pero no deja de resultarnos bastante asombroso el ejercicio de amnesia política colectiva que practica el Partido Regionalista, porque traen aquí una moción pidiendo mapas de zonas sensibles, intensificación de inspecciones en el litoral, protección frente a la competencia desleal, y yo les pregunto ¿Dónde han estado ustedes durante las últimas dos décadas? Han gobernado esta región 16 años de 20 en fin, el boom del turismo itinerante no nació ayer por la tarde ni es una sorpresa sobrevenida de la primavera de 2026, es un fenómeno estructural que ustedes vieron crecer desde sus despachos oficiales sin mover un solo dedo para adelantarse al problema.

Traer esta moción a las puertas del verano es reconocer de facto su propia incapacidad histórica para planificar el modelo turístico de nuestra comunidad y es cierto, como les explicaba el consejero la semana pasada, estacionar, no esa campaña, claro que no, como en VOX no nos gusta ser rigurosos y políticamente certeros, debemos empezar diciendo la verdad, cruda y técnica sobre este asunto, no podemos legislar ni instar al gobierno a golpe de demagogia existe una línea jurídica nítida amparada por la normativa estatal de la Dirección General de Tráfico, que diferencia lo que es el estacionamiento de la acampada.

La DGT actualizado, además, recientemente su instrucción sobre autocaravanas, incorporando novedades sobre la ITV, el estacionamiento y la señalización, en un contexto donde el denominado *caravanning* no deja de crecer en España.

Miren, cualquier vehículo vivienda tiene derecho a estacionar en la vía pública, exactamente igual que un turismo, siempre que respete las dimensiones de la plaza y las normas de tráfico.

El problema real, lo que genera un conflicto social y ambiental, es la campada ilegal camuflada, es decir, el despliegue de elementos vertido de aguas grises o pernocta masiva e indiscriminada, que es cierto saturadas espacios públicos costeros y rústicos.

Los regionalistas, pusieron el otro día el ejemplo de Asturias en su pasada interpelación sobre esta materia, pero es que en Asturias son los ayuntamientos y lo he estado revisando a fondo quienes impiden que las autocaravanas estacionen libremente en los cascos urbanos, mediante ordenanzas municipales, reguladoras y normativas del turismo itinerante, utilizando para ello es cierto, o sea, se basan en el Decreto 61/2022, del Principado de Asturias, que prohíbe la acampada libre, fuera de camping usuarias específicas es decir, eso se podría hacer también en Cantabria podría hacerse por eso como digo no nos apartamos pero ponemos los puntos sobre las íes.

Nuestros municipios costeros desde San Vicente de la Barquera hasta Castro Urdiales, pasando por Liencres, Comillas o Santoña, sufren cada verano una presión muy, muy notable.

Por eso entendemos los puntos 1 y 2 de la moción, porque es urgente delimitar y aquí está la clave consejero, yo creo que la clave de todo está en que aparece en estrecha coordinación con los ayuntamientos y, por lo tanto, cada uno en el ámbito de sus competencias, las herramientas inspectoras necesarias para erradicar lo que ya conocemos, que son esas mafias, de los aparcamientos ilegales, de las pernoctas en suelo rústico de especial protección el patrimonio natural es cierto, no puede convertirse en un camping gratuito y sin servicios, para quienes confunden la libertad, de viajar con la impunidad de degradar el entorno, y en cuanto al punto 4, toca a la fibra sensible y de estricta justicia económica, que es la lucha contra la competencia desleal, no es de recibo que los empresarios de campings y hoteles y alojamientos reglados cumplan rigurosamente, con una normativa asfixiante soporte en inspecciones, paguen impuestos y sostengan miles de empleos, mientras a pocos metros se consienten asentamientos ilegales que no generan valor añadido, no tributan y destruyen la imagen de calidad del destino turístico.

El turismo de autocaravanas es bienvenido siempre que sea responsable, siempre que sirva como no para consumir en el comercio y hostelería local y, en ese sentido, el último punto el quinto, insta a revisar el recientísimo Decreto 35/2026, de 14 de mayo es que estamos hablando de un decreto que apenas tienen unas semanas ley, a nosotros nos llama la atención cómo es posible que ya estemos instando la revisión sin evaluar su impacto real en la campaña estival que arranca ahora.

Bueno, pues porque esto demuestra que se ha dejado cuestiones por resolver, que las cosas se siguen haciendo tarde y, bueno, no obstante, por eso hemos votado a favor si esa revisión sirve para de alguna manera, revisar este régimen sancionador, blindar la protección ambiental contra la pernocta masiva, pues bienvenido sea.

En definitiva, no vamos a hacer demagogia con el turismo itinerante, no pretendemos criminalizar en modo alguno a los usuarios de caravanas, en su inmensa mayoría son ciudadanos cívicos, que aman la naturaleza y que respetan la norma.



De lo que estamos hablando aquí es de combatir la ilegalidad, la saturación del espacio público y la desprotección del sector hostelero de Cantabria y por eso y sin perjuicio de poner de manifiesto como he hecho algunas incongruencias, pues votamos a favor.

Muchas gracias,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Gracias presidenta, buenos días señorías.

Pues Cantabria efectivamente es uno de los territorios con mayor potencial de España para el turismo itinerante, tenemos costa, tenemos montaña, tenemos patrimonio natural y tenemos patrimonio cultural, como bien se ha hablado esta mañana, de todos ellos de primer nivel y el turismo en autocaravanas precisamente el que más aprovecha estos recursos por tanto, efectivamente, no hay que demonizarlo, se trata de un perfil del visitante de poder adquisitivo notable, diría yo familiar y generalmente con gran sensibilidad hacia el patrimonio cultural y natural del entorno.

No es el turismo de masas, que colapsa; es el turismo, que puede llegar a los valles del interior, a los núcleos rurales que necesitan pues de vida económica descongestionando además, así pues, las zonas más masificadas del litoral.

Pero la falta de regulación en infraestructura le falta esa estructura adecuada y también la falta de regulación de ahí el actual caos, ante el cual el gobierno de Cantabria, bajo nuestro punto de vista, aun cuando la propia Ley de Ordenación del Turismo de Cantabria sí le otorga competencias al respecto, deja un vacío normativo permitiendo que se pernocten autocaravanas en cualquier lugar, incluidos entornos de los parques naturales de nuestra región.

La postura del gobierno del Partido popular de Cantabria contrasta con las acciones tomadas, como ya se ha dicho, tanto en el País Vasco como como en Asturias.

En la primera se ha creado un marco autonómico que prohíbe pernoctar fuera de espacios autorizados, y en ambas comunidades se limitan las estancias en sus áreas reguladas para evitar asentamientos que estén de manera permanente, pero este caos por dejadez deja más vulnerables los espacios naturales protegidos, como puede ser Oyambre, que no encuentran amparo en el decreto aprobado al no establecer restricciones específicas pueden hacerlo, pero no quieren, debe ser solo tienen que mirar la legislación vasca para ver cómo han vinculado la normativa turística con la normativa ambiental y proteger así los espacios.

La plataforma Salvar Oyambre ya lo ha alertado en más de una ocasión y ha venido aquí a este Parlamento este debate, la nueva normativa, puede tener un impacto que sea irreversible, es necesario aplicar el principio de precaución cuando afecte a suelo rústico y espacios protegidos y, sobre todo, tener una estrategia específica de protección del litoral frente a esa presión turística.

Pero, claro, si priorizamos, sobre todo los intereses turísticos, pues mal va y dicho esto, compartimos el diagnóstico de fondo de esta moción en varios puntos, en el punto número 2, si hay que intensificar la inspección y el control sobre los espacios privados no regularizados, con grandes beneficios económicos y cero obligaciones legales eso se tiene que acabar porque es una competencia absolutamente desleal y un daño ambiental real.

En el punto 3 también creemos que hay que cartografiar las zonas sensibles, los puntos de mayor presión turística en el litoral, los espacios medioambientalmente frágiles, pero es necesaria una estrategia, un programa de acción y una red de equipamientos, que canalice los flujos sin eso el mapa sería papel mojado.

En el punto no número 4 si hay que garantizar una regulación equilibrada que evite la competencia desleal con los establecimientos turísticos reglados pero, ojo, el equilibrio no significa perseguir al turista itinerante porque no hemos sido capaces de dotarle de los espacios que necesita, y en el punto 1 estamos de acuerdo en evitar la pernocta indiscriminada en la vía pública, sí pero prohibirla, sin haber habilitado ninguna alternativa es un riesgo considerable que va a trasladar el problema a otros territorios que quizás sean además más frágiles ambientalmente hablando y esto no es resolver un problema, esto es mover de sitio, un problema.

Lo que sí procede es una gestión responsable, permitir de forma transitoria la pernocta puntual y controlada en determinados espacios mientras nos dotamos de una red autonómica de áreas equipadas bien distribuidas por el territorio como, por cierto, ha hecho Galicia o está haciendo Galicia y por supuesto, nunca permitir lo en los puntos especialmente sensibles, inadecuados como los entornos naturales protegidos del que habla el punto número 5 de su de su moción.



Por tanto, la clave está en la ordenación, en la planificación y sobre todo en la gestión, porque esta necesaria red puede canalizar los flujos del litoral hacia el interior y redistribuir la presión turística que tenemos actualmente, además de desestacionalizar y generar actividad económica en enclaves de Cantabria, de los que hoy no se beneficia el turismo y tiene que planificarla administración autonómica coordinando los instrumentos de ordenación del territorio, como es el PROT que ahora se está tramitando, los planes de ordenación de los espacios naturales protegidos y también las ordenanzas municipales no puede dejarse exclusivamente en manos de la iniciativa privada, porque, si no, lo que va a pasar es que obtendremos una red desequilibrada, con instalaciones donde son rentables y vacíos, donde son necesarias y estos vacíos los pagan dos veces los cántabros y las cántabras, los municipios del interior que se quedan sin oportunidad económica y los patios, los espacios naturales que absorben una presión turística que nadie ha planificado y que nadie controla y que deteriora enormemente pudiendo ser irreversible, como decía al principio.

Por tanto, Cantabria no puede seguir sin una hoja de ruta clara.

En conclusión, vamos a apoyar esta moción, pero con una exigencia que la regulación y el control no llegue antes que la infraestructura, sino que se haga de forma paralela, porque Cantabria, teniendo la conservación de la naturaleza, la ordenación del territorio y el desarrollo sostenible como horizonte de futuro, puede llegar a ser un referente del turismo itinerante sostenible o por el contrario, podemos perder esta oportunidad mirando para otro lado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.

Dice la Sra. Díaz que aquí hay incongruencias, incongruencias todas. Sr. López Estrada, hasta los que les van a votar a favor dicen que esta moción está repleta de incongruencias lo único que hay congruente en ustedes en este asunto es el persistir en el error y volver a traer esto aquí otra vez, que más que congruencia es la obstinación, obstinación porque yo creo que el otro día, durante el debate de la interpelación, el señor consejero dio explicaciones suficientes y necesarias como para convertir a esta moción que ustedes traen aquí en absolutamente innecesaria; la debatimos, la votamos, lo que ustedes quieran, pero es absolutamente innecesaria. Y si se hubieran leído la instrucción de la Dirección General de Tráfico, 8/V74, donde se aclaran conceptos como aparcamiento, acampada, pernocta y donde se delimitan las competencias, se darían cuenta que su moción, además de innecesaria, es absolutamente improcedente. "Es que el decreto que ha dictado turismo no resuelve los problemas", dice el PRC. Claro que los problemas que señala el PRC en su moción, de aparcamiento, de acampadas ilegales, naturalmente que el decreto de turismo no lo, no lo, no lo resuelve, porque no es competente; las competencias son fundamentalmente de los ayuntamientos, incluso de costas. Es decir, no vayan por ese camino, no hay competencia.

El consejero y la Dirección General de Turismo han actuado dentro de sus competencias. Fijese cómo será la cosa que el Sr. Luis Martínez Abad, al que todos le tenemos por una persona prudente, mesurada, exquisita, calificó la intervención del Sr. López Estrada el otro día de papelón. Sí, de papelón; pues cómo será la cosa para que haya llegado a esa calificación. Y siguen ustedes con el papelón y se empeñan en volver a traer aquí esto. A ver que moción subsiguiente, igual alguien tiene que explicar que subsiguiente no quiere decir obligatorio, que no había obligación de esta moción; que, si hubieran atendido al consejero, que, si se hubieran leído la dirección, la instrucción de tráfico entenderían que su moción es absolutamente innecesaria.

Algo hemos mejorado porque, por lo que leo, bueno matizan en la moción con respecto a la intervención del otro día, donde ponían el foco exclusivamente en el gobierno de Cantabria. Bueno, introducen elementos, hablan de, en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Turismo, es decir, ya están reconociendo, ya están regulando que las competencias no son de la Dirección General de Turismo, que son de los ayuntamientos. Esa es la realidad.

Y mire, aunque esta moción la hayan rebajado, aunque esta moción la vista de la lagarterana, sigue siendo improcedente e innecesaria. Aquí como, muy al contrario de lo que dicen ustedes, el Gobierno no está pasando los trastos a los ayuntamientos, no, no, el Gobierno está ejerciendo sus competencias. Más bien es usted, alcalde también, el que pretende que el Gobierno se le saque las castañas del fuego. No, no, usted como alcalde tendrá que ejercer sus competencias y no desistir de ellas, y el Gobierno de Cantabria tendrá que ejercer las suyas. No, no, no es que aquí el Gobierno pase la pelota a los ayuntamientos, no, es que ustedes pretenden que les saquen las castañas del fuego. Y eso no puede absolutamente, no lo podemos consentir y no vamos a votar a favor.

Y los argumentos que utilizó, hoy ha bajado un poco el tono, pero los argumentos del otro día eran buenos, pues de papelón, papelón, como hijo él. La demonización que ustedes han hecho y que están haciendo del turismo de caravanas es absolutamente... si, sí, la demonización. Pues menos mal que el Sr. López Estrada dijo el otro día que la había disfrutado



muchísimo de las autocaravanas. Pues mire, yo no, yo no he disfrutado nunca de las autocaravanas, no me gusta, no me gustan las autocaravanas, pero entiendo que es un nicho de mercado y que es un turismo que hay que regular, que hay que controlar y que hay que potenciar. Bueno, yo, ¿usted disfrutó? pues menos mal que disfrutó. Yo no he disfrutado nunca, bueno sí, una vez, en septiembre del año 95, en una *roulotte* que tenía un amigo mío y nos quedamos en en Ampuero, en las encerronas. Es la única noche que ha disfrutado de una autocaravana, nunca más. Pero aun así defiendo la necesidad de dar cobijo y acogida a ese tipo de turismo.

Innecesaria la moción, improcedente. Y también hipócrita, absolutamente hipócrita. Tengo aquí un proyecto de decreto del año 2020 firmado por Miguel Ángel Revilla, y por Juan Guillermo Blanco, un proyecto donde se pretendía eliminar artículos del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, del Parque Natural, de Oyambre para permitir, para permitir - 2020, gobernaban ustedes- para permitir la instalación de áreas de autocaravanas en Oyambre, claro. Y ahora ustedes vienen aquí diciendo, y ahora ustedes vienen aquí diciendo que el Gobierno del Partido Popular, no. Eso es absolutamente, moción innecesaria, improcedente e hipócrita. Ustedes no se atrevieron a sacarlo adelante porque a ustedes les gusta marear la perdiz, pero al Gobierno del Partido Popular le gusta afrontar los, los problemas, dar soluciones y ejercer sus competencias, no, no marear la perdiz.

Esa es la realidad. Ustedes sabrán por qué no lo sacaron adelante. Y estamos de acuerdo con el espíritu de este decreto, mejor tener las caravanas recogidas, ordenadas, reguladas, que esperadas por todo un parque nacional. Estamos de acuerdo. Ustedes no se atrevieron, nosotros sí porque, como digo, el Gobierno del Partido Popular no marear la perdiz como ustedes, sino que gobierna. Y el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular, en el tema de las autocaravanas nos guste más, nos guste menos, a unos, a otros, cada uno tiene sus preferencias, está, es partidario de regular, pero no como pretenden ustedes, de prohibir.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias a todos aquellos y aquellas que van a apoyar esta esta propuesta. No puedo decir lo mismo del Partido Popular, ni puedo decir lo mismo del papelón del portavoz del Partido Popular. No obstante, le invito a que disfrute del turismo de autocaravanas que, de verdad, le va, le va a generar valor.

Yo creo que ha entendido mi intervención perfectamente, tanto esta como la del martes pasado. Ahora bien, es más fácil votar que no y hablar de que esta propuesta no ha lugar que defender los términos reales y racionales. El decreto no cumple con las expectativas de ninguno de los presentes en esta Cámara, pero que es que estoy seguro que tampoco cumple con las expectativas del señor consejero. Si es que no hemos solucionado nada, no hemos solucionado ninguno de los problemas que teníamos antes de la aprobación de este decreto.

No me dice absolutamente nada que el Sr. Blanco, cuando fue consejero de medio natural y de ordenación del territorio, creo recordar, quisiera permitir el establecimiento de áreas de autocaravanas legales en el Parque Natural de Oyambre, si es que yo lo defendería también. Si lo que yo defiendo es que las áreas de autocaravanas ilegales no pueden ser validadas por un decreto, es lo que defiendo, qué es lo que estamos haciendo en la práctica; porque lo que nosotros estamos defendiendo es que hay que acabar con las áreas de autocaravanas ilegales.

Pero fíjese, si lo único que han hecho en el decreto en referencia por las autocaravanas es quitar la limitación del número de caravanas permitidas en las áreas de autocaravanas ilegales. Yo ahí no he entrado porque, probablemente, alguna explicación técnica racional habrá detrás de esa propuesta, que yo ahora mismo la desconozco, pero no voy a entrar a ella. Lo único que nosotros queremos es que se regule de manera racional y de manera racional, está regulado, por ejemplo, en Asturias o, por ejemplo, en las Islas Baleares, está regulado de manera racional.

No podemos estar aquí un todo vale, es que no todo vale; es que no podemos permitir que las áreas de autocaravanas nazcan en nuestra comunidad autónoma de manera ilegal y estén refutadas por una falta de regulación por parte de los órganos que regulan, y legislan en esta comunidad autónoma. Es que este verano las vamos a ver, pero es que las vamos a ver, yo desde una posición de decir, bueno, nosotros hemos hecho lo que hemos podido, pero a ver cómo lo ve el Grupo Popular cuando vean las autocaravanas de manera irregular, aparcadas en cualquier punto.

Pero es que, para los autocaravanistas, y vuelvo a reiterar que yo también lo he sido, es mucho mejor saber dónde puedes y donde no puedes a campar; es que es mucho mejor para ellos, es que es mucho mejor tener los servicios a pie de caravana que tener que encontrar todos en cualquier fuente pública.



Y, por cierto, la referencia que ha hecho el Ayuntamiento de Torrelavega, el Ayuntamiento de Torrelavega, tiene un área de autocaravanas en el centro de la ciudad, en el mercado nacional de ganados, que, por cierto, tuvo la oposición del Partido Popular.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción 176.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 176 por diecinueve votos a favor y quince en contra.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción N.º 177, subsiguiente a la Interpelación 0324, relativa a criterios técnicos, ambientales y de gestión para reducir de forma sustancial los permisos de caza de rebeco y venado y la eliminación debatidas y actuaciones sobre venadas en la Reserva Regional del Saja en el ámbito de Liébana, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Buenos días, Sra. presidenta.

Señorías, la semana pasada, no está el Sr. Liz para decirle que esta es una interpelación, una interpelación con su moción subsiguiente a la interpelación que en la mayoría de los casos se hacen, como la anterior defendió mi compañero, cuando no hay una contestación que nos llegue, no a alegrar, sino por lo menos a explicar.

La semana pasada le preguntaba, le decía yo a la señora consejera sobre criterios técnicos, ambientales y de gestión que le habían llevado, le habían llevado a tomar la decisión de recortar los permisos de caza en la parte lebaniega de la Reserva Regional del Saja; motivo por el cual la sociedad de cazadores de Liébana había determinado la suspensión de la Feria de Caza, Pesca y Productos Agroalimentarios de Liébana en su decimoquinta edición.

Él les decía que la feria había contado siempre con la colaboración del Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, además de la Oficina de Calidad Alimentaria, la ODECA y las Direcciones Generales de Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, además de los grupos de acción local de Liébana, todos los ayuntamientos y las juntas vecinales lebaniegas.

El Gobierno había mantenido siempre, además, una apuesta decidida por la caza como herramienta fundamental para la gestión de poblaciones dentro de un marco normativo que se ha ido modernizando, actualizando respecto a los tiempos de forma constante.

Les comentaba que el propio comunicado, la sociedad de cazadores manifestaba que la decisión de suspender la misma se debía a significativo descenso de permisos de caza aprobados por la Consejería de Desarrollo Rural y que, según el estudio realizado por la propia organización, la deducción era desproporcionada y sin fundamento. Y les diré, y es que los años anteriores se habían dado 20 permisos de redes y en esta ocasión eran 10, se habían dado 13 permisos de penado y en esta ocasión se habían quedado en 6; se habían dado 6 batidas venada, y en esta ocasión se daban cero y se había dado un trofeo que en esta ocasión también se quitaba. Luego el descenso era más que significativo.

Que además se les había comunicado en la Junta Consultiva de la Reserva del Saja celebrada a finales del año pasado para fijar el plan cinegético de la temporada elaborado por la consejería, donde se contemplaba ese importante descenso que les he contado, que era del 50 por ciento en venados, el 58, perdón, en rebecos, 58 envenenados y el cien por cien en las batidas, además de quitar el trofeo por completo.



Y que el dinero subastado, también decía la propia, la propia sociedad iba a parar a las juntas vecinales propietarias de los terrenos. La sociedad organizada, también explicaba, que había intentado reconducir la situación mediante varias reuniones con la consejería, aunque finalmente no fue posible evitar la suspensión del evento.

Desde la organización también insistían que, si realmente existiese una disminución, como decía la consejería, de reses disponibles ellos mismos serían los primeros en defender una disminución, como ya había ocurrido en alguna otra ocasión, porque los cazadores hacen eso.

Y aunque la feria tenía muchas actividades, que les comentaba la semana pasada: "Muchas actividades, era precisamente la subasta de permisos y piezas de caza, la, el eje central de la misma, y esos permisos de dependían, dependen directamente de las autorizaciones concedidas por la consejería, y, como consecuencia de la deducción aprobada, la base principal de ese evento quedaba seriamente afectadas", y cierro comillas.

La edición anterior a la feria había alcanzado, según la propia organización, una recaudación de en torno a los 100.000 euros, una cifra que posteriormente se reparte, como ya he dicho, entre las juntas vecinales de Liébana propietarias de los terrenos.

Lejos del interés y de la contradicción que la consejera deslizó el otro día, este año se volvió a hacer la subasta, pese a los exiguos permisos que daba, que dio la consejería por el compromiso que se tenían con las juntas vecinales, con los propietarios y ayuntamientos, propietarios de esos terrenos y, sobre todo, y gracias a la aportación de la Junta de Castilla y León, que dio en los terrenos de la Junta de Castilla y León la única batida de venadas y también el único trofeo que se subastó. Aun así, la suma total fue de aproximadamente un 50 por ciento menos que otros años y fue a parar por supuesto a las juntas vecinales, como siempre.

Según trasladaron desde la consejería, estas decisiones respondían a la disminución de ejemplares disponibles. Sin embargo, los cazadores insistían que no se había realizado. Y este es el quid, ningún estudio que justificase esas limitaciones y defendían que la pasada temporada había registrado una presencia notable y suficiente de reses, y esto debió ser verdad -digo que no se hiciera ningún estudio-, porque la consejería encargó, visto el revuelo que supuso no celebrar la feria, encargó inmediatamente un estudio de censo de rebecos y venados. Bueno, inmediatamente no, tres meses después de la decisión de suspender la feria, en cinco zonas de la región: Liébana y cuatro más; Campoo, Rionansa, Valdeiguña y Cabuérniga.

Es decir, todo al revés de lo que hay que hacer; primero, hacen el recorte de las de los permisos y después hacen el censo, una calamidad, que de mala gestión. Es como poner primero la multa y después pone usted la señal de tráfico limitando la velocidad, pues es lo mismo, lo mismo. Aquí yo creo que incluso pusieron el radar después de denunciar la infracción.

El estudio se encargó a una empresa externa mediante un contrato menor de 18.124 euros. Luego, señorías, la consejera la semana pasada no explicó con qué base había tomado la decisión de rebaja de permisos cuando fue tres meses después de haber tomado la decisión de dar menos permisos, cuando ha iniciado el proceso de un, de un censo. Luego tomó la decisión en base a una percepción.

Y les conté que el contrato externalizado, además, había levantado la protesta del colectivo de guardas a través de su asociación, que se preguntaban por qué no lo hacían ellos, no lo hacían ellos, como lo habían hecho en otras ocasiones. Y leo textualmente -si lo encuentro-, lo que realmente decían los guardas, no lo digo yo, lo dicen los guardas: "Hasta ahora hemos hecho el censo del lobo, el recuento, como habíamos venido haciendo. Los censos no se están haciendo por falta de órdenes y de organización. Esto lo dice el colectivo de agentes de medio natural 150 que tiene el Gobierno de Cantabria; y apuntan: "No entendemos el interés del Ejecutivo por privatizar este servicio, salvo que quieran censos a la carta que avalen las decisiones políticas". Lo dicen los guardas, no lo digo yo.

La consejera volvió a no decirnos la verdad cuando seguro que en los últimos 30 años los censos se han hecho igual, igual contratando a una empresa. Y como esperó a hacerlo en su última intervención no pude contestarle. Y yo me pregunto, les pregunto a ustedes, porque de esto sabrán: ¿no han sido los agentes del medio natural los que han hecho los últimos censos del lobo que se han enviado a Europa y a Madrid? Y les pongo un animal mucho más esquivo, mucho más difícil de censar. Los agentes del medio natural, porque ahora tenemos 150 agentes, que además de proteger las especies y los espacios realizan los censos cuando se les pide. Con lo cual aquí la consejera no dijo la verdad y ya les digo una especie mucho más difícil de censar por los esquivo que es.

Además, le pregunté, le dije: "Eso de encargárselo, de no encargárselo a los agentes ¿no dará a las aquellos que siempre nos critican diciendo que los censos del lobo estaban inflados, cuando les hemos quitado la posibilidad de ellos reafirmarse en hacer censos?" Pues ha tardado pocas horas en salir el Sr. Hugo Morán a decir que los datos del censo del lobo no se corresponden con la realidad. Ha salido esta misma semana.



Claro, si nosotros mismos les quitamos la razón a los agentes y externalizamos una función que ellos tienen que tener, que lo dicen los propios agentes. Pero qué mal se está gestionando ¡Dios!

Por eso hoy queremos llevar a cabo para que se haga sea como se tiene que hacer, quiero que apoyen esta moción, queremos los regionalistas que apoyen esta moción, que lo que viene a decir simplemente es que se elaboren censos antes de dar, de aprobar el acta de gestión de todos los años, que se aprueben antes de los aprovechamientos del censo, se aprueben, se hagan censos; que se haga con una coordinación institucional, como ayuntamientos, a las juntas vecinales y con los sectores implicados.

Y finalmente, que en la elaboración de los censos se utilicen los medios propios, a los agentes del medio natural y también a los cazadores, que son gente que está todo el día en el campo previo a poderlo externalizar.

Nada más y muchas gracias. Espero que lo apoyen.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias de nuevo, presidenta, señorías.

Fijo de nuevo posición del Grupo Parlamentario VOX ante esta moción sobre criterios técnicos, ambientales y de gestión de la Reserva Regional de Caza del Saja específicamente en el ámbito de Liébana, y lo hago sin rodeos, desde el primer segundo, porque he tenido que, bueno, pues consultar muchas fuentes y hablar con muchas personas para saber qué había detrás de esta moción, y no vamos a apoyarla.

No vamos a apoyarla porque, a simple vista, si uno lee el texto articulado de la moción de forma ingenua, podría parecer una declaración de buenas intenciones ¿quién va a negarse a que los censos estén actualizados? ¿quién va a oponerse a la máxima transparencia o a que se escuche al sector? Pues absolutamente nadie y nosotros tampoco. Pero en política a veces la ingenuidad puede convertirse en negligencia y en este texto creemos que hay un gato encerrado del tamaño de la propia Reserva del Saja.

Esta moción aparenta una preocupación ambiental, el apoyo al mundo rural, pero creemos que es una actuación partidista, redactada como una especie de ajuste de cuentas entre intereses personales del anterior consejero, el Sr. Guillermo Blanco, en guerra abierta, por un lado, contra el Gobierno, que es lógico como comprensible desde el punto de vista político, pero también contra la Federación Cántabra de Caza, y esto último, pues a VOX no le da igual. No queremos ser el comodín, ni la muleta de nadie en vendettas personales utilizando la salud cinegética de Cantabria como rehén y se lo digo con auténtico pesar, porque nuestra primera impronta sin duda alguna y va a ser apoyarlo.

Mire, los dos primeros puntos instan al Gobierno a actualizar esos censos y a garantizar la transparencia mediante mecanismos de escucha, y, en principio la información que tenemos es que los censos se van elaborando se actualizan de inmediato, entre otras cosas, porque lo solicitó formalmente la Junta Consultiva del Saja, a nosotros nos trasladan que la orden está firmada, que la orden está en marcha y, por lo tanto, pues nada que decir.

Respecto de la transparencia y la participación de los actores implicados, los canales permanentes de escucha, pues también existen y, además, deben funcionar con plenas garantías democráticas a través, en esto coincidiremos, Sr. Blanco, de los dos órganos colegiados esenciales, que son la Junta Consultiva del Saja y el Consejo Regional de Caza. En ellos están representados los cazadores y entidades colaboradoras locales y regionales, representaba más de 3.000 deportistas que batían habitualmente en el Saja, la Federación Cántabra de Caza con más de 6.000 federados, las entidades conservacionistas y la Universidad de Cantabria, a través de su departamento científico, los ayuntamientos, las juntas vecinales, los altos cargos técnicos de la consejería y la propia guardería de la reserva, y aquí viene la primera gran verdad. Vamos a ver, si usted fue presidente de la Junta Consultiva durante cuatro años como consejero, si el sistema ahora dice que es opaco, no era transparente. Yo, yo se lo pregunto. ¿Por qué no se cambiaron entonces los estatutos? ¿Por qué no se modificó la composición de los representantes? ¿Por qué se exige ahora lo que entonces no, no se implantó? A nosotros nos parece incoherente.

Y el punto tercero de la moción también nos resulta contradictorio, porque, mire, pide que se priorice y se aproveche el conocimiento de los agentes del medio natural y que se refuercen los medios propios antes de externalizar. Pero lo que yo he leído y he estado buscando el expediente, es que no está externalizado el trabajo de campo, no, no, si es que además es un contrato de 18.000 euros, lo que luego se hace con ese trabajo de campo, que siguen haciéndolo los agentes es hacer la valoración correspondiente, los estudios, los contrastes con universidad, etcétera. Eso es lo que a mí me trasladan, y claro, yo que he dudado también de la palabra del Gobierno, igual que la suya. Por eso he intentado informarme bien a este fin de semana, claro, al ver el importe que no me salían las cuentas, si ese trabajo de campo lo tiene que hacer por 18.000 euros, ya me contará usted qué personas pueden poner al mando.



Por lo tanto, insisto, no vamos a entrar. Yo creo que aquí hay un rifirrafe en el que nosotros no queremos entrar. Esta moción aparenta defender la caza en general, pero vemos que no es así; es cierto que se apoyó durante años lo que usted ha dicho, esa feria en Liébana, pero no es menos cierto que, existiendo muchos intereses y muchas posibilidades en otros ámbitos parece que igual no siempre tiene que ser esa feria y, por lo tanto, lo que a mí me trasladan desde distintos ámbitos es que aquí hay una sola, una sola sociedad de cazadores, la de Liébana, que pone sus peros. Pero es que hay otras 100 sociedades de cazadores que existen en Cantabria y yo no he visto que ninguna de ellas haya salido y se haya manifestado en el sentido de lo que usted nos plantea hoy aquí.

Entonces, sinceramente, yo creo que estamos aquí para defender el interés general del, de un sector fundamental para el mundo rural, que debe jugar, abogar de forma irrenunciable por esa gestión, por esa conservación científica, por la sanidad animal, porque cuidado, riguroso del medio natural y que el sector cinegético cántabro exige respeto, seriedad y rigor, y no que lo utilicen como lo que a nosotros nos parece, y si nos equivocamos lo reconoceremos, pero nos parece que se está utilizando como munición en batallas políticas caducas y, por ello, por, por coherencia y por respeto a miles de cazadores federados, es por lo que nos vamos a aportar, a apartar de votar a favor de esta iniciativa, y ya lo siento.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias presidenta buenas tardes. Buenos días diputadas y diputados.

Permítanme señorías la, la ironía, de yo le voy a decir un poco más empáticos que lo que ha dicho la Sra. Díaz, pero cada vez que hay una interpelación entre el Sr. Blanco y la consejera de, de Desarrollo Rural, a mí me recuerda a las canciones de Pimpinela. La verdad es que, la verdad es que no puedo evitar recordar sus actuaciones en cada una de ellas.

Por otra parte, ya va siendo recurrente en las interpelaciones, en las proposiciones no de ley o mociones, que el enunciado de las mismas sea uno y el contenido del debate en este hemiciclo nada tenga que ver con lo que se pregunta o se propone y me parece un fraude, en primer lugar, a los ciudadanos y, en segundo lugar, a los diputados.

Es algo que venimos observando Pleno tras Pleno, y lo único que hace todo esto es enriquecer el ambiente cada vez más ya de por sí bastante tenso. Es, por ejemplo, lo que ocurrió en el Pleno pasado, que ante una proposición no de ley sobre las inmatriculaciones de la Iglesia, el portavoz del Grupo Popular, en vez de en lugar de debatir del tema dedicó su tiempo a hablar de la quema de iglesias y del asesinato de curas durante la Guerra Civil, acusando a un partido político, algo que nada tenía que ver con las inmatriculaciones. Eso sí con el aplauso de la consejera de la Presidencia, que me ha parecido un tanto osado.

Mire, cada uno, cada cual acude a los historiadores que más le conviene, más oportunamente le conviene, y a modo de ejemplo le voy a contar una anécdota personal que yo viví en mis años de niñez. Hace unos pocos años, cuando iba como cada fin de semana a mi pueblo me encontré un libro que el ayuntamiento repartió a todos los vecinos. En ese libro se contaba la historia de los de los edificios más singulares del pueblo, del municipio.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señor diputado, estamos hablando, que yo sepa, de venados y de rebecos.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Lo mismo que en las inmatriculaciones, se hablaba de inmatriculaciones y no de lo que habló el portavoz del Partido Popular. Yo ruego a la señora presidenta que tenga la misma condescendencia conmigo que los demás diputados.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señor diputado, no tienen nada que ver una cosa con otra. Las inmatriculaciones de la Iglesia, tuvo su ponente la oportunidad de contestar lo que quisiera.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: No, no. Y la señora presidenta tiene que hacer cumplir

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Tenían temas relacionados, esto no tiene nada que ver. Este debate con los rebecos y los venados, absolutamente nada. Entonces un poco de respeto al contenido de las, de las. Se deja una flexibilidad y que se argumente, una flexibilidad para que se argumente, de alguna manera, que tenga que ver con el tema objeto de debate. Los rebecos y los venados con las inmatriculaciones de la Iglesia no tienen absolutamente nada que ver. Entonces le pido que se refiera al tema objeto de debate.



EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pues yo le pido que en cada tema haga cumplir lo mismo que me está haciendo cumplir a mí.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Lo intento hacer en todos los casos.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: No lo hace, es absolutamente sectaria, es absolutamente sectaria

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Y se deja un margen, un margen para el debate.

Señor diputado, señor diputado no le voy a consentir que se dedique a hablar de un tema que no tiene nada que ver.

(Murmullos desde los escaños)

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Mucha falta, mucha falta de respeto, como la que tiene usted cuando habla desde esta tribuna.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Esto no es un diálogo, Sr. Gómez. Señora consejera, no es un diálogo.

Le pido que se centre en el tema objeto de debate.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Bien, continúo.

(Murmullos desde los escaños)

Sí, sí, unos cuantos hay. Ya le digo yo que hay unos cuantos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Liz, los miembros de la Mesa tenemos que tener un respeto mayor que el resto.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pues con la moción que debatimos sucede algo parecido. La interpelación del pleno pasado decía criterios técnicos ambientales y de gestión para reducir de forma sustancial los permisos de caza de rebeco y venado, y la eliminación de batidas y actuaciones sobre venadas en la Reserva Regional del Saja y el ámbito de Liébana. Pues bien, el debate de la citada interpelación discurrió ampliamente sobre la Feria de Caza y Pesca y Productos Agroalimentarios de la Comarca de Liébana, sobre la importancia de la misma, sobre su organización y contenido. Parece ser que uno de los fundamentos de la feria de caza es la subasta de permisos y piezas de caza tanto de venado como de rebecos en la zona de Liébana, pero no creo que ineludiblemente deba de ser el único lugar donde se realicen dichas subastas de permisos y piezas de caza, pudiendo llevarse a cabo en el Consejo de Caza, en la propia consejería o cualquier otro lugar que se designe para dicho contenido, cometido, perdón.

Desde el Grupo Socialista coincidimos totalmente en la importancia de la Reserva Regional de Caza del Saja, tanto desde el mantenimiento de las especies como la práctica de la caza, habiéndose convertido en la mayor reserva de caza del país. Personalmente, a pesar de no ser cazador, conozco de su importancia pues llevo viviendo en su territorio durante toda mi vida. Remitiéndonos al contenido de la moción, de forma resumida lo que se le pide al Gobierno de Cantabria son existencia de censos actualizados, que obligue a basar los planes de caza los cupos y subastas en datos reales y recientes sobre la población y salud de las especies, garantizar la transparencia y participación, compartiendo los informes técnicos con ayuntamientos y el sector, creando canales permanentes para escuchar sus aportaciones, valorar el conocimiento local, priorizando la experiencia de los agentes del medio natural, reforzando el personal público antes de subcontratar estudios externos, dado que nos parecen unas propuestas adecuadas y acordes con lo que habitualmente expone la consejera en este Parlamento de diálogos con los diversos sectores de la consejería, desde el Grupo Socialista apoyaremos la moción presentada.

Muchas gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Debatimos una moción sobre la Feria de Caza y Pesca de Liébana y de los permisos de caza. Esta feria tan importante para Liébana, con un programa tan amplio de actividades, que tanta riqueza genera para la comarca, que además cuenta con una aportación de 10.000 euros del Gobierno de Cantabria está organizada por la Sociedad de Caza Picos de Europa, que ha decidido, suspenderla por el descenso de permisos de caza aprobado por la consejería.



Nadie ha explicado todavía si la situación justificaba suspender un evento tan importante para Liébana, porque mantuvieron la subasta. Será que los permisos de caza son de las juntas vecinales, por ahí no se puede apretar, o el cinco por ciento de esta subasta que se lo lleva la sociedad organizadora de la feria. Creo, personalmente, una gran contradicción.

Al Sr. Blanco le molesta que el grueso del sector cinegético cántabro ha respaldado el plan de caza planteado por la administración, que hayan salido públicamente a defender el plan, y pone en duda la dependencia del presidente de la federación. Lo que me hace reflexionar sobre si usted estuvo en la misma comida que yo, me refiero a la que celebraron todos los cazadores federados o no. Dice que no se mete entre conflictos de cazadores, pero lanza los cartuchos, no va a entrar en este conflicto el Partido Popular, señor. El Partido Popular sí que no va a entrar. Usted debería saber, porque fue consejero, que los planes anuales de caza se elaboran con criterios técnicos. Usted debería de saber que detrás de cada plan hay muchas horas de trabajo de los agentes del medio natural. Debería de saber que una reserva de caza como la del Saja, a la cual pertenezco y es un honor, exige una gestión responsable, con una visión de futuro, y fíjese, el Gobierno, este Gobierno del Partido Popular lo sabe, conoce y respeta el papel que desempeñan las sociedades de cazadores. Conoce el impacto económico que generan en nuestros ayuntamientos y en nuestras juntas vecinales. Este Gobierno respeta plenamente la autonomía de cualquier asociación, para organizar o no un evento. Este Gobierno no suspendió la feria. Este Gobierno la apoyaba con 10.000 euros y no vamos a permitir que se presente como un ataque a Liébana, no señor. Este Gobierno es responsable con la Reserva Regional de Caza Saja, aplicando criterios técnicos, ambientales y de prudencia; censo del rebeco, último año 2015, censo de venados, el último año 2017, han pasado nueve y diez años, Sr. Blanco, en los que los agentes del medio natural vienen avisando de un acusado descenso de la población debido a la sarna, a la fiebre hemorrágica, a las batidas de desgaste. ¿Sabe que estaban matando venados de cinco y seis años? Pues es que los están matando, eh, que son súper jóvenes, un venado de cinco años.

Se siguió cazando cuando no se debería de haber hecho, ignoró todos los datos, no actualizó los censos, porque le acabo de decir que los censos son los últimos del 15 y del 17 y no atendió el estado sanitario de ciertas especies de caza que sí, ahora, por fin en Liébana se está llevando a cabo por la consejera Susinos.

Este Gobierno gestiona con datos y con seguimiento técnico, y eso lo hacen los agentes del medio natural, de toda la vida, y usted ahora dice que no sabe que hay, que hay censos poblacionales de especies cinegéticas, que se encargan a empresas externas, ¿cómo que no? Mire, mire, mire, la Plataforma de Contratación del Estado desde el año 2000, he sacado desde el año 2000, a disposición de todos sus señorías para que vean cuántos censos se han realizado en su Gobierno, en el de ahora de la consejera y en todos los anteriores, desde el año 2000, a empresas externas. Que estos censos se realizan con el trabajo que realizan los agentes del medio natural, de toda la vida, y déjeme que le diga una cosa.

Déjeme que le diga a la Asociación de Agentes de Medio Natural, que me ha tocado también escucharles cuando usted era consejero, también se quejaban de que usted en el año 2023 solicitó contrató, que aquí lo pone, el censo del lobo a una empresa, a una empresa. Sí, sí, mire año 2023, bien pues lo miraré bien, lo miraré bien. Año 2023. Bien, no se preocupe, que si no he sabido mirarlo bien no tengo ningún problema en volver a mirarlo.

Porque pide transparencia y transparencia, Sr. Blanco, es gestionar adecuadamente una reserva como la de Saja y no plegarse a determinados intereses. Y cuidado eh, con decir que el censo es la medida de la consejera Susinos porque pregunte en Liébana, a que yo sí he ido a preguntar, quién quiere que se realice un censo a la medida. Bueno, usted lo sabrá mucho mejor que yo. A mí nunca me preguntaron por esa gestión responsable y sostenible de la fauna que tanto predicaban ustedes regionalistas. Mire, yo en el año 2017 tenía trece, me lo bajaron en el año 2021 a seis. A mí nadie me preguntó como presidenta de la mancomunidad Campoo-Cabuérniga.

Este Gobierno señorías seguirá trabajando para garantizar que la actividad cinegética continúe siendo viable y con futuro. No se va a dejar arrastrar por polémicas interesadas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: ¿Y sabe por qué?

Termino, señoría, presidenta, perdón.

¿Y sabe por qué? Porque la Reserva Regional de Caza Saja a la cual pertenezco se merece un respeto.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. diputada.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra por el Grupo Regionalista al Sr. Blanco.



EL SR. BLANCO GÓMEZ: Bueno, sí se externaliza el trabajo, se externaliza precisamente la lectura, la lectura de ese trabajo. A eso nos referimos, y a eso se refieren los agentes medio natural, a quienes les tendrá que decir, justificar usted por qué dice que no se externaliza, porque son ellos los que lo han dicho, desde luego.

Y, y me dice que quede claro que defiendo la caza como esta moción, por supuesto. Pero, además le voy a decir una cosa, no quiero ser, no quiero que lo interpreten mal, pero es que lo que ustedes opinen sobre mi defensa de la caza... Pregúnteselo a los cazadores de Cantabria si defiendo yo o no a caza, con esta y con todas las propuestas que he traído aquí.

Señor, Joaquín me ha hecho mucha gracia lo de Pimpinela, me ha hecho sonreír, y me imagino que a todos; pero le aseguro que yo cuando hablo con la consejera no me diga ninguna, ninguna pasión. Es una cuestión, es una cuestión, creo, creo, creo que es una cuestión en la que yo creo que lo gestionan muy mal, y lo digo, y a ella no le sienta muy bien pero no, no hay otra cosa. Pero bueno, nos ha hecho sonreír, creo que a todos.

Sra. Ceballos, Sra. Ceballos, es que ha dicho unas cuantas cosas. Solo he visto respaldado por lo que dicen las federaciones de todos los cazadores, la federación, presidenta de la federación. Y yo no he sacado a colación lo del presidente y el respaldo, lo sacado la consejera y usted; y yo lo que dije, que no me gusta ni mucho menos hablar, que, del PP, oye y es, es público, ¿y es casual? Bueno, no lo sé nunca, nunca le vi en otras ocasiones hacerlo. Pero da igual que yo con los...

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sra. Ceballos, ha tenido su turno

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Y espero que además se entienda que yo no voy a debatir con lo que opinan cazadores o no yo; yo debato con políticos, como usted, como la Sra. Díaz, y con Don Joaquín.

Y yo no he dicho que es un ataque a Liébana, lo han dicho ustedes usted hoy y lo dijo el otro día la consejera. Mírense ustedes porque lo dicen pues yo nunca he dicho que es un ataque a Liébana, lo dicen ustedes, ¿por qué será?, no sé.

Miren, eso es una decisión arbitraria sin fundamento, la que se ha tomado, porque se hizo el plan cinegético que mermaba en 50 por ciento, se ha hecho antes de hacer la, el censo. Y por supuesto que, si no se hubiera suspendido esa feria, y por eso se ha sacado, hubiera pasado desapercibido; pero al suspender la feria por eso lo estamos tratando hoy, porque hubiera quedado como un enfado. No, no. Porque han sido los hosteleros, la restauración, no solo los cazadores, los que se han sentido maltratados y entonces se encendió la alarma, y por eso sacaron lo del censo, porque había que justificar la decisión que habían tomado. Y el censo se en que se encarga a agentes externos tres meses después y por supuesto que es una crítica a los agentes del medio natural.

Y yo, Sra. Ceballos, yo no contrate a ningún agente externo, yo siempre lo hice, como creo que lo han hecho ustedes al principio de esta legislatura, creo, no tengo el dato correcto; el censo del lobo siempre a los agentes del medio natural, que es una especie mucho más difícil de censar que los venados y los rebecos, se lo aseguro, que de eso lo entiendo algo.

Y de la interpelación, por supuesto que no dije la verdad a la consejera cuando dije que no se había, que no se habían hecho censos hace desde hace 30 años de forma diferente, claro, los censos del lobo. Pero es que, además, cuando se hicieron los últimos censos hace doce años y hace diez del rebeco y del venado había 80 guardas en Cantabria y hoy hay 150 profesionales que tienen entre sus obligaciones, , además de cuidar especies y espacios protegidos, hacer los censos de las especies cinegéticas y no cinegéticas. Lea esa parte que es muy importante.

Por eso creo que es muy importante que se haga las tres medidas que he pedido, y acabo ya, señora presidenta...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sí, vaya terminando.

EL SR. BLANCO GÓMEZ:...transparencia, que se aprueben los planes, los planes de aprovechamiento, consensos previos, que haya una coordinación institucional con las juntas vecinales en los ayuntamientos y, por supuesto, que esa elaboración de censos se cuente con los agentes del medio natural y con los cazadores, prioritariamente antes de externalizarlo. Y esto es una moción de caza.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor diputado.

Finalizado el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley número 177.



¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos en contra.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 177, por dieciséis votos a favor y dieciocho en contra.

Retomamos el Pleno a las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos)

BORRADOR